



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## DE LAS SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

REUNIÓN N° 18

SESIÓN ORDINARIA N° 12

Resistencia, 17 de mayo de 2017

Presidencia de los señores RAUL POLICARPO ACOSTA y LUIS ALBERTO EL HALLI OBEID

Secretaría de los señores RUBÉN DARÍO GAMARRA y CARLOS IGNACIO RUIZ

Prosecretaría de la señora ADELA MARCELINA YAPUR

### DIPUTADOS PRESENTES

ACOSTA, Raúl Policarpo  
ALONSO, Susana Lilián  
BACILEFF IVANOFF, Darío Augusto  
BOGADO, Fermina Beatríz  
CANATA, Ana María Griselda  
CHAROLE, Orlando  
CORRADI, Gustavo Silvio  
DAMILANO GRIVARELLO, Viviana Mónica  
DOMINGUEZ, Hugo Dardo  
DUMRAUF, Irene Ada  
EL HALLI OBEID, Luis Alberto  
FONSECA, María Lilian  
GONZÁLEZ, Claudia Noemí  
GUILLÓN, Rubén Omar  
GUTIERREZ, Livio Edgardo  
MARTÍNEZ, Carlos Omar  
NIKISCH, Roy Abelardo  
PANZARDI, Claudia Lorena  
PAREDES, Enrique  
PECHE, Carim Antonio  
PÉRTILE, Elda Aída  
SAGER, Hugo Abel  
SALOM, Mariana Fernanda  
SÁNCHEZ, Ricardo Luis  
SEGOVIA, Celeste Luz Marina  
TICHY, Mirta Inés  
TRABALÓN, Héctor Daniel  
VALLEJOS, Sergio Ariel  
VEGA, Héctor Justino

### DIPUTADOS AUSENTES

Con Aviso  
BRACONE, Roberto Orlando  
CUESTA, Lidia Elida  
CURÍN, Pablo Alberto

En Comisión

--

Con licencia

--



S U M A R I O

**1.- APERTURA** (Pág. 1).

**2.- ACTA** (Pág. 1).

**3.- ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA** (Pág. 1).

3.1. Proyecto de resolución por el que se acompañan las gestiones del intendente de Resistencia, Jorge Capitanich, para la rehabilitación del servicio de transporte ferroviario que une Puerto Tirol y Puerto Vilelas (tratado sobre tablas). (Resolución 790). (Pág. 387).

3.2. Proyecto de resolución por el que se acompaña la iniciativa nacional que promueve juicio político a los jueces Elena I. Highton de Nolasco, Horacio Rosatti y Carlos Fernando Rosenkrantz (tratado sobre tablas). (Resolución 791). (Pág. 389).

3.3. Proyecto de resolución por el que se insta a los diputados y senadores por el Chaco efectúen gestiones ante el Ejecutivo Nacional para reparar las vías y se reactive el servicio ferroviario (tratado sobre tablas). (Resolución 792). (Pág. 394).

3.4. Despacho para el proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación el inmueble identificado como Circunscripción I, Fracción "X", Lote Rural 269, de Puerto Tirol (tratado sobre tablas). (Ley 8010). (Pág. 396).

**4.- ALTERACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO** (Pág. 402).

4.1. Despacho para el proyecto de ley por el que se amplía el ejido municipal de Colonia Elisa (tratado sobre tablas). (Ley 8011). (Pág. 403).

4.2. Proyecto de resolución por el que se declara de interés provincial el Quinto Torneo Nacional de Vóley "Aniversario de la Ciudad de Villa Ángela" (tratado sobre tablas). (Resolución 793). (Pág. 419).

4.3. Tratamiento preferencial del proyecto de ley por el que se instituye un sistema de control obligatorio de examen toxicológico a las fuerzas de Seguridad de la provincia. (Ley 8012). (Pág. 422).



4.4. Tratamiento preferencial del proyecto de ley por el que se declara la prórroga de la Emergencia del Sistema Provincial de Transporte Público de Pasajeros. (Pág. 466).

**5.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA (Pág. 471).**

## A P É N D I C E

Resolución N° 724, por la que se modifica la resolución 2191/2015 -incorporan como diputados los ciudadanos elegidos en la última elección provincial-. (Pág. 472).

Resolución N° 725, por la que se adhiere a la conmemoración por el "Día de la Nutrición". (Pág. 473).

Resolución N° 726, por la que se adhiere a la conmemoración por el "Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres". (Pág. 474).

Resolución N° 727, por la que se declara de interés legislativo y provincial el "Día Internacional de la Familia". (Pág. 475).

Resolución N° 728, por la que se declara de interés legislativo la conmemoración del nuevo aniversario del "Día Mundial de la Donación de Leche Materna". (Pág. 476).

Resolución N° 729, por la que se expresa acompañamiento al cumplirse 40 años, desde que las Madres de Plaza de Mayo se reunieron en la Plaza de Mayo por primera vez ante la desaparición de sus hijos. (Pág. 477).

Resolución N° 730, por la que se declara de interés legislativo y provincial la I Jornada Internacional y VII Jornadas Abiertas sobre Trastornos del Espectro Autista, en General Pinedo. (Pág. 478).

Resolución N° 731, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día Mundial del Medio Ambiente". (Pág. 479).

Resolución N° 732, por la que se declara de interés legislativo provincial, educativo y cultural el mural sobre el tema "La Masacre de El Zapallar" inaugurado en la E.E.P. N° 510 "Pedro José Ramón Leale". (Pág. 480).

Resolución N° 733, por la que se declara de interés legislativo y provincial la realización del "Taller de Huertas Urbanas", en el Ce.Cu.Al. (Pág. 481).

Resolución N° 734, por la que se declara de interés provincial el 90° aniversario que cumple el "Club Social y Deportivo Unión" de Machagai. (Pág. 482).

Resolución N° 735, por la que se declara de interés provincial la 4° edición del evento benéfico "Unidos por el Fútbol" que se desarrolla en el club "Social y Deportivo Unión", de Machagai. (Pág. 483).

Resolución N° 736, por la que se declara de interés legislativo las clases del Arte Marcial Taekwondo de defensa personal, en el Centro Cultural "Leopoldo Marechal", el Instituto Terapéutico "Los Girasoles" y el Hogar "San Javier", de Resistencia. (Pág. 484).

Resolución N° 737, por la que se expresa beneplácito ante la realización del encuentro en el barrio 240 viviendas, que promueve un espacio de participación e información sobre los programas y consejos consultivos en base a los ejes de inclusión; Juventud y Niñez; Planificación Urbano Ambiental y la Participación Ciudadana; que lleva adelante el Concejo Municipal de Resistencia. (Pág. 485).

Resolución N° 738, por la que se expresa beneplácito ante la entrega de premios a los ganadores de la primera edición del programa "Jóvenes Comunitarios", en la Escuela de Educación Secundaria N° 66 "Profesor Roberto A. Müller", por parte del presidente del Consejo Municipal de Resistencia junto a la Fundación "Dipes". (Pág. 486).

Resolución N° 739, por la que se declara de interés legislativo y provincial los talleres "Herencias Italianas", en la Casa Museo y Sitio Histórico "Luis Geraldí", de Resistencia. (Pág. 487).

Resolución N° 740, por la que se declara de interés legislativo y provincial las jornadas de juegos y aprendizajes para niños y niñas, en la Casa Museo y Sitio Histórico "Luis Geraldí", de Resistencia. (Pág. 488).

Resolución N° 741, por la que se declara de interés legislativo y provincial la presentación de la obra "Preguntas de la historia y la filosofía", de Felipe Pigna y Darío Sztajnszrajber, en el Centro Cultural Guido Miranda, de Resistencia. (Pág. 489).

Resolución N° 742, por la que se declara de interés legislativo y provincial el 80 aniversario que cumple el Club Juventud de Villa Centenario. (Pág. 490).

Resolución N° 743, por la que se expresa beneplácito por el logro obtenido por el Club Atlético Huracán de Las Breñas, quien se consagró campeón del Torneo Federal C, Región Litoral Norte, logrando el ascenso al Torneo Federal "B". (Pág. 491).

Resolución N° 744, por la que se distingue al subcampeón del primer Campeonato Mundial de Para Jiu Jitsu, Prof. Ramiro Cardozo, quien se consagró en Abu Dhabi. (Pág. 492).

Resolución N° 745, por la que se expresa satisfacción y agradecimiento a los organizadores de la charla debate sobre "investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de

Cannabis", llevada a cabo en el Museo de Medios de Comunicación. (Pág. 493).

Resolución N° 746, por la que se declara de interés legislativo provincial y cultural el 5° Encuentro de Escultores de El Impenetrable. (Pág. 494).

Resolución N° 747, por la que se declara de interés legislativo y cultural la primera edición del "Festival Ancestral y Contemporáneo", en el Ce.Cu.Al. (Pág. 495).

Resolución N° 748, por la que se expresa beneplácito por la realización de la Final Sudamericana Femenina de Beach Voley, en las instalaciones del Polideportivo "Jaime Zapata". (Pág. 496).

Resolución N° 749, por la que se expresa satisfacción por la jornada de "Formación en Prácticas Institucionales Respetuosas de Derechos Humanos y No Discriminación", en Misión Nueva Pompeya. (Pág. 497).

Resolución N° 750, por la que se declara de interés legislativo y provincial el XXVI Festival Internacional de Jineteada y Canto de El Impenetrable, en Juan José Castelli. (Pág. 498).

Resolución N° 751, por la que se declara de interés legislativo y cultural la inauguración de la muestra de artistas chaqueños "Templado con probabilidad de tormenta tropical", en la Casa del Chaco en Buenos Aires. (Pág. 499).

Resolución N° 752, por la que se declara de interés legislativo y provincial el primer implante coclear realizado en el hospital "Dr. Julio C. Perrando". (Pág. 500).

Resolución N° 753, por la que se declara de interés legislativo y provincial las actividades programadas por el 128 aniversario de la Plaza 25 de Mayo, por parte de la Municipalidad de Resistencia. (Pág. 501).

Resolución N° 754, por la que se expresa beneplácito ante la inauguración del nuevo edificio del Instituto Terciario de Villa Ángela. (Pág. 502).

Resolución N° 755, por la que se expresa satisfacción por las actividades llevadas a cabo por el Centro Cultural Nordeste de la U.N.N.E. que pretenden fortalecer el lenguaje escrito en lenguas originarias. (Pág. 503).

Resolución N° 756, por la que se expresa satisfacción y felicita a las autoridades del In.S.S.Se.P., por la implementación de servicios de alta complejidad vascular en la sanatorio "Loma Linda", de Sáenz Peña. (Pág. 504).

Resolución N° 757, por la que se expresa satisfacción por el inicio de taller de cortometraje en el Museo de Medios. (Pág. 505).

Resolución N° 758, por la que se expresa beneplácito y felicita a Amílcar Fabián Pelayo que se consagró campeón de la Jornada Nacional de Boxeo. (Pág. 506).

Resolución N° 759, por la que se expresa satisfacción y felicita al colegio "San Roque", de Resistencia, en su 55 aniversario. (Pág. 507).

Resolución N° 760, por la que se congratula al joven deportista Walter Montoya por su trascendencia en el fútbol profesional a nivel nacional e internacional, oriundo de Machagai. (Pág. 508).

Resolución N° 761, por la que se declara de interés provincial el curso de Formación Sindical y Liderazgo, organizado por la Subsecretaria de Relaciones Sindicales, dependiente de la Secretaría de Empleo y Trabajo del Gobierno del Chaco. (Pág. 509).

Resolución N° 762, por la que se declara de interés provincial la 18 Semana del Títere Internacional "Chaco un Sueño con Títeres", en nuestra ciudad. (Pág. 510).

Resolución N° 763, por la que se declara de interés provincial el Mundial de Teatro en Miniatura "Ojos Misteriosos", en nuestra ciudad. (Pág. 511).

Resolución N° 764, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día Mundial contra el Trabajo Infantil". (Pág. 512).

Resolución N° 765, por la que se declara de interés legislativo y provincial el Curso de Posgrado Medicina Legal y Laboral, en la Federación Médica de Resistencia. (Pág. 513).

Resolución N° 766, por la que se declara de interés legislativo y provincial la charla sobre "Visión y estrategia para la nueva dirigencia", en el Colegio de Escribanos de la provincia de Corrientes. (Pág. 514).

Resolución N° 767, por la que se declara de interés legislativo y provincial el foro sobre "Neoliberalismo y Educación", en el Aula Magna de la U.N.N.E. (Pág. 515).

Resolución N° 768, por la que se celebra el "Día de la Ingeniería Argentina". (Pág. 516).

Resolución N° 769, por la que se expresa beneplácito y felicita a Juan Ignacio Montgaillard, estudiante chaqueño de la Facultad Regional Resistencia, de la U.T.N., quien fuera electo Secretario General de la Federación Universitaria Tecnológica. (Pág. 517).

Resolución N° 770, por la que se declara de interés legislativo, educativo y provincial la celebración del acto de padrinazgo de la Biblioteca Pública N° 33 "Gral. Manuel Belgrano", de Resistencia. (Pág. 518).

Resolución N° 771, por la que se expresa beneplácito por el dictado del curso de posgrado "Plantas Nativas y Diseño Arquitectónico", que se realiza en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la U.N.N.E. (Pág. 519).

Resolución N° 772, por la que se expresa preocupación por la liberación de las personas imputadas por el delito de lavado de activos provenientes del narcotráfico, causa conocida como "Carbón Blanco II". (Pág. 520).

Resolución N° 773, por la que se declara de interés legislativo el convenio de Cooperación entre la Facultad de Ingeniería de la U.N.N.E. y la Entidad Binacional Yaciretá, para que alumnos realicen un programa de visitas técnicas. (Pág. 521).

Resolución N° 774, por la que se declara de interés legislativo y provincial la conmemoración del "Día Mundial contra el Trabajo Infantil", en el Parque de la Democracia, Resistencia. (Pág. 522).

Resolución N° 775, por la que se declara de interés legislativo y provincial la IX Edición Circuito Regional N.E.A. de Natación 2017, en la sede del Club Regatas Corrientes. (Pág. 523).

Resolución N° 776, por la que se declara de interés legislativo, cultural y educativo el taller de lectura y escritura de no ficción "Técnicas de buceo para cronistas empantanados", en Resistencia. (Pág. 524).

Resolución N° 777, por la que se adhiere al "Día Internacional del Reciclaje". (Pág. 525).

Resolución N° 778, por la que se declara de interés legislativo y provincial el evento para celebrar el "Día Internacional de la Donación de Leche", en Resistencia. (Pág. 526).

Resolución N° 779, por la que se declara de interés legislativo y provincial la Gran Peña Solidaria a beneficio de Alelí, de Resistencia. (Pág. 527).

Resolución N° 780, por la que se declara de interés legislativo y provincial el décimo Torneo Infantil Litoral Cup, en Resistencia. (Pág. 528).

Resolución N° 781, por la que se declara de interés provincial, legislativo y cultural la realización de la Quinta Edición del



"Certamen de la Costa", concurso de canto y música, en Resistencia. (Pág. 529).

Resolución N° 782, por la que se declara de interés legislativo, cultural y artístico el *workshop* "Esculturas Luminosas controladas por Internet", en Resistencia. (Pág. 530).

Resolución N° 783, por la que se declara de interés legislativo, cultural y artístico el *workshop* "Introducción a los Textiles Electrónicos", en Resistencia. (Pág. 531).

Resolución N° 784, por la que se declara de interés legislativo y provincial las jornadas de difusión de la ley 7942, de Promoción y Protección Integral de las Personas Adultas Mayores, en Quitilipi y Tres Isletas. (Pág. 532).

Resolución N° 785, por la que se declara de interés legislativo, provincial y educativo el acto conmemorativo del 25 de mayo, en el marco del proyecto educativo comunitario "Con Aires de Libertad", de la E.E.P. N° 581 "Estanislao Del Campo", de Las Breñas. (Pág. 533).

Resolución N° 786, por la que se declara de interés legislativo y provincial la charla informativa sobre Donación de Órganos, Trasplantes, Tejido y Células", en Villa Ángela. (Pág. 534).

Resolución N° 787, por la que se declara de interés legislativo y cultural la conmemoración por el 40 aniversario de la Escuela de Música "Roberto Kiener", de Villa Ángela. (Pág. 535).

Resolución N° 788, por la que se designa como vocal para integrar la Escuela de Gobierno, a Claudia Leguiza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, inciso b) de la ley N° 7060. (Pág. 536).

Resolución N° 789, por la que se manifiesta preocupación por la situación que atraviesa el Sr. Enzo Hernán Mendoza miembro de pueblos originarios quien desde el 15 de diciembre de 2015 se encuentra detenido en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. (Pág. 537).

Resolución N° 790, por la que se manifiesta acompañamiento a las gestiones por el intendente de Resistencia, Jorge Capitanich, para la rehabilitación del Servicio de Transporte Ferroviario que une Puerto Tirol y Puerto Vilelas. (Pág. 538).

Resolución N° 791, por la que se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación se promueva juicio político a los jueces Elena I. Highton de Nolasco, Horacio Rosatti y Carlos Fernando Rosenkrantz. (Pág. 539).

Resolución N° 792, por la que se insta a los diputados y senadores por el Chaco efectúen gestiones ante el Ejecutivo Nacional

para reparar las vías y se reactive el servicio ferroviario.  
(Pág. 540).

Ley N° 8010, por la que se declara de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación el inmueble identificado como Circunscripción I, Fracción "X", Lote Rural 269, de Puerto Tírol, Departamento Libertad, propietario Luis Eduardo Antonio Palacios Rivas. (Pág. 541).

Ley N° 8011, por la que se amplía el ejido municipal de Colonia Elisa. (Pág. 542).

Resolución N° 793, por la que se declara de interés provincial el 5° Torneo Nacional de Vóley "Aniversario de la Ciudad de Villa Ángela". (Pág. 544).

Ley N° 8012, por la que se instituye un sistema de control obligatorio de examen toxicológico a las fuerzas de Seguridad de la provincia. (Pág. 545).

**R E F E R E N C I A S**

- 📖 **A.A.D.E.** - Asociación Argentina de Electrodependientes.
- 📖 **A.C.N.U.D.H.** - Alta Comisionada de Naciones Unidas para Derechos Humanos.
- 📖 **A.I.E.P.Es.A.** - Asociación de Institutos Educativos Privados Especiales Argentinos.
- 📖 **A.N.A.C.** - Administración Nacional de Aviación Civil Argentina.
- 📖 **A.P.A.** - Administración Provincial del Agua.
- 📖 **A.T.P.** - Administración Tributaria Provincial.
- 📖 **Art.** - Artículo/s.
- 📖 **Av.** - Avenida.
- 📖 **C.A.E.M.** - Cámara Argentina de Empresarios Mineros.
- 📖 **C.A.M.E.** - Confederación Argentina de la Mediana Empresa.
- 📖 **C.A.M.M.E.S.A.** - Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima.
- 📖 **C.E.P.A.** - Centro de Economía Política Argentina.
- 📖 **C.G.T.** - Confederación General del Trabajo.
- 📖 **C.P.N.** - Contador Público Nacional.
- 📖 **C.S.J.N.** - Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- 📖 **Ce.Cu.Al.** - Centro Cultural Alternativo.
- 📖 **Circ.** - Circunscripción.
- 📖 **Co.D.I.U.N.N.E.** - Consejo de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional del Nordeste.
- 📖 **Co.N.E.T.** - Consejo Nacional de Educación Técnica.
- 📖 **Co.Na.D.U.** - Federación Nacional de Docentes Universitarios.
- 📖 **Co.Pre.Eti.** - Consejo Provincial de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
- 📖 **D.E.A.** - Dificultades Específicas de Aprendizaje.
- 📖 **D.N.I.** - Documento Nacional de Identidad.

- 📖 **De.C.A.A.D.** - Departamento de Cine, Audiovisuales y Arte Digital.
- 📖 **Dr.** - Doctor.
- 📖 **Dra.** - Doctora.
- 📖 **E.B.Y.** - Ente Binacional Yacyretá.
- 📖 **E.C.O.S.S.** - Educación Comunitaria para la Obtención de Sangre Segura.
- 📖 **E.E.P.** - Escuela de Educación Polimodal.
- 📖 **E.E.P.** - Escuela de Enseñanza Primaria.
- 📖 **E.E.S.** - Escuela de Enseñanza Secundaria.
- 📖 **En.Ar.S.A.** - Energía Argentina Sociedad Anónima.
- 📖 **F.A.DyC.C.** - Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura.
- 📖 **F.A.U.** - Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- 📖 **F.I.T.A.** - Federación de Industrias Textiles Argentinas.
- 📖 **G.N.E.A.** - Gasoducto del Noreste Argentino.
- 📖 **I.E.T.** - Instituto Estadístico de los Trabajadores.
- 📖 **I.N.D.E.C.** - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- 📖 **I.N.E.T.** - Instituto Nacional de Educación Tecnológica.
- 📖 **I.N.T.A.** - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- 📖 **I.Na.Di.** - Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.
- 📖 **I.Pro.Di.Ch.** - Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de la Provincia del Chaco.
- 📖 **Inc.** - Inciso.
- 📖 **Lic.** - Licenciada.
- 📖 **Mu.B.A.** - Museo de Bellas Artes.
- 📖 **N.E.A.** - Nordeste Argentino.
- 📖 **Nº** - Número.
- 📖 **O.I.T.** - Organización Internacional del Trabajo.

- 📖 **O.N.U.** - Organización de las Naciones Unidas.
- 📖 **P.A.S.O.** - Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias.
- 📖 **P.J.** - Partido Justicialista.
- 📖 **P.yM.E.** - Pequeña y Mediana Empresa.
- 📖 **Pro.De.R.I.** - Programa de Desarrollo Rural Incluyente.
- 📖 **Pro.Fe.** - Programa Federal de Salud.
- 📖 **Procu.V.In.** - Procuraduría de Violencia Institucional.
- 📖 **Re.Na.T.E.A.** - Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios.
- 📖 **S.A.F.** - Secretaría de Agricultura Familiar.
- 📖 **S.E.Ch.E.E.P.** - Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial.
- 📖 **S.E.I.A.** - Servicio de Estudio de Impacto Ambiental.
- 📖 **S.I.Bio.S.** - Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad.
- 📖 **S.O.F.S.E.** - Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado.
- 📖 **S.R.L.** - Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 📖 **S.U.T.E.R.H.** - Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal.
- 📖 **Se.Fe.Cha.** - Servicios Ferroviarios del Chaco.
- 📖 **Si.Bio.S.** - Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad.
- 📖 **Sr.** - Señor.
- 📖 **Sra.** - Señora.
- 📖 **T.M.I.** - Tasa de Mortalidad Infantil.
- 📖 **t.v.** - texto verificado.
- 📖 **ṭ.v.** - Texto vigente.
- 📖 **U.I.M.** - Unión Iberoamericana de Municipalistas.
- 📖 **U.M.E.T.** - Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo.



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 Año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el  
Ejército Libertador del General San Martín".

Sesión Ordinaria del 17-5-17

- 📖 **U.N.C.Aus.** - Universidad Nacional del Chaco Austral.
- 📖 **U.N.N.E.** - Universidad Nacional del Nordeste.
- 📖 **Ud./s** - Usted/es.
- 📖 **Y.P.F.** - Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a 17 de mayo de 2017, siendo las 16 y 11, dice el

### **1.- APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Señores legisladores: Con quórum, se inicia la sesión.

### **2.- ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Por Secretaría se dará lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.

Tiene la palabra el señor diputado Sager.

**SR. SAGER.**- Señor presidente: Como constan en nuestras bancas copias del acta de la sesión ordinaria número 11, del 10 de mayo de 2017, vamos a proponer su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Está a consideración del Cuerpo la propuesta del señor diputado Sager. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Queda aprobada el acta de la sesión anterior, reunión 16, sesión ordinaria 11, del 10 de mayo de 2017.

### **3.- ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA**

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

**SR. SÁNCHEZ.**- Gracias, señor presidente.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Vamos a poner a consideración el Acta de Labor Parlamentaria, donde vamos a hacer los siguientes agregados y consideraciones: en primer lugar, vamos a pedir la desagregación del proyecto de ley 4374/16 -es el proyecto por el que se crea el Consejo Provincial para la Lucha, Prevención y Asistencia contra las Adicciones-. Esto estaba en el proyecto 15/15, agregado allí; entonces, pedimos el desagregado y que pase a la Comisión de Desarrollo Humano y Salud, para su agregado al proyecto de ley 03/11 y, a su vez, que el proyecto 15/15 quede en Asuntos Constitucionales.

Luego, solicitamos el ingreso del despacho de Asuntos Constitucionales respecto del proyecto de ley 4832/12 -es una expropiación en Puerto Tirol, corresponde al asentamiento del barrio "Los Aromos"-; cuenta con despacho unánime de la Comisión de Tierras, y hoy la de Asuntos Constitucionales adhirió a ese despacho acompañando la iniciativa; así que solicitamos el ingreso, la reserva y el tratamiento.

Solicito el ingreso del proyecto de resolución 2324/17, que declara de interés legislativo y cultural la Primera edición del festival "Foro ancestral y contemporáneo", a llevarse a cabo en el Ce.Cu.Al. -esto se acumula al proyecto 2243/17, de los Asuntos entrados-.

Solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2299/17, por el que se declara el interés legislativo el taller "Huertas Urbanas"; esto se va a hacer en el Ce.Cu.Al. desde mayo hasta junio del corriente año -y proyecto se va a acumular al proyecto 2191/17, de Asuntos entrados-.

Solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento de los proyectos de resolución 2298/17 y 2315/17, su acumulación y redacción unificada -declara de interés el taller "Técnicas de buceo para cronistas empantanados"; esto se organiza en el Ce.Cu.Al., también, desde el mes de mayo hasta septiembre del corriente año.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 2332/17, por el que se adhiere al "Día Internacional del Reciclaje", a llevarse a cabo el 17 de mayo del corriente año, con el fin de orientar el comportamiento de los ciudadanos, con vista a mejorar el flagelo de la basura.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 2333/17, por el que se declara de interés provincial el evento con motivo de celebrarse el "Día Internacional de la Donación de Leche".

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 2334/17, por el que se declara de interés legislativo La gran peña solidaria a beneficio de Alelí, una niña de 4 años, oriunda Vilelas, que nació con una malformación neurológica congénita.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 2335/17, por el que se declara de interés provincial el X Torneo Infantil Litoral Cup; organizado por la fundación "Litoral Club de Resistencia".

El ingreso y pase a comisión, sin preferencia, del proyecto de ley 2336/17, por el que se prórroga por el término de un año la vigencia de la ley 5703, que trata de la inembargabilidad de los bienes de clubes deportivos.

-Fuera de micrófono la señora legisladora Dumrauf expresa: "Autoría del exdiputado Guc".

**SR. SÁNCHEZ.-** El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 2337/17, por el que se declara de interés provincial la realización del "Certamen de la Costa", en la Peña Nativa "Martín Fierro".

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 2302/17, por el que se declara de interés legislativo, cultural y artístico el *workshop* "Esculturas luminosas controladas por internet", que se lleva a cabo en la Facultad de Artes Diseño y Ciencias de la Cultura.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2300/17, por el que se declara de interés legislativo el *workshop* "Introducción a los Textiles Electrónicos", se realizará en mayo, en el Ce.Cu.Al.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2339/17, por el que se declara de interés legislativo la Jornada de Difusión de la ley 7942, de Promoción y Protección de las Personas Adultas.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 2331/17, por el que se declara de interés legislativo el acto conmemorativo del 25 de Mayo, en el marco del proyecto comunitario "Con Aires de Libertad", de la E.E.P. N° 581, paraje "El Recoveco", de Las Breñas.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2340/17, por el que se insta a los diputados y senadores de distintos partidos políticos por la provincia del Chaco, efectúen gestiones ante el Ejecutivo nacional a efectos del logro, a corto plazo, de la reparación de las vías y la concreción de la reactivación del servicio ferroviario que une a las localidades de Puerto Tirol, Fontana, Resistencia, Barranqueras y Puerto Vilelas. "Punto 2°) Destacar el valor social que tiene para la comunidad del Área Metropolitana y el Gran Resistencia el servicio de trenes de pasajeros. Punto 3°) Solicitar una audiencia al Gobierno Nacional, con la presencia de una comitiva de legisladores provinciales, intendentes, Ejecutivo provincial y legisladores nacionales. Punto 4°) Remitir copias protocolares a los diputados y senadores Nacionales de la Provincia del Chaco".

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-Fuera de micrófono la señora legisladora Dumrauf expresa: "¿Ese es el texto completo?", por lo que dice el

**SR. SÁNCHEZ.-** Es el texto completo del proyecto 2340/17, fue consensuado esta semana en la reunión de la Comisión de Industria y, luego, la presidenta de la misma va a hacer algunas consideraciones al respecto.

El ingreso, la reserva y el tratamiento para el proyecto de resolución 2330/17, por el que se expresa preocupación por los dichos vertidos por el titular de la empresa En.Ar.S.A., sobre la culminación, puesta en funcionamiento y red de conexiones domiciliarias del Gasoducto del Noreste Argentino. "Punto 2º) Solicitar al Ministerio de Energía y a la empresa En.Ar.S.A., informen sobre fecha estimada de culminación de la traza del Gasoducto del Norte. Punto 3º) Registrar la presente resolución".

Señor presidente, solicito las siguientes preferencias: para la próxima sesión, para el proyecto de ley 1797/17, por el que se adhiere la provincia del Chaco a la 26.899, Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -que está en la Comisión de Educación-.

-Fuera de micrófono la señora legisladora Segovia manifiesta: "Para dos sesiones, por favor".

**SR. SÁNCHEZ.-** Me aclara la presidenta de la comisión que la preferencia sea para dos sesiones; entonces, me corrijo, la preferencia para dos sesiones del proyecto de ley 1797/17.

Solicito la preferencia para dos sesiones de los siguientes proyectos de ley: 4629/16, por el cual el ministerio va a implementar el Mes de las Niñas, Niños y Adolescentes; 4624/16, por el que se modifica el artículo 323, del Estatuto del Docente; 4408/16, por el que se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la provincia del Chaco el Mural "Argentina, Dolor y Esperanza", emplazado en

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

el Aula Magna de la U.N.N.E.; 4406/16, por el que se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la provincia al Monumento a los Caídos en Margarita Belén; 4776/16, por el que se crea el Banco Solidario de Instrumentos Musicales de la provincia del Chaco; y el 2544/16, por el que se crea el Sistema Provincial de Pasantías.

El ingreso del proyecto de ley 2341/17, por el que se deroga el artículo 2º), de la ley 5577, tiene que ver con el Concepto Refrigerio.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- ¿De qué año es?

**SR. SÁNCHEZ.**- Es el proyecto 2341/17, el ingreso -de ahora y pase a la Comisión de Hacienda, con preferencia para la próxima sesión.

La preferencia para dos sesiones de los proyectos de ley 3058/16, por el que se instituye la Ceremonia Escolar Compromiso de Protección y Preservación de la Madre Tierra; del 03/11, y sus agregados 464/13, 3054/14 y 1933/17, que tiene que ver con el examen toxicológico, para funcionarios y legisladores.

Sabemos que para hoy también tenemos, como punto 1º), lo relacionado con el examen toxicológico para integrantes de la fuerza policial, por eso este segundo proyecto que tiene que ver con el de funcionarios y legisladores...

-Ante una pregunta formulada fuera de micrófono, dice el

**SR. SÁNCHEZ.**- Preferencia para dos sesiones.

A su vez, agregar los proyectos de resolución 719/17 y 882/17 al punto 130 de los proyectos entrados.

Dicho esto, por ahora nada más, señor presidente.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor legislador Corradi.

**SR. CORRADI.**- Señor presidente: Es para pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento, más carpeta protocolar, del proyecto de resolución 2325/17, por el que se declara de interés legislativo y provincial la charla informativa sobre donación de órganos, que se realizará en Villa Ángela.

El ingreso, la reserva y el tratamiento, más carpeta protocolar, del proyecto de resolución 2326/17, por el que se declara de interés legislativo y cultural el 40 aniversario de la Escuela de Música "Roberto Kiener", también de Villa Ángela.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2338/17, por el que se designa como vocal para integrar la Escuela de Gobierno, a partir del 1º de mayo, a la arquitecta Claudia Leguiza.

Con respeto a los ingresos solicitados por el señor diputado Sánchez, el 2340/17 -referido a instar a los diputados nacionales y senadores-, solicitamos, para su consideración, que quede en la comisión que corresponde. Lo mismo con el 2330/17. Daríamos el ingreso pero no el tratamiento y que pasen a la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

**SR. SÁNCHEZ.**- El 2330, ¿cuál era? No estoy recordando...

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- El tema de En.Ar.S.A.

**SR. SÁNCHEZ.**- Bueno, respecto del 2330/17, entonces, no hay inconvenientes en que pase a comisión, con preferencia para dos sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- El otro es el 2340/17.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. SÁNCHEZ.-** Con respecto al 2340/17, que es instar a los diputados nacionales y a los senadores, que se aparte para su consideración especial, porque insistimos con la reserva y el tratamiento, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).-** Bueno.

Tiene la palabra la señora diputada Dumrauf.

**SRA. DUMRAUF.-** Señor presidente: En primer lugar, solicito la preferencia para la próxima sesión del proyecto de ley 920/14 y sus agregados.

En esto, quiero dejar aclarado, señor presidente, que en la sesión del 3 de mayo del corriente año planteé, concretamente, la necesidad de que la comisión abordara este tema que hace referencia...

-La legisladora interrumpe su exposición debido al murmullo en el recinto, por lo que dice el

**SR. PRESIDENTE (Acosta).-** Pueden hacer silencio, por favor.

Continúe, diputada.

**SRA. DUMRAUF.-** Decía, señor presidente, que en la sesión del 3 de mayo había planteado la necesidad de que la Comisión de Obras y Servicios Públicos aborde...

-Ante una nueva interrupción de la oradora, dice el

**SR. PRESIDENTE (Acosta).-** Diputados, por favor, está hablando la legisladora... Diputados Peche, Salom... por favor, la diputada está pidiendo silencio... Son de la misma bancada, eh...

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SRA. DUMRAUF.-** Por lo menos, para interiorizarse de las cosas que pasan en esta Legislatura. (Exclamaciones de admiración y comentarios en la sala).

Decía, señor presidente, que en la sesión del 3 de mayo de este año, habíamos planteado la necesidad de que la Comisión de Obras y Servicios Públicos abordara la discusión de este proyecto de ley que apunta a que se arbitren los mecanismos necesarios para otorgar por escrito a los usuarios del servicio energético, S.E.Ch.E.E.P., el resultado de la lectura del consumo, en virtud, justamente, de todo lo que están viviendo los chaqueños, sobre todo los usuarios de la empresa prestadora del servicio con estos cambios que se han producido en cuanto al consumo que, por supuesto, se traduce también en elevados costos que debemos pagar los usuarios de S.E.Ch.E.E.P.

Lamentablemente, señor presidente, la cuestión no fue incorporada en el temario de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Y digo lamentablemente, porque me parecía, como bien lo había expresado en la sesión del 3 de mayo, que era un tema que esta Legislatura no podía dejar de abordar, justamente, por lo que están padeciendo muchos chaqueños en relación con esta temática.

Por supuesto que he hablado con el secretario de la comisión, con el secretario de Cámara, quienes me plantearon que fue un error involuntario el no incorporar este tema para el tratamiento en dicha comisión, que se reunió ayer. Pedí que se hiciera una reunión extraordinaria hoy, pero, bueno, lamentablemente, esto no se pudo concretar.

Por eso, señor presidente, voy a insistir con la preferencia de este proyecto, 920/14, así como sus agregados.

Pido la preferencia, también, para la próxima sesión del proyecto de ley 482, del 10 de marzo de 2016; a través de esta iniciativa se crea una comisión especial de seguimiento y control de la implementación del

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Plan Eléctrico Provincial 2013/2033, que fue declarado de interés provincial a través de la ley 7567.

Esta comisión especial, señor presidente, tendría como objeto el seguimiento y control de las etapas efectuadas desde el 2013 en adelante, el financiamiento, las condiciones financieras y los avances de ejecución de las obras que hacen a la prestación del servicio por parte de la empresa S.E.Ch.E.E.P.

Plantea, también, que va a estar compuesta por integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Legislatura e invitará a representantes de la Federación Económica, uno por cada región en que se nuclean las cámaras asociadas, las cooperativas eléctricas, las organizaciones o asociaciones de usuarios debidamente acreditadas y, también, la participación de las universidades públicas o privadas de la provincia.

Comisión que tiene, de alguna manera, establecido como iniciativa u objetivos el tiempo en que se reunirá, y la verdad es que esto hace un poco al seguimiento de los actos de Gobierno, sobre todo, en este tema tan trascendente como son las obras, los financiamientos, las inversiones que hace la empresa -no es una empresa de un Directorio o del gobernador, sino de todos los chaqueños- por eso la necesidad de conformarla, donde están representados no solamente los funcionarios o directivos sino, también, legisladores y representantes de entidades sociales de nuestra comunidad.

Sobre todo, es para ver -de alguna manera- qué es lo que pasa con ese plan eléctrico que se anunció en su momento con bombos y platillos y que, reitero, fue declarado de interés provincial por esta Cámara de Diputados. Por eso, señor presidente, teniendo en cuenta estos dos temas: el troquel o el registro de consumo por parte de S.E.Ch.E.E.P. y la creación de esta Comisión de Seguimiento y control de planes energético provincial es que, solicito preferencia para la próxima sesión de estos dos proyectos.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Y acá así, un llamado especial a la consideración de todos los legisladores: no soy responsable de que los temas que se abordan en esta Legislatura para ser tratados en determinadas comisiones no se haya hecho.

Entiendo que el error humano puede estar, pero pido la colaboración y el acompañamiento de mis pares para que tengamos una reunión especial de la Comisión de Obras y Servicios Públicos el próximo martes a las 12 horas, para abordar estos dos temas porque entiendo -y reitero, señor presidente- que interesan a la comunidad y hacen a la prestación de un servicio que es indispensable para la vida de cada uno de nosotros pero, también, para el desarrollo económico de esta provincia.

Por eso, señor presidente, espero ver cuál es el acompañamiento, o no, del bloque oficialista para abordar estos temas que, bueno, los venimos planteando desde hace bastante tiempo y hasta ahora no hemos podido lograr el debate, por lo menos, en comisión.

**SRA. PRESIDENTA (Acosta).**- Tiene la palabra la señora diputada Damilano Grivarello.

Le solicita una interrupción la señora legisladora Panzardi...

**SRA. DAMILANO GRIVARELLO.**- Sí, que conteste.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

**SRA. PANZARDI.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, por supuesto, que desde ya comparto la preocupación de la diputada Irene Dumrauf respecto de las facturaciones que están afectando últimamente a la gran mayoría de los chaqueños con problemas que todos conocemos cuando, justamente, afectan al bolsillo como la inflación, la falta de trabajo y temas como la facturación de

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

S.E.Ch.E.E.P., que tiene mucho que ver con la quita de subsidios que el Gobierno nacional, en épocas anteriores daba a la provincia del Chaco, teniendo en cuenta muchas cuestiones que tienen que ver con la vulnerabilidad de la población.

Este nuevo Gobierno, de Mauricio Macri, ha decidido quitar esos subsidios, lo cual ha aumentado la tarifa en más de un 800 por ciento desde la distribuidora C.A.M.M.E.S.A. que es la que, justamente, provee de energía eléctrica a nuestra provincia.

En atención a esa preocupación que me une a la diputada Dumrauf quiero aclarar, que el pedido de preferencia debía haber hecho que este estos proyectos que ella presentó y estuviera en el temario de la última reunión de la Comisión de Obras Públicas; eso no fue así, solicitamos las explicaciones del caso, se nos ha dicho desde Secretaría que fue un error involuntario el no haberlos incluido, dimos las instrucciones necesarias para que se los incluya en el próximo temario.

Atento al pedido de la diputada Dumrauf de una nueva preferencia para la próxima sesión, la diputada integra justamente la Comisión de Obras Públicas, sabe y conoce muy bien que nos reunimos cada 15 días; quien les habla no tiene ningún problema en venir, en asistir, en acompañar a una reunión extraordinaria -de hecho, lo hicimos en varias ocasiones- pero, también, necesitamos que el proyecto tenga los informes necesarios y de eso va a depender, justamente, que se pueda dar el pedido de preferencia para la próxima sesión.

Ojalá se pueda dar, no creo que sea ni tan fácil ni tan rápido porque el tema no fue incluido en el último temario; de ser así lo vamos a acompañar, pero, reitero, no podemos caer en la demagogia, tenemos que ser conscientes de las obligaciones y responsabilidades de cada uno y que cada proyecto se debe analizar y, para eso, es sumamente necesario contar con los informes de las áreas

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

pertinentes los cuales tenemos que hacer y a su vez, deben tener el tiempo necesario para poder analizar y responder. Muchas gracias.

-La legisladora Dumrauf solicita el uso de la palabra mediante señas desde su banca, a lo que dice el

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Le voy dar el uso de la palabra porque fue aludida; cortito diputada.

**SRA. DUMRAUF.**- Señor presidente: La verdad que, acá, deberían darse otro tipo de explicaciones, por ejemplo por qué Corrientes y Chaco compra la energía al mismo valor y acá pagamos un 300 por ciento más elevado; es otra discusión.

Pero la verdad que esos temas son los que venimos hace 5 años queriendo discutir en esta Casa de la democracia y, hasta ahora, nunca lo pudimos lograr porque con el chicaneo, no alcanza; trabajamos seriamente en estos temas porque sabemos que tanto la energía como el agua hacen a la calidad de vida de todos los chaqueños.

Quiero recordar, señor presidente, que los proyectos no son nuevos, no están ingresando hoy; son proyectos de 2014 y 2016... A ver, nosotros no estamos gobernando la provincia. Quienes lo están haciendo son, justamente, son los que tienen la responsabilidad de informar; dos o tres años llevan para contestar una opinión que pide esta Legislatura. Eso demuestra a las claras, señor presidente, que la voluntad política no está precisamente en resolver los problemas de la gente sino en resolver los desmanejos y los déficit que muchas empresas estatales tienen en la provincia.

Insisto, no estoy haciendo referencia a un proyecto que ingresó hoy, lo estoy haciendo sobre un proyecto que ingresó en 2014 y, otro, en 2016; ahí queda evidenciada la falta de voluntad política de resolver los pro-

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

blemas de los sectores más vulnerables, de las empresas o emprendimientos de esta provincia, que son quienes sostienen el desarrollo económico -la estructura económica- de la provincia. La voluntad política no está.

Acepto, señor presidente, que no somos mayoría en esta Cámara, por lo tanto solicito -en virtud de las expresiones de la presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos-, la preferencia para dentro de dos sesiones en la reunión ordinaria de dicha comisión.

Espero no exista, nuevamente, el error humano de no incorporar un expediente que fue votado y acordado por el Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra la señora diputada Damilano Grivarello.

**SRA. DAMILANO GRIVARELLO.**- Señor presidente: Antes de avocarme a mi tema, para acotar sobre el tema en cuestión.

No sé si les dice algo el electroducto N.E.A - N.O.A, los 19 acueductos, el segundo acueducto del interior "Néstor Carlos Kirchner". Si les dice algo nuestra gestión de gobierno que desde 2008 se está concretando en la provincia, refiriéndonos a servicios esenciales o básicos como el agua y la energía eléctrica.

Otra cosa, acá parecería que el problema de los incrementos o tarifazos de luz nada más pasa en la provincia del Chaco; desgraciadamente, es un problema nacional, que no vamos a repetir pero que es una política que se ha implementado para todo el país y que tiene que ver con que en 2019 cada uno de los argentinos paguemos el 90 por ciento de lo que es la tarifa real de energía eléctrica y que se subsidie, solamente, el 10.

Por ese camino vamos, todavía nos falta la mitad, según declaraciones de funcionarios, sumado a eso, el incremento -como dijo la presidenta de la Comisión- del 805 por ciento en la compra de energía mayo-

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

rista, contando desde el último mes de diciembre de 2015 hasta el mes marzo.

En realidad, lo que quería comentar es que la verdad es que me apena que no podamos sacar hoy el proyecto resolución 2340, que esto tiene que ver con algo que siempre manifestamos, que en la Legislatura tenemos que ocupar los temas que le interesa a la gente pero, siempre, al final terminamos hablando 5 ó 6 horas de temas que nada tienen que ver con el sentimiento o las preocupaciones de la sociedad.

Aquí estamos viviendo una situación que es, sumamente, preocupante y que tiene que ver con la suspensión del servicio de trenes y de pasajeros, en el Área Metropolitana.

En función de ello, ayer hemos mantenido una reunión en la Comisión de Industria donde han asistido el subsecretario de Transporte, la intendenta de Puerto Tirol y empleados de S.O.F.S.E., con algunas ausencias; desgraciadamente, de las autoridades nacionales a quienes invitamos -Orfila, o en su defecto quienes lo representan aquí en la provincia del Chaco- no han participado.

Pero de todas maneras, hemos aprovechado la reunión, y agradecemos el informe que el señor diputado Obeid nos ha compartido en la comisión, de los técnicos que vinieron a hacer el relevamiento a nivel nacional, como también el que tenía el subsecretario de Transporte, Roberto Medina, realizado por técnicos aquí de S.O.F.S.E., que tiene que ver con el estado real de los rieles, de las vías y de la infraestructura que pone en riesgo, o en peligro la vida a los pasajeros.

Por lo tanto, no cuestionamos para nada la medida de suspensión del servicio de pasajeros porque el servicio de transporte de granos de producción sigue realizándose dos veces por semana, lo que tampoco pretendemos -como aclarábamos con el señor diputado Obeid,

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

con quien también hicimos un tipo de pacto en estos días, que son tan difíciles- ya que estamos a muy poco tiempo de una elección, en plena campaña electoral, y cualquier paso que demos diputados, funcionarios o miembros de un partido u otro juegan, a favor o en contra.

A los fines de priorizar lo que es problema de estos 360 pasajeros diarios que hoy no pueden ocupar el servicio de trenes a 1,50 pesos y tienen que abonar el pasaje en colectivo que es superior a los 8 pesos y que, por lejos, supera el 10 por ciento que cualquier trabajador por ley debe gastar en transporte.

Hemos decidido tratar el tema, realmente, con la seriedad que corresponde y llegar hasta la ciudad de Buenos Aires para poder fomentar el valor social que tiene, porque se habla de los 23 kilómetros que hay que reparar, de un costo elevado en el que, por ejemplo, el Gobierno nacional tiene un presupuesto de 150 a 200 millones y aquí, la Subsecretaría de Transporte, tiene uno de 60 millones, entendiéndose que el material para la reparación lo tendrían en el depósito.

Entonces, poder llegar con la importancia social que tiene, dado que hay estudiantes que se trasladan diariamente para sus estudios terciarios o universitarios en Resistencia; hay trabajadores y gente que permanentemente hace uso de este servicio. También es una responsabilidad del Gobierno nacional porque, justamente, ferrocarriles depende de ellos.

Analizamos varias alternativas buscando una solución para estos 300 y pico de pasajeros que no pueden abonar el servicio de colectivo pero, en definitiva, ahora o más adelante, la infraestructura vial debe solucionarse por el tema de nuestra producción, que también debe sacarse por allí.

Entonces, nuestro desafío es lograr que se pueda realizar esta reparación lo antes posible considerando todas estas urgencias, analizando distin-

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

tas propuestas del Ejecutivo provincial y nacional y poniendo del lado de la Legislatura los votos que tengamos que poner, si es necesario, para lograr un financiamiento o un presupuesto que nos asegure que la obra pueda ser recuperada, y sabemos que es un plazo de 4 a 6 meses que se necesita para repararlo.

Por lo tanto, hay un trabajo por hacer, esperaba que salga la resolución pero también creo que este proyecto de resolución aprobado o no, no es ningún impedimento para que podamos con el señor legislador Obeid seguir con nuestras intenciones de poder llegar hasta las autoridades nacionales, al menos llevar la voz de nuestro pueblo, con el proyecto de quienes integramos la Comisión de Industria y presentar todos los fundamentos que tanto hemos conversado y, a lo mejor, quién les dice, podemos tener éxito.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra la señora diputada González, luego tengo anotados a los señores diputados Sager, Trabalón, Peche y Sánchez.

Les quiero decir que todavía no empezamos la sesión, así que si pueden ser breves.

**SRA. GONZÁLEZ.**- Señor presidente: Le cedo el uso de la palabra al señor legislador Peche.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor diputado Peche.

**SR. PECHE.**- Gracias, señora diputada González, no esperaba otra actitud viniendo de usted.

Gracias, señor presidente.

No estaba por hablar pero no puedo dejar pasar algunas palabras, porque fiel al estilo *kirchnerista* de algunos legisladores, cuentan el relato a la sociedad que

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

después choca con la realidad, y ese relato nunca puede vencer a la realidad.

Entonces, no estaba por hablar, pero cuando escucho algunas cosas no puedo quedarme callado, señor presidente.

Lamentablemente, creo que, sinceramente, estamos a poco tiempo de una elección y caer en estos temas y chicanas a mí no me gusta, pero no las voy a dejar pasar por alto.

Escucho hablar de acueducto, que en 2015 inauguraron y que no está terminado; es una falta de respecto al pueblo del Chaco; no nos tomen más el pelo.

Hicieron la Fiesta del Agua, en Charata, cuando no hay agua; esto es una tomada de pelo. Vayan a Corrientes, no está la toma de agua, señor presidente.

Entonces, no hay que seguir con el relato *kirchnerista*, no podemos seguir así de esta manera, mintiendo.

En 2015, hicieron una inauguración en Sáenz Peña -soy de allí-, ¿qué inauguramos? Ahora tiene que poner la Nación 2.500 millones de pesos para seguir el acueducto. ¿Qué inauguramos? ¿Qué inauguramos? Cuando esté listo y terminado se inaugura, no se puede inaugurar algo que no está terminado, ¿me entiende lo que le digo?

Lo que se puede decir es: "Hicimos el 60 por ciento"; bueno, muy bien, eso es una cosa; ahora, decir: "Hicimos el acueducto", eso es un relato, ¿me entiende?; es un relato. No sigamos mintiendo.

Después tengo que escuchar que digan el 800,5 por ciento de la luz -repiten y repiten-; eso es la mitad, es un relato otra vez; hay que contarle la verdad a la gente y cuál es, señor presidente.

Le voy a contar cuál es la verdad y empiezo diciendo así: durante diez años los chaqueños -desde que administra el *kirchnerismo* la provincia y S.E.Ch.E.E.P.- pagamos todos los meses las boletas de luz, porque si no viene el cabo "tijereta" y nos corta la luz; ahora, en diez



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

años, resulta que le debemos a C.A.M.M.E.S.A. 1.000 millones, y a los proveedores ¿por qué le debemos?; que alguien me explique si pagábamos la luz.

Bueno, muy bien, ahora dicen que aumentaron el 800,5 por ciento la luz ¿saben, los que hablaban, cuánto se paga el kilowatt de luz en enero de 2016, con el aumento? Les voy a decir: el kilowatt, 0,32 centavos; repito: 0,32 centavos. Todo el 2016, C.A.M.M.E.S.A. no aumentó la luz, ¿saben cuánto nos cobra S.E.Ch.E.E.P. a los chaqueños?, ¿a ver los señores legisladores *kirchneristas*?, les voy a decir cuánto nos cobra: 1,17 pesos pagamos los chaqueños. ¿Cuánto es eso? El 300 por ciento, ¿saben por qué?, porque está el gasto operativo y el de distribución.

¿Por qué ocurre esto?, les voy a decir: porque alguien tiene que pagar la *fiesta*. O ¿no se intervino S.E.Ch.E.E.P.? ¿Se intervino o no? Se intervino. ¿Alguien no dijo que perdemos 500 millones los chaqueños por corrupción e ineficacia de los funcionarios? Lo dijo el exgobernador, no yo.

Voy a seguir, fíjese usted, Corrientes le compra también a C.A.M.M.E.S.A. la electricidad y paga lo mismo que nosotros, exactamente lo mismo que nosotros el kilowatt. Ahora, el gobernador anunció el 20 por ciento de un bono, ¿sabe hasta cuánto comprende?: hasta 1.400 kilowatts no pagan los correntinos y pagan menos la luz que nosotros. ¿Y saben qué significa eso? Que allá se administra bien la empresa de electricidad y acá no.

¿Me entienden cómo es? Clarito y sencillo, pero les voy a decir algo más, que es el bono verde. Y les voy a decir algo más, la tarifa social, ¿quién la paga?: el Gobierno nacional; la paga el Gobierno nacional hasta 300 kilowatts; y les voy a decir algo más, también: chicos, varios directivos de S.E.Ch.E.E.P. cobran suculentos sueldos. Y les voy a decir algo más, tampoco pagan Impuesto a la Ganancia, la paga la empresa; pero no lo paga la empresa, lo

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

pagamos los chaqueños, han quebrado una empresa que era superavitaria y la transformaron en deficitaria.

Entonces, háganse cargo alguna vez de lo que hicieron con una empresa que no es de ningún partido político. ¡No es del *kirchnerismo!*, ¡es de los chaqueños!, ¡es de los chaqueños esa empresa!

-Ante expresiones de la bancada oficialista, dice el

**SR. PECHE.-** ¡Háganse cargo alguna vez de lo que hicieron! ¡Háganse cargo! ¡Les guste o no les guste, es así! ¡Han desfinanciado la empresa! ¡En 2007, 641 trabajadores, señor presidente! ¡Actualidad, 1.700 trabajadores! Eso cuesta, señor presidente, y así están las cosas. Entonces, hay que contar toda la verdad.

El tarifazo, aparte del aumento de la empresa C.A.M.M.E.S.A., lo metió S.E.CH.E.E.P.; hay que contar toda la verdad de la película y de la historia. Esta es la realidad y hay que decirles a la gente todo.

Y además, vamos a hablar claro, ¿ustedes creen que a la gente le interesa quién aumentó? Le interesa un *pepino*. ¡La gente no puede pagar ni la luz ni el agua! ¡Esa es la verdad que tenemos! ¡No puede pagar ni la luz ni el agua la gente, señor presidente!

-Fuera de micrófono la bancada oficialista expresa: "¿Por qué, por qué?, luego de lo cual, dice el

**SR. PECHE.-** ¡Porque ustedes metieron el tarifazo, porque quebraron las empresas.

-Fuera de micrófono la bancada oficialista expresa: "Bravo, bravo, bravo".

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. PECHE.-** ¡Quebraron las empresas y esa es la realidad, señor presidente!

Y ahora quieren hablar de Se.Fe.Cha. ¡Ustedes privatizaron los trenes en la época de Menem! ¡Y fue nuestro gobierno el que trajo los trenes al Chaco! ¡Les guste o no les guste! ¡Ustedes los volvieron a mandar a Buenos Aires! ¡O se olvidan que ustedes pasaron Se.Fe.Cha. a la órbita de Buenos Aires! ¡Fueron ustedes, no nosotros! ¡¿Saben cuántos empleados había en Se.Fe.Cha.? : Noventa. ¿Saben cuánto hay ahora? : quinientos treinta! ¡Háganse responsable alguna vez!

¿Cómo está la provincia? Doce mil millones de pesos...

-Fuera de micrófono varios señores legisladores se expresan, luego de lo cual dice el

**SR. PECHE.-** ¡Escúchenme chicos...! Dejen de hablar, háganse responsables alguna vez.

Doce mil millones de pesos en 16 meses. ¡Paro en Educación! ¡Paro en Salud! ¡Paro en el Registro Civil! ¡Inseguridad creciente! ¡Háganse responsables alguna vez y no chicaneen, acostúmbrense a no chicanear! ¡Esta provincia no es viable!

¡3.800 millones de pesos los primeros 4 meses para pagar sueldos! ¡Tres mil ochocientos millones de pesos para pagar sueldos! ¡Así está la provincia! ¡Háganse responsables! ¡A partir de 2020 se devuelve lo que aprobaron acá! ¡Y así van a estar!

-Continúan el intercambio de expresiones entre los señores diputados de la bancada oficialista con el señor legislador Peche, luego de lo cual dice el

**SR. PECHE.-** ¡Háganse responsables alguna vez! ¡No nosotros! ¡Tengo más de 50 años y me banco lo que tenemos, lo que dejamos, los chicos que van a nacer, los que vienen! ¡Esa es

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

la provincia que dejamos! ¡Y el país también tiene que arreglar las cosas, porque si no, no vamos a tener un país ni una provincia mejor!

¡No sean fanáticos! ¡La empresa S.E.CH.E.E.P. está quebrada, chicos! ¡Está quebrada!

-Fuera de micrófono una señora legisladora expresa: "Y el país también", luego de lo cual, dice el

**SR. PECHE.-** El país está quebrado, ¡y si con 12 años de corrupción cómo no va a estar quebrado! ¡Después de 12 años que arrasó la corrupción, por supuesto, que está quebrado, señor presidente!

-Expresiones de desaprobación desde el bloque oficialista, por lo que dice el

**SR. PRESIDENTE (Acosta).-** No dialoguen, no dialoguen...

**SR. PECHE.-** ¡Cómo no va a estar quebrada si lo vemos a López tirar 9 millones y medio de dólares a un convento! ¡Y tengo que escuchar que dicen que no es *kirchnerista*! ¡Y Lázaro Báez que se robó todo y dicen que no es *kirchnerista*!

¡Escúchenme, arrasaron el país! ¡Dejaron el 30 por ciento de pobres! ¡Háganse cargo alguna vez! ¡Háganse cargo de los 25 años que gobernaron la Argentina! ¡Háganse cargo, por lo menos tengan la decencia y dignidad de callarse la boca!

¡Gracias, señor presidente! (Aplausos y exclamaciones provenientes de ambas bancadas).

**SR. PRESIDENTE (Acosta).-** Tiene la palabra el señor diputado Sager.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. SAGER.-** Señor presidente: Vamos a tratar en principio de responder a una propuesta...

-Como continúan dialogando los señores diputados entre sí, dice el

**SR. PRESIDENTE (Acosta).-** Por favor señores diputados, está en uso de la palabra el señor legislador Sager.

**SR. SAGER.-** Una propuesta del bloque de la oposición que tiene que ver con el proyecto de resolución 2338/17, al que le vamos a dar el ingreso y pase a comisión con preferencia para tres sesiones, concretamente.

Por lo demás, es evidente que el clima electoral ha invadido esta sesión y, seguramente, se ha apoderado de esta sesión, pero creo que más allá de la discusión tenemos la responsabilidad de poner luz sobre los temas que están en tratamiento.

He dicho con doble sentido esto "de poner luz", porque creo que es un debate que viene pretendiendo ser puesto como el argumento de campaña en estas P.A.S.O. que se van a dar este 4 de junio que, en realidad, va mucho más allá.

A nadie escapa que un aumento de esta naturaleza golpea los bolsillos de los chaqueños y hoy día el de todos los argentinos.

A nadie escapa que la política de subsidio que se persiguió durante 12 años tuvo una clara connotación en la búsqueda de consolidar un mercado que generaba un consumo masivo, un acceso a los bienes de consumo de la gran mayoría de los argentinos, que se amplió la base de acceso a partir de que había mayor empleo, de que las paritarias eran libres, de que los sueldos estaban por encima de los niveles que venían teniendo, y que esa fue la respuesta de un proceso durísimo que terminó con muertos en las calles el 19 y 20 de diciembre de 2001.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

No queremos hacer una revisión del pasado, quién gobernaba en 2001; sí queremos poner claramente en el tapete cuáles fueron las políticas que llevaron a una situación de esta naturaleza. Hoy, lamentablemente, estamos entrando en ese camino.

Creo que tenemos la oportunidad de modificarlo, de rectificar políticas que se están llevando adelante, porque de no ser así, esto que aquí ya lo hemos discutido, que ha tenido que ver con cierres de empresas, con pérdidas de puestos laborales, sin dudas, se va a profundizar.

Cuando decimos esto, ahí entramos en el tema de la energía. Somos una provincia electrodependiente. Y acá creo entender porqué al señor diputado preopinante lo pudo haber traicionado el subconsciente, porque no creo que él comparta lo mismo que plantean algunos funcionarios de Nación. Él dijo: "que es una provincia no viable"; estoy convencido de que difícilmente él considere que esta sea una provincia no viable, porque fue parte de un Gobierno que en forma directa lo tuvo como gobernante durante 12 años y en forma indirecta participó de un Gobierno que estuvo 4 años previos.

Pero sí es -diría- la verdadera intencionalidad que tienen algunos funcionarios del Gobierno nacional, tratar a las provincias que ellos denominan periféricas, pero que en el fondo tienen incorporado el concepto de la no viabilidad.

Voy a atar una cosa con otra: recién planteaba el ingreso de un proyecto que se relaciona con la cuestión del gas. Hace muy pocos días, al presidente de la empresa En.Ar.S.A. -que en definitiva es la empresa del Estado nacional que tiene ver con los gasoductos- lo traicionó el subconsciente o, verdaderamente, -me inclino por esta última consideración- decía que el gasoducto que efectivamente se va a culminar de acuerdo a los plazos establecidos y que...

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Y quiero aclarar -entre paréntesis-, acá reconocimos que en la región creo que es una de las pocas obras públicas que tuvo continuidad a partir del 10 de diciembre de 2015, dado que tenía una dinámica, un compromiso y un financiamiento, de manera tal no había ninguna causa que pudiera frenarla, salvo alguna de otra naturaleza -gracias a Dios, no la hubo-. La obra continuó. Todos los que estamos acá recorriendo la provincia de un lado a otro, en los lugares donde están pasando los caños, vemos que se está trabajando.

Ahora, ¿cuál es la preocupación? Nos decía que a pesar de que se va a cumplir con los plazos, no vamos a poder utilizar el gasoducto hasta el 2020 y que la falta de inyección de gas iba a ser suplida por la utilización de dicho gasoducto -de unos 1.800 kilómetros- como un lugar de reserva o de estacionamiento, en los meses de verano.

Es decir, hicimos una obra monumental. Vamos a gastar 1.800 millones de dólares solamente para, en esos caños, guardar el gas -guardar el gas, ni siquiera transportarlo- hasta 2020.

Esto nuevamente nos vuelve a convertir en una provincia electrodependiente, porque a lo que aspirábamos que se modificara era precisamente la matriz energética de nuestra provincia, primero, porque iba a permitir a muchos hogares tener la energía calórica -o sea, el gas- a un precio mucho menor, ponernos en condiciones semejantes a las del resto del país.

Porque también esto hay que aclarar: somos la única región de la República Argentina -el N.E.A. y el norte de Santa Fe- que no tiene gas, que nunca fue incluida. Esa fue una decisión política trascendente que se adoptó en el Gobierno de Néstor Kirchner, de decir que nuestras provincias, a pesar de estos términos que se usan, que escuchamos y que nos preocupan de la inviabilidad económica, merecían tener gas para mejorar el nivel de oportunidades de desarrollo que tenemos quienes vivimos acá. Y ese desa-

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

rollo, por un lado, permite tener un mejor nivel de vida pero, por el otro, a las industrias le permite contar con una energía calórica mucho más accesible y barata que la brindada por la eléctrica.

Lamentablemente, esto aparentemente no se va a dar. Es por eso que solicitamos que esta Cámara se pronuncie, dirigiéndonos a estas autoridades del Gobierno nacional, que se nos explique y que efectivamente, ojalá, haya sido una equivocación en el planteo, pero si no es así nos obligará a todos quienes integramos esta Legislatura -más allá de tener posiciones encontradas desde lo ideológico a unirnos, a *poner espalda con espalda*, y plantear esto con mucha fuerza, porque si no, este lugar va a ser el ámbito de debate permanente de este tipo de cuestiones y nos vamos a echar culpas recurrentes. Y mientras nos estamos echando culpas recurrentes, hay tipos que hacen fenomenales negocios, ¡fenomenales negocios!

Entonces, no le hagamos el juego a quienes pretenden que nos enfrentemos pobres con pobres, necesitados con necesitados. Hagamos, sí, un ejercicio de la libertad que hoy tenemos de poder plantear hoy esto en esta Legislatura para sacar conclusiones, para *ponerle luz* a esta discusión y para aunar esfuerzos.

Hace muy pocos días decíamos que, más allá de esto que aquí se discutió, son reales los porcentajes que se dijeron, del 800 y el 300 por ciento; en definitiva, el ciudadano de nuestra provincia sabe que la boleta le viene ¡cara! y la tiene que pagar; y el industrial, cuando uno lo visita, le pide que por favor aguante al trabajador en su empresa, nos dice: "Hago todo el esfuerzo pero, también, aquí mis costos aumentan".

Cuando hacemos esto, debemos tener en claro que seguir siendo electrodependientes nos va a impedir encontrar esa luz y esa claridad que tenemos que tener en el debate. Si no hacemos esto, vamos a seguir transitando un camino que a muchos nos perjudica y a pocos les favorece. A



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

los pocos que les favorece, no les quepa la menor duda, que esto que aquí se dijo de la provincia no viable -ese argumento- les cae *como anillo al dedo*.

Quiero finalizar, muy claramente, porque aquí se habló de la empresa S.E.Ch.E.E.P. Fui por voluntad popular intendente varias veces en mi localidad, como varios de los que estamos aquí. Y quiero recordar que cuando se habló de los trabajadores del 2007, al mantener esa masa de trabajadores de S.E.Ch.E.E.P. en 2007 hubo varias cuestiones que convergieron para que se haga posible, pero una de ellas tenía que ver con que el aporte de los trabajadores lo hacían los municipios.

El otro caso es que había una fenomenal tercerización. ¿O nos estamos olvidando de aquel famoso Plan "Nalá", que solamente abastecía a determinados sectores de la provincia? Entonces, el resto nos teníamos que acomodar como podíamos y brindar personal del municipio a S.E.Ch.E.E.P., para que ofrezca el servicio de la mejor manera posible.

Entonces, ¿qué claridad podemos poner sobre el mismo? Hoy tenemos una empresa que, en la capitalización que se hizo no solamente del personal, sino desde las obras que se llevaron adelante y, al mismo tiempo, desde el equipamiento, la maquinaria y la capacitación, hay un porcentaje enorme de diferencia con aquel que se llevó a cabo en 2007. Pero no quiero entrar en esa discusión; lo tiro así, *como al pasar*, para que no quede como una verdad absoluta; por lo menos, queremos plantear la nuestra.

Hoy, ese electroducto de 500 kilovatios que transitó nuestra provincia, seguramente, es el sueño de muchos que pasaron por estas bancas y de varios gobernadores que pasaron por el Ejecutivo provincial, pero se pudo concretar recién a partir de una decisión política adoptada por el Gobierno de Néstor Carlos Kirchner.

Verdaderamente, a esta región se la vio como con una reparación histórica necesaria que no terminó con-

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

cretarse definitivamente, pero que podemos pasar toda la tarde enumerando cómo cada uno de los lugares de nuestra provincia tuvo el acceso a obras de infraestructura, a mejoras sustanciales y si miramos los índices de la mejora de vida de los ciudadanos chaqueños, sobre todo de aquellos lugares más postergados, veremos que efectivamente se estaba por el buen camino.

No existe ninguna posibilidad de que se nos acuse de discriminación en las políticas públicas, ¡de ninguna manera! ¡Eso no lo vamos a aceptar! Sí vamos a decir es que si eso se estaba haciendo bien, tenemos hoy la oportunidad de modificar las cosas que nos están conduciendo por un camino diferente.

Entonces, señores legisladores, que estas bancas sean utilizadas por nosotros para esgrimir nuestras posiciones, con toda la pasión que el momento amerita, pero teniendo en cuenta que tenemos que encontrar los puntos de coincidencia para plantearle al centralismo porteño, que hoy tiene nombre y apellido, pero que en otra oportunidad va a cambiar el nombre y apellido, que mientras gobernaron los que pretenden tener un país chiquitito, concentrado y para pocos, ejecutaron políticas que nos llevaron a ser cada vez más pobres. Si no vemos eso, no les quepa la menor duda de que nos estamos equivocamos de camino.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos desde la bancada justicialista).

-Fuera de micrófono, el señor diputado Peche solicita el uso de la palabra, por lo que dice el

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Espere un momentito.

Tiene la palabra la señora diputada González, a la que seguirán los señores legisladores Trabalón y Sánchez.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-Fuera de micrófono, el señor diputado Charole se apunta para la lista de oradores, por lo que dice el

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Señor legislador Charole. Bueno.

Vamos a hacerla corta.

Diputada González, tiene la palabra.

Hagan silencio, por favor.

**SRA. GONZÁLEZ.**- Gracias, señor presidente.

Pido preferencia para dos sesiones del proyecto de resolución 2046/16 y su agregado, proyecto 4864/16, por el que se solicita al Poder Ejecutivo analice la posibilidad de crear la carrera de traductores e intérpretes de lengua indígena en los institutos de Educación Superior de la provincia; radicado en la Comisión de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa. Este proyecto ya lo tratamos y estuvo presente el director del área, del Ministerio de Educación y Cultura, y tuvo una opinión favorable.

También del proyecto de resolución 1929/17, por el que se solicita al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología analice la posibilidad de hacer extensiones áulicas de la Tecnicatura Superior en Enfermería Bilingüe Intercultural en los institutos de Educación Superior de la provincia. También está radicado en la Comisión de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa.

Para dos sesiones del proyecto de resolución por el que manifiesto mi preocupación...

-Como el legislador Peche se levanta de su banca en medio del murmullo reinante en la sala, dice el

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Diputado: La legisladora González pide silencio; está en uso de la palabra.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Si puede ser, diputado Peche y legisladora...

**SRA. GONZÁLEZ.-** Gracias, señor presidente.

Cuando estuvieron hablando hoy, que tenían el uso de la palabra, siempre fui muy respetuosa; también exijo que me respeten.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).-** Un momentito, legislador Peche; la diputada González está pidiendo, por favor...

-De regreso a su banca, dice el

**SR. PECHE.-** Disculpe, diputada González.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).-** Tiene la palabra la señora legisladora González.

**SRA. GONZÁLEZ.-** Gracias, señor presidente.

También sobre el proyecto de resolución 2626/16 había manifestado, el miércoles pasado, mi preocupación por las condiciones y el lugar físico del Registro Civil de Comandancia Frías. He estado en ese lugar y se está atendiendo en una casa familiar; así que pido preferencia para este proyecto, para dos sesiones.

Quiero manifestar de esta manera, porque después empezamos a hablar y a veces nos vamos en palabras y no terminamos nunca de tratar los temas o pedidos que uno hace; por eso aprovecho esta oportunidad.

También pido para el proyecto 2211/17, por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre varios puntos en relación con la construcción de salas de primeros auxilios en el puesto sanitario o centro de salud en el Lote 8, colonia Rancho Viejo, de La Leonesa.

También manifiesto mi preocupación por el proyecto 2160/17, por la falta de agua potable en el anexo

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

de la Escuela Primaria N° 534, del Lote 8, colonia Rancho Viejo, de La Leonesa; esto es preocupante. A esta escuelita van profesores y maestros, desde Resistencia y Fontana, a dar clases a nuestra comunidad indígena; es una escuela del Lote 8, colonia Rancho Viejo -que usted conoce, presidente- y hoy están tomando agua de una bomba; no están recibiendo agua... Manifiesto mi preocupación también.

Por último, el proyecto 475/17 -que manifesté el miércoles pasado-, por el que solicito al Poder Ejecutivo informe varios puntos sobre la aldea "Tres Horquetas", durante 2016 y 2017.

Éste es mi pedido; ojalá tengan en cuenta el que hago hoy, porque ya que hablamos siempre de reivindicación y reparación histórica hacia nuestros pueblos indígenas, pero veo que no se está trabajando, no se tiene en cuenta, a veces, cuando un legislador se preocupa por su comunidad y los que menos tiene.

Así que éste es mi pedido y, también, quiero solicitarle -como presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas-, que cuando se trate de un proyecto de comunidades indígenas también vaya a esta comisión -en la que estamos diputados de distintas bancadas-, porque necesitamos saber y analizar los proyectos, así sea compartido con otras comisiones, pero tenemos el derecho de analizar cuando se trata de nuestras comunidades indígenas.

Gracias, señor presidente. Y quiero respuestas sobre lo planteado.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor legislador Trabalón; pero les quiero decir que hay varias propuestas y todavía no votamos nada.

Si lo pueden hacer corto, porque tenemos que votar.

**SRA. SEGOVIA.**- ¿Me concede una interrupción?

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- ¿Le concede, diputado, la interrupción a la legisladora Segovia?

**SR. TRABALÓN.**- Sí; cómo no.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra la señora diputada Segovia.

**SRA. SEGOVIA.**- Gracias, diputado Trabalón.

Simplemente, como titular de la Comisión de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa -para la diputada González, que solicitó una respuesta a lo planteado y habló de trabajar-, quiero aclararle que los dos primeros proyectos de los que habló se encuentran despachados hace más de un mes. Tenían despachos divididos; uno, en cartera -del legislador Charole- y otro positivo, con algunas modificaciones, del resto de los integrantes de la comisión, que no ingresó en su momento en el combo de Labor Parlamentaria por ser con despachos divididos, con lo cual la diputada tenía que haber pedido en el recinto la reserva y tratamiento del proyecto de resolución, para que el Cuerpo defina si se aprobaba o no.

Como pidió su pase a comisión, nuevamente, se incorporaron en el temario del martes para ser ratificados o no los despachos correspondientes, y tengo entendido -de acuerdo con el libro de firmas- que no asistió en el horario convenido y convocado por la Comisión de Educación...

**SRA. DAMILANO GRIVARELLO.**- No hubo quórum.

**SRA. SEGOVIA.**- No hubo quórum; fracasó la reunión de Comisión de Educación.

Hoy, miércoles, estuvo en temario lo solicitado por la diputada González y, nuevamente, no asistió. Así que fracasó otra vez por falta de quórum.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Por lo cual pido el compromiso para el martes próximo -que está convocada la reunión ordinaria de la comisión y en la que van a estar nuevamente todos estos temas-, si nos interesa un tema, por lo menos asistir a la hora de convocada la reunión. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- No se nombren más porque si no le tengo que dar la palabra a uno y a otro.

Le voy a dar la palabra, diputada González, porque fue aludida, para que responda.

**SRA. GONZÁLEZ.**- Gracias, señor presidente.

Siempre cumplo con mis compromisos en todas las comisiones; cuando no asisto, siempre entrego notas por cuál es el motivo o por cuál razón no voy.

Ayer asistí y no fue culpa de muchos de los diputados el que haya terminado tarde una comisión que estaba ocupando el lugar donde teníamos que reunirnos los de la Comisión de Educación.

También quiero manifestarme, porque no voy a permitir que se me trate de que no soy responsable en la otra comisión en la que estoy. Así que nada más que eso.

Tenemos un compromiso, sí; pero tampoco es mi culpa que otros diputados integrantes de esta Comisión de Educación no hayan asistido; sí estuve y no se me dejó firmar el libro de actas. Gracias.

**SRA. DAMILANO GRIVARELLO.**- Falso.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Siguen las alusiones. Por favor.

Diputada Segovia, para cerrar el tema.

**SRA. SEGOVIA.**- Señor presidente: Sé que está en uso de la palabra el legislador Trabalón, a quien pido mis disculpas; gracias, diputado.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Quiero respaldar a la secretaria de comisión: los miembros presentes de la misma estuvimos el martes, desde las 11 hasta las 11 y 31, porque extendimos el plazo, con varios relojes a la vista, no había quórum, así que se dio por fracasada la reunión ordinaria del martes y, por lo tanto, no se puede firmar el libro después de fracasada la reunión.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

**SR. TRABALÓN.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2329/17, por el cual se declara de interés legislativo, educativo y provincial el Foro sobre Educación y neoliberalismo, organizado por la Facultad de Humanidades y el Frente Educativo Chaco, a realizarse el 19 de mayo, a las 17 horas, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Nordeste, contando con la disertación de la prestigiosa pedagoga Adriana Puiggrós, la participación del decano de la Facultad de Humanidades, profesor Aldo Lineras, de la doctora Teresa Artieda y del profesor Daniel Ezcurra -pedimos el ingreso, reserva y tratamiento, y dos carpetas protocolares-.

Solicitamos, también, el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2276/17, por el cual se expresa acompañamiento a la iniciativa presentada por el bloque Frente para la Victoria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por la cual se promueve juicio político a los jueces doctores Elena Highton de Nolasco, Horacio Rosatti y Carlos Fernando Rosenkrantz, integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, según lo establecido por el artículo 53 y concordantes de la Constitución nacional, por la responsabilidad resultante del mal desempeño del ejercicio de sus funciones; señalar



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

que esta presentación nace por la decisión de la mayoría de la Corte Suprema de Justicia en autos caratulados "Bignone, Reynaldo y otros", que genera preocupación institucional debido a la contradicción, a la dualidad de posiciones y a la posible responsabilidad internacional a la que se expone el Estado argentino en relación con el cumplimiento de la Constitución nacional, los tratados internacionales y las leyes nacionales.

Entendiendo que esta Cámara se ha expresado sobre este tema, así como todo el país y todos los sectores democráticos de nuestra Nación, entendemos que el paso que sigue es avanzar en el juicio político hacia los jueces que integran este fallo mayoritario que generó un fuerte rechazo de toda la comunidad democrática y en todas las instituciones del país, y esta iniciativa presentada en la Legislatura va en ese sentido.

Entendemos que es necesario basar en la constitución del juicio político y que esta iniciativa debería ser acompañada por esta Legislatura provincial, entendiendo que ya se ha expresado con respecto al fallo.

También estamos dispuestos a modificar algunas cuestiones de redacción -si así se considera-, pero entendemos que la Legislatura debe expresarse en este sentido y acompañar el pedido de juicio político a los jueces de la Corte.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Diputado Trabalón: El secretario va a hacer una acotación.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El proyecto 2276/17 figura en el punto 126 de los despachos y está apartado para su tratamiento -así se decidió en comisión, ayer-.

**SR. TRABALÓN.**- Sí, está bien; pedimos que, en todo caso...

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Queda apartado para la votación, diputado.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Diputado Charole: cortito, y después el diputado Sánchez, y vamos a pasar a la votación.

**SR. CHAROLE.**- Cómo no, presidente; gracias.

Simplemente es para reiterar mi solicitud de ingreso, reserva y tratamiento del proyecto de resolución 2181/17, que estábamos a punto de aprobar en la sesión anterior, pero que a pedido del diputado Corradi no se pudo votar; es decir, estaba diferido justamente para aprobarlo en esta sesión, y tiene que ver con la situación judicial de un chico detenido en la ciudad de Rosario, Enzo Hernán Mendoza -ése no es su nombre-; se va a realizar el juicio en Cámara, en esa ciudad, y necesitamos que el Cuerpo apruebe esta resolución, porque la verdad es que la Comisión de Derechos Humanos tuvo que haber abordado el tema ayer, pero por falta de quórum no pudimos emitir despacho al respecto, por lo que solicito al Cuerpo que apruebe la resolución.

Es todo, señor presidente -2189 es el número de proyecto de resolución, señor presidente-.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

**SR. SÁNCHEZ.**- Gracias, señor presidente.

Continúo con las preferencias que me fueron pasando: preferencia para dos sesiones para el proyecto de ley 2984/16, que crea las casas-refugio de tránsito, para albergue de víctimas de trata de personas.

A su vez, en orden a la intervención de la diputada González, no me quedó claro en algunos de los proyectos que ella mencionó si concretamente pedía reserva y tratamiento o alguna preferencia -porque creo que ha men-

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

cionado los proyectos; en todo caso, desde Presidencia, antes de la votación, que se pida la correspondiente aclaración para la versión taquigráfica, que no sé cómo lo habrán tomado, pero no me quedó claro respecto de cada uno de esos proyectos, cuál era la moción concreta-.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Preferencias son todos, diputado.

**SR. SÁNCHEZ.**- ¡Ah, bueno! Si son todas preferencias, no hay ningún problema y desde ya acompañamos las preferencias solicitadas por la diputada.

    Pero nuevamente tuvimos que entrar a hablar del tema S.E.Ch.E.E.P., y la verdad es que lo quiero mucho al diputado Peche -celebro que encabece la lista de legisladores-, pero veo que no conoce el tema y que está hablando de dos o tres datos sueltos que le fueron dando, que trata de hilvanarlos y, ante la falta de argumentación, grita -grita muy fuerte, creyendo que gritando esa verdad se hace realidad-. Y en realidad no es así; por eso quería aclararle algunos temitas al diputado, en orden a esta cuestión de S.E.Ch.E.E.P. que la repiten todos como un latiguillo.

    Recuerdo cuando en campaña decían: "La Argentina no crece hace cinco, seis años". "No crecemos", pero lo decía hasta el propio Macri. Después, el I.N.D.E.C. de Macri -no de Moreno- dijo que habíamos crecido en el 2015.

    Bueno, por supuesto que con todo el andamiaje mediático que acompaña al Gobierno eso quedó tapado, digamos, como una cosa más, pero claro, se repiten cosas y dicen acá -total, quién va a ir a buscar una boleta de luz a Corrientes. Ya el hecho de cruzar el puente es un dolor de cabeza, así que imagínense si vamos a ir a golpearle la puerta a un vecino para decirle: "A ver, cuánto es tu boleta de luz"-; y entonces repiten: "Tres veces la luz de Corrientes".

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

En primer lugar, acá tengo el cuadro tarifario, señor legislador, que fue publicado sobre el consumo a particulares a partir de marzo de 2017, y está establecido para un consumo de 750 kilowatts, en el Chaco, S.E.Ch.E.E.P. está en 1.586.

Corrientes, es cierto que está más barato, en el mismo consumo está 1.340, lo que dista mucho de ese "tres veces más caro" del que hablaba el diputado preopinante pero con un dato no menor -y no quiero que se olviden de esto-, ¡y es la cuestión de las regalías de Yacyretá!

¡Entonces, cómo vamos a comparar al Chaco con lo que tiene Misiones o Corrientes, si ellos tienen Yacyretá! Y al que no lo conoce, se lo recomiendo, porque es un monstruo hidroeléctrico, que gracias a Néstor Kirchner, justamente, con la inversión que se dio a Yacyreta, se logró la cota máxima de capacidad.

Entonces, digo: se hablan tantas cosas, con tanta liviandad, y se grita, diciendo: "Háganse cargo". O sea, lean un poco y, a partir de eso, nunca vamos a poder tener un costo de energía en el Chaco como el que tiene Corrientes o Misiones, sencillamente, porque por esa obra de Dios, de la naturaleza y de los gobiernos que invirtieron, Yacyretá, no está en el Chaco; entonces, estas regalías le permiten a Corrientes establecer este diferencial que, reitero, dista mucho de ser el diferencial del que habla el señor legislador Pêche.

Al analizar la composición del costo de la energía en la boleta de S.E.Ch.E.E.P., vamos a decir que la facturación a C.A.M.M.E.S.A. a diciembre de 2015 -cuando asumió el gobierno de Domingo Peppo-, era de 25 millones de pesos por mes; hoy, señor presidente, es de 160 millones de pesos por mes; de 25 a 160 millones por mes.

Es cierto que hoy volvimos a tener el subsidio por la tarifa social, pero ¿saben qué?: durante 6 meses no lo tuvimos. ¿Por qué?, porque no le estábamos pagando a C.A.M.M.E.S.A.; y ¿por qué no lo hacíamos?, para no

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

transferirle directamente al usuario de S.E.Ch.E.E.P. todo el farrago de aumentos que vino de parte del Gobierno nacional.

Son 19 millones de pesos que todos los meses, S.E.Ch.E.E.P., obviamente, con el Presupuesto de la provincia, paga el tema de la tarifa social.

¿Por qué volvió el Gobierno nacional a plantear lo de la tarifa social?, ¿porque de repente le agarró el manto de la solidaridad?: ¡nada que ver! Se firmó un acuerdo pagadero en 30 cuotas, la primera comenzó en abril de 2017 y, a partir del mismo, con plata de por medio, es que viene nuevamente la tarifa social.

O sea que durante varios meses no tuvimos tarifa social y, obviamente, al Gobierno nacional no le interesó la cantidad de chaqueños -que una vez discutimos con el señor diputado Pêche si eran 100 ó 200 mil-, que son miles y muchas familias, que la necesitaban, pero lo mantuvimos gracias a una decisión política del señor gobernador de la provincia.

Entonces, hablemos con propiedad cuando nos referimos a la tarifa de S.E.Ch.E.E.P., porque acá tengo la composición: en diciembre de 2015 el costo de la energía mayorista, dentro de toda la facturación de S.E.Ch.E.E.P., era del 18 por ciento; hoy, ese costo, es del 33 por ciento. Luego tenemos Tasas e Impuestos, por el 23 por ciento; los Gastos Operativos suman 35 por ciento; y un Cargo Tarifario del 8 por ciento. Así se construye la facturación que, reitero, teníamos con una incidencia del Costo Mayorista del 18 por ciento y pasamos a más que duplicarlo a uno del 33 por ciento.

Cuando nos referimos, hagámoslo con propiedad, no gritemos porque, a veces, creemos que levantando la voz nuestra verdad es mayor y, en realidad, esconde la falta de fundamentación que muchos tienen para hablar de la cuestión eléctrica.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Si hablamos de Corrientes, el 22 de marzo, en Santa Rosa se llevó a cabo la audiencia pública en la cual elevaron el costo de la energía eléctrica; y está convocada una nueva en estos días para un nuevo aumento.

Por eso, señor legislador, no hablen de dos o tres veces más que Corrientes, tenemos un poco más que Corrientes producto de la cuestión Yacyretá, que ojalá la provincia del Chaco tuviera regalías de esas, que no las tiene, ya que el costo de la energía eléctrica es -y usted lo sabe- una decisión de política energética nacional, no podemos hablar de energía si no lo hacemos de la política energética nacional; y si lo hacemos, necesariamente, tenemos que mencionarlo al señor presidente de la nación.

No puede ser que una campaña electoral permita decir cualquier cosa o desviarnos mínimamente de los conceptos reales que hablan exactamente de cómo se construye la factura de S.E.Ch.E.E.P., de cuál es el subsidio de Nación, de cuánto pagamos en diciembre y cuánto pagamos hoy a C.A.M.M.E.S.A., porque la provincia del Chaco no produce energía eléctrica sino que la compra, la usa; y nuestro Gobierno nacional es signatario de tratados internacionales que hablan de elevar la calidad de vida de la gente y eso implica que cada ciudadano tenga confort y esto implica un mayor consumo de la energía eléctrica, por eso cuando hablan algunos funcionarios nacionales del consumo eléctrico de las provincias del Norte los invitaría a que vengan en diciembre, enero y febrero a ver si aguantan con un ventilador.

Entonces, hablemos en serio de energía eléctrica y si no se sabe informémonos para no desinformar a la sociedad.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor legislador Guillón.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. GUILLÓN.-** Señor presidente: El tema está hartado, hartado agotado y hace tres sesiones que estamos con el mismo tema, con el mismo discurso; y si miramos la versión taquígrfica cada señor diputado casi dijo lo mismo.

Tenemos gente en la pecera y vecinos que están esperando respuestas concretas, tengamos un poco más de ubicación y criterio, por lo tanto, propongo moción de orden y que se cierre la lista de oradores y pongámonos a trabajar por las cosas importantes para el Chaco.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).-** Cierro la lista de oradores con los señores legisladores Peche, Dumrauf, Nikisch y si alguien más quiere expresarse...

Tiene la palabra el señor diputado Peche.

**SR. PECHE.-** Señor presidente: Fui aludido y quiero decir que lo quiero al señor legislador Sánchez.

No tengo problema en seguir debatiendo el tema de la electricidad pero averigüé.

Son personas que vienen de Colonia Elisa y siempre tenemos la deferencia, cuando hay personas que viene de lejos, de tratar el tema, ya que están desde horas tempranas.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).-** Agradecemos la presencia del señor intendente...

-Fuera de micrófono el señor diputado Peche manifiesta: "Saludo al señor intendente".

**SR. PRESIDENTE (Acosta).-** Maidana.

Entonces, están anotados los señores diputados Dumrauf, Nikisch, Sager y cerramos la lista de oradores.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Tiene la palabra la señora legisladora Dumrauf.

**SRA. DUMRAUF.-** Señor presidente: El señor diputado preopinante tiene razón, hacía referencia a que hay que hablar con mucha seriedad y responsabilidad en este tema que, quizás, por los momentos políticos y la situación actual que vivimos los chaqueños, estamos intentando debatir una cuestión que nos preocupa y ocupa.

Voy a leer textualmente lo que ha dicho el presidente de la empresa S.E.Ch.E.E.P., en el discurso del señor gobernador en esta Legislatura, cuando hizo referencia a la situación en que se encontraba la empresa, porque el gobernador eludió en su discurso de apertura hablar de las deficiencias del servicio, que sí lo hizo el presidente de la empresa: "La empresa se encuentra en la peor etapa de su historia, pues impera el desorden administrativo, existen usuarios no registrados que representan el 6 por ciento de la energía, antes del Gobierno que no abonan el consumo y representan el 7 por ciento de la energía, sectores bonificados o que no pagan la tarifa, todo lo cual, sumado al congelamiento de la tarifa en los últimos años redundó en un déficit"; en ese momento, cuando fue este discurso del señor gobernador, que fue el primero en esta Legislatura. Es decir, que todavía ni había aumentos de tarifas a nivel nacional y no se daba toda esta situación que hoy estamos viviendo los chaqueños.

¿Qué es lo que quiero significar con esto, señor presidente? Que independientemente de la cuestión que se está discutiendo de cuánto cuesta el kilowatt, el traslado, el consumo, hay una realidad que la dijo el 1º de marzo el presidente de la empresa, y esto está demostrando que durante años -durante años- lo que prevaleció en S.E.Ch.E.E.P. fue el desmanejo y el descontrol, lo que fue ratificado por el exgobernador Capitanich, cuando expresó el 27 de diciembre: "La empresa de energía no se ha moder-



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

nizado, el gerenciamiento no se ha renovado, no hay centros de contactos para atención a clientes, no hay publicidad, no estamos preparados para emergencias a pesar de todos los años de gestión, ¡no conducimos la empresa! -dijo Capitanich-, invertimos tres mil millones y tenemos los mismos problemas; hay incompetencia y descontrol, no avanzamos en hidrocarburos, no tenemos gestión. Y la única virtud que hemos tenido es contraer deuda con C.A.M.M.E.S.A.". Es decir que a confesión de partes, relevo de pruebas, señor presidente.

Lo que pasa es que no se ha manejado correctamente, durante todos estos años, y hoy tenemos que recurrir a estos tarifazos para que los usuarios, cada uno de nosotros, tengamos que pagar, precisamente, lo que ha ocurrido en esta empresa durante tantos años.

Si no, díganme: ¿por qué en este último crédito de 4.600 millones de pesos, de acuerdo con el informe emitido por el Gobierno provincial, mil millones iban a ser destinados a compensar el déficit de la empresa?

¿Qué nos está significando esto? Esto nos está significando lo que se ha dicho en los medios de comunicación a través del exgobernador, incluso del actual presidente de la empresa, pero no podemos seguir haciendo pagar ese descontrol y desmanejo a los usuarios; tenemos que empezar a gestionar, tenemos que evitar que esta provincia siga perdiendo dinero. Por cada 100 kilowatts que se compran, 60 se pierden, señor presidente. Pagamos por 100 pero nos quedamos con 40. ¿Y cómo no vamos a tener este estado en el que nos encontramos los chaqueños?

La verdad es que acá estamos discutiendo un tema, pero somos muchos los que venimos trabajando y hemos participado en audiencias públicas, nos hemos expresado, en su momento, que no compartíamos los criterios de gestión de una empresa que -vuelvo a decir- es de todos los chaqueños. Y tenemos que trabajar todos para que esta empresa pueda brindar un servicio acorde con las necesidades de cada uno

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

de nosotros, pero no queremos -los usuarios de S.E.Ch.E.E.P.- seguir pagando la fiesta, la mala gestión y, sobre todo, los actos de corrupción.

Y digo actos de corrupción con absoluta certeza, señor presidente. ¿Y sabe por qué? Porque personalmente, junto con el diputado Vallejos, he hecho una denuncia penal a directivos de la empresa S.E.Ch.E.E.P. por utilizar recursos que estaban totalmente prohibidos por ley, para destinos que no eran los específicos. Entonces, estas son las cosas que tenemos que discutir.

Seguramente, cuando ordenemos la empresa, cuando se gestione, cuando podamos cobrar a los incobrables... No podemos seguir no cobrándole al club "Sarmiento", por ejemplo; ¿por qué no le tenemos que cobrar al club "Sarmiento"?, ¿por qué?, ¿por qué no se le cobra al club "Sarmiento", y por qué a los otros sí?

-Varios señores legisladores de la bancada justicialista expresan: "A ninguno; a ninguno hay que cobrarle". "No hay que cobrarles".

**SRA. DUMRAUF.-** ¡Mienten!, ¡mienten!

Entonces, cuando se administre bien la empresa, seguramente vamos a estar todos los legisladores trabajando y empujando el carro para el mismo lado, pero no vamos a permitir que una vez más los usuarios ¡los usuarios de la empresa!, que somos los verdaderos dueños, tengamos que pagar la fiesta de tantos años de algunos pocos.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).-** Tiene la palabra el señor legislador Nikisch.

**SRA. DUMRAUF.-** Una cosita más, una cosa más...

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-Como algunos diputados expresan:  
"No, no, no", dice el

**SR. NIKISCH.-** Le cedo el uso de la palabra.

**SRA. DUMRAUF.-** También es cierto, señor presidente, que acá, el diputado preopinante, habló de políticas energéticas y referenció que éstas eran solamente de responsabilidad nacional.

Voy a repetir lo que decimos en todas las sesiones: Cuando gobernamos esta provincia, todos los aumentos nacionales los absorbía el Gobierno provincial para no trasladar esos gastos superiores al usuario. Eso se llama política de Estado y se llama política energética, con una mirada especial para el que menos tiene. Eso hicimos nosotros.

La verdad es que no entiendo, señor presidente, con toda la plata que ha entrado a la provincia en este último año y medio, porqué el Gobierno no tiene esa mirada especial para absorber, como lo hacíamos nosotros cuando gobernábamos, los costos, los aumentos de energía que se generaban desde el Gobierno nacional. Fueron muchos años y todos los aumentos los absorbió el Gobierno de la provincia del Chaco. Pero parece que la Justicia social es solamente para la tribuna, y a la hora de los bifés hay que seguir metiéndole la mano en el bolsillo y sacándole la plata al usuario para compensar lo que no somos capaces de conducir. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).-** ¿Nada más?

Tiene la palabra el señor legislador Nikisch.

**SR. NIKISCH.-** Gracias, señor presidente.

No iba a intervenir, sabiendo que hay gente esperando, pero voy a ser brevísimo.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Hay dos cuestiones. La primera, que el Gobierno provincial ha manifestado, a través de sus funcionarios, públicamente y a través de dirigentes del partido de Gobierno, intendentes, que el tarifazo y la responsabilidad del aumento de la energía eléctrica es, exclusivamente, del Gobierno nacional, y con ese solo argumento nos dio el mensaje a todos los chaqueños: "la culpa es del Gobierno nacional, pero chaqueño pague la boleta", sin dar absolutamente ni una respuesta de ayuda a la gente.

Y lo segundo, que aprendí en mi casa, es que en la vida hay que ser agradecido; en esta oportunidad, le voy a agradecer al diputado Sánchez, porque sin gritar esta vez -porque las veces que grita, seguramente, dice que se tiene poca razón y entonces se eleva la voz-, dio en el clavo, nos dio la respuesta a todos los chaqueños: la tarifa eléctrica, el tarifazo del que estamos hablando, cuando dice cómo se compone el costo de la tarifa, dice que la energía que vende C.A.M.M.E.S.A. solamente es el 33 por ciento del costo final.

O sea que tengo que agradecerle que haya reconocido públicamente, que queda en la versión taquigráfica, que el 67 por ciento no corresponde al Gobierno nacional y sí...

-Ante la manifestación de un diputado de la bancada justicialista, dice el

**SR. NIKISCH.-** El transporte está en el 33 por ciento.

En los 804... A ver... Estos viven en un mundo de fantasía, ¿eh?, ¡por Dios! (Risas y comentarios jocosos).

Simplemente, digo algo breve: Repito lo que dijo el gobernador Sánchez... Miren ya lo estoy nombrando gobernador a Sánchez. (Exclamaciones a favor y en contra provenientes de las bancadas). "Sánchez gobernador 2019. (Risas).

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Realmente, era un dato que nos faltaba y hoy lo tenemos; y el 67 por ciento lo tendrá que definir el Gobierno, cómo lo explica. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Último orador, tiene la palabra el señor diputado Sager; después pasaremos a la votación.

**SR. SAGER.**- Simplemente, habiéndose debatido suficientemente lo que íbamos a solicitar es avanzar con el tratamiento de los distintos puntos que conforman la alteración del temario a los cuales ni siquiera hemos dado comienzo, pero para votar, queríamos hacer una rectificación: el proyecto de resolución 2338/17, que hace mención a una designación de una vocal de la Escuela de Gobierno, en concreto la arquitecta Leguiza, bueno -establecido en el artículo 10 de la ley 7060- por lo cual hemos propuesto su ingreso y que pase a comisión con una preferencia para tres sesiones.

En realidad, vamos a modificar...

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- ¿Van a aceptar la propuesta del diputado Peche?

**SR. SAGER.**- Queremos que, efectivamente, se ingrese, se reserve y se trate para cumplir con algo que está efectivamente comprobado; en este sentido, nuestro bloque va a apoyar.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor legislador Corradi.

**SR. CORRADI.**- Con respecto a dos puntos que habían sido separados para su consideración: uno de los puntos ha sido tratado, el 126 -proyecto 2276/17-, por lo que voy a solicitar el pase a comisión porque ya que ha sido tratado.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Perdón... Apartado para su tratamiento el punto 126 de despacho, al que hace mención usted, señor diputado, pero no se ha votado; se han apartado ayer, en Labor Parlamentaria. Está apartado para su tratamiento por lo cual, no está tratado.

**SR. CORRADI.**- El señor legislador Trabalón había solicitado su tratamiento, por eso mismo solicito su pase a comisión.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Reitero: En el Acta de Labor Parlamentaria está apartado para su tratamiento, por lo que aún no se ha tratado, señor diputado.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor legislador Trabalón.

**SR. TRABALÓN.**- Para hacer una modificación.

Había planteado dos proyectos de resolución; uno es el 2329/17, por el que se declara de interés legislativo del "Foro sobre Educación y Neoliberalismo".

Hay un proyecto de similar característica presentado por la señora legisladora Pértile -el 2285/17-, que se acumule a ese proyecto de resolución y que pasemos a votar en todo caso, la propuesta.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Está a consideración el Acta de Labor Parlamentaria, con los ingresos y modificaciones propuestos. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

## ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

---EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A DIECISÉIS DE MAYO DE 2017, EN LA SALA N° 01 "DOCTOR ALFREDO LORENZO PALACIOS" DE LA DIRECCIÓN DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, SITA EN GÜEMES 140, 4° PISO, SE LLEVA A CABO LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS: **FERMINA BEATRIZ BOGADO, HUGO ABEL SAGER, RICARDO LUIS SÁNCHEZ Y HÉCTOR DANIEL TRABALÓN;** DEL SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO **RUBÉN DARÍO GAMARRA;** Y DE LOS SEÑORES **DAISY APUD, GISELLE BALBUENA, SUSANA RAMÍREZ Y VALERIA ROMERO,** Y SIENDO LA HORA 13 Y 18, SE DA INICIO A LA REUNIÓN-----

### TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS ENTRADOS:

#### -COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- NOTA DE COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA -LOS ORGANISMOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE LA MEMORIA -CHACO CONVOCAN A LA COMUNIDAD A PARTICIPAR EL 10 DE MAYO A LAS 18 HORAS EN LA MARCHA CONTRA LA IMPUNIDAD DEL TERRORISMO DE ESTADO EN RECHAZO A LA CONMUTACION DE PENAS (2 X 1).  
**EXPEDIENTE 108/17 - ARCHIVO**

2.- NOTA DE MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA -EN RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN 316/17, CON RELACIÓN DE LOS CASOS DE LA ENFERMEDAD ZIKA Y CHIKUNGUYA EN LA COMUNIDAD DE EL SAUZALITO.  
**EXPEDIENTE 109/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

3.- NOTA DE PODER EJECUTIVO -POR LA QUE REMITE INFORME SOLICITADO POR RESOLUCIÓN 1023/16, CON RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO PROVINCIAL DE HEMOTERAPIA Y PROGRAMA "EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA OBTENCIÓN DE SANGRE SEGURA". E.C.O.S.S., CREADO POR LEY N° 6430.  
**EXPEDIENTE 110/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

4.- NOTA DE PODER EJECUTIVO -POR LA QUE REMITE INFORME SOLICITADO POR RESOLUCIÓN 2015/16, CON RESPECTO DEL REGISTRO ACTUALIZADOS DE ANIMALES QUE SE CONSIDERAN EN PELIGRO DE EXTINCIÓN EN EL TERRITORIO DEL CHACO.

**EXPEDIENTE 111/17 - RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

5.- NOTA DE PODER EJECUTIVO -POR LA QUE REMITE INFORME SOLICITADO POR RESOLUCIÓN 1530/16, CON RESPECTO DE LA INCORPORACIÓN A PLANTA PERMANENTE DE CHOFERES EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA.

**EXPEDIENTE 112/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

6.- NOTA DE PODER EJECUTIVO -POR LA QUE REMITE INFORME SOLICITADO POR RESOLUCIÓN 1512/16, CON RESPECTO DE CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE Y OTRAS UNIVERSIDADES REFERIDOS A LA CREACIÓN DE LA CARRERA DE TRADUCTORES-INTÉRPRETES DE LENGUAS INDÍGENAS EN EL MARCO DE LA LEY 7516.

**EXPEDIENTE 113/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

7.- NOTA DE PODER EJECUTIVO -POR LA QUE REMITE INFORME SOLICITADO POR RESOLUCIÓN 2014/16, CON RESPECTO DE LA CANTIDAD Y FRECUENCIA DE RACIONES DE COMIDA PREVISTA PARA LOS PACIENTES INTERNADOS DE LOS HOSPITALES "NÉSTOR KIRCHNER", DE VILLA RIO BERMEJITO, "VÁZQUEZ", DE TRES ISLETAS Y "BICENTENARIO", DE JUAN JOSÉ CASTELLI.

**EXPEDIENTE 114/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

8.- NOTA DE S.E.CH.E.E.P. -EN RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN 440/17, RELACIONADA CON LA REMODELACIÓN DE REDES DE BAJA TENSIÓN EN LA CIUDAD DE GENERAL SAN MARTIN.

**EXPEDIENTE 118/17 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**9.-** NOTA DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -ELEVA FOTOCOPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN 41/17, DEL TRIBUNAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE RECTIFICA SU NÚMERO DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD QUE FUERA CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE.

**EXPEDIENTE 119/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 724**

**-DESPACHOS:**

**1.-** DESPACHO DE COMISIÓN TIERRAS, REGULARIZACIÓN, DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA FIRMA DEL ACUERDO FEDERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, POR PARTE DEL SR. PRESIDENTE DE LA NACIÓN, ING. MAURICIO MACRI, QUE PERMITIRÁ ATENDER LA DEMANDA HABITACIONAL DE MÁS DE 100.000 FAMILIAS Y QUE GENERARÁ UNA IMPORTANTE CREACIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR.

**PROYECTO 1419/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**2.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE EL HECHO DE DISCRIMINACIÓN SUFRIDO POR LOS SEÑORES SÁNCHEZ CÉSAR LUÍS, AYALA OCTAVIO, JUNCO RODRIGO, BUYATTI ALAN, INSAURRALDE DIEGO GUSTAVO Y OLIVARES ALBERTO, POR PARTE DEL VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO, PROFESOR JORGE GONZÁLEZ, QUIEN NO LES PERMITIÓ EL INGRESO A UN EVENTO DEPORTIVO POR CONSIDERARLOS "RADICALES".

**PROYECTO 1902/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**3.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO AL DOCUMENTO DE LAS MUJERES PERONISTAS DENUNCIANDO EL ATAQUE PLANIFICADO A LA RESIDENCIA OFICIAL DE SANTA CRUZ EN MOMENTOS DONDE SE ENCONTRABA LA PRESIDENTE MANDATO CUMPLIDO CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.

**PROYECTO 1938/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**4.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA RECHAZO ANTE LOS CONCEPTOS VERTIDOS POR PARTE DEL TITULAR DEL SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS, HERNÁN LOMBARDI, QUIÉN CALIFICÓ A LOS TRABAJADORES ESTATALES DE "CAPAS GEOLÓGICAS DEL ESTADO", AL JUSTIFICAR EL DESPIDO DE PERIODISTAS EN LAS DISTINTAS EMISORAS DE RADIO NACIONAL, EN EL MARCO DE LA AUDIENCIA CONVOCADA POR LA COMISIÓN DE MEDIOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN DEL HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN.

**PROYECTO 1896/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**5.-** DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -QUE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN POR EL "DÍA DE LA NUTRICIÓN", A CELEBRARSE EL 28 DE MAYO DE CADA AÑO.

**PROYECTO 166/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 725***

**6.-** DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -QUE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN POR EL "DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES", A CELEBRARSE EL 28 DE MAYO DE CADA AÑO.

**PROYECTO 165/17- Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 270/17 Y 980/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 726***

**7.-** DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA", EL 15 DE MAYO.

**PROYECTO 1204/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 727***

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**8.-** DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL NUEVO ANIVERSARIO DEL "DÍA MUNDIAL DE LA DONACIÓN DE LECHE MATERNA", EL 19 DE MAYO.

**PROYECTO 978/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 728**

**9.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL JUZGADO DE FALTAS N° 2 DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA REMITA LA COPIA DEL EXPEDIENTE 25.684/14, DESDE FOJAS 46 EN ADELANTE.

**PROYECTO 5186/14 - ORDEN DEL DÍA**

**10.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DIRIGESE AL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, A LOS EFECTOS DE PETICIONAR INFORME DE CONFORMIDAD QUE ESPECIFIQUE LA TOTALIDAD DE SENTENCIAS DEFINITIVAS Y/O ABSOLUTORIAS- DICTADAS POR DICHA CÁMARA DURANTE 2014 Y HASTA LA FECHA, CON EXPRESA INDICACIÓN DE CARÁTULAS Y EXPEDIENTES DONDE RECAYERAN DICHAS DECISIONES.

**PROYECTO 1631/15 - ORDEN DEL DÍA**

**11.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME VARIOS PUNTOS CON RELACIÓN AL GASTO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DE 2013, 2014 Y 2015, A LA FECHA.

**PROYECTO 1641/15 - ORDEN DEL DÍA**

**12.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA INFORME SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LA SUPUESTA COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE KETAMINA.

**PROYECTO 1838/15 - ORDEN DEL DÍA**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**13.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA INFORME, EN RELACIÓN AL REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LA PERSONAS DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, DE LA SITUACIÓN DE REVISTA DE LA SRA. MARCELA FERRANDO.

**PROYECTO 1864/15 - ORDEN DEL DÍA**

**14.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME VARIOS PUNTOS RELACIONADOS CON EL ACCIONAR POLICIAL RURAL DEL DESTACAMENTO DE COLONIA EL GUALTIERI Y EL DESTACAMENTO POLICIAL DE LA COLONIA ABORÍGEN CHACO.

**PROYECTO 2006/15 - ORDEN DEL DÍA**

**15.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR LAS DECLARACIONES DEL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN UN ACTO EN LA LOCALIDAD DEL CERRITO, REPRODUCIDO POR EL DIARIO "NORTE", EL 28 DE JUNIO DE 2015, EN SECCIÓN LOCALES PAG. 10; SOLICITA INFORME AL RESPECTO.

**PROYECTO 2170/15 - ORDEN DEL DÍA**

**16.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA DENUNCIA DEL CIUDADANO ALEJANDRO QUIROZ POR APREMIOS ILEGALES POR PARTE DE EFECTIVOS POLICIALES DE LA COMISARÍA DE QUITILIPÍ, EL 5 DE JULIO Y PIDE INFORME AL RESPECTO.

**PROYECTO 2399/15 - ORDEN DEL DÍA**

**17.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME EN RELACIÓN A LA FLOTA AERONÁUTICA PROVINCIAL.

**PROYECTO 2494/15 - ORDEN DEL DÍA**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**18.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME RESPECTO A LAS AERONAVES DE LA PROVINCIA, DESDE ENERO DE 2014 A LA FECHA.

**PROYECTO 2523/15 - ORDEN DEL DÍA**

**19.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS RESPECTO DE LA SOCIEDAD TRIDELTA S.A.

**PROYECTO 3403/15 - ORDEN DEL DÍA**

**20.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL JUZGADO FEDERAL N° 1, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA INFORME SI EL CIUDADANO EDUARDO WISCHNIVETZKY REGISTRA CAUSAS ANTE DICHO TRIBUNAL.

**PROYECTO 3446/15 - ORDEN DEL DÍA**

**21.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA SEGURIDAD Y TRABAJO INFORME VARIOS PUNTOS EN RELACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CAMINERA DEL CHACO.

**PROYECTO 3581/15 - ORDEN DEL DÍA**

**22.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS RELACIONADOS A PLANILLAS DE GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDAS VARIAS DE LOTERÍA CHAQUEÑA Y AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE VARIOS PROVEEDORES.

**PROYECTO 3617/15 - ORDEN DEL DÍA**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**23.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA A LA JEFATURA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO INFORME A ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO DIGITAL "DIARIO CHACO", DE FECHA 10/11/2015, EN LA CUAL "VECINOS DENUNCIAN QUE POLICÍAS GOLPEARON A UN JOVEN DISCAPACITADO".

**PROYECTO 3664/15 - ORDEN DEL DÍA**

**24.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA PENAL INTERVINIENTE INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS RESPECTO DE LA DENUNCIA DEL 1 DE JULIO DEL PRESENTE POR "TENTATIVA DE HOMICIDIO EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO" COMETIDO CONTRA LA CIUDADANA LUCIANA ROMERO.

**PROYECTO 2681/16 - ORDEN DEL DÍA**

**25.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE GANADERÍA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO INFORME VARIOS PUNTOS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 6798, QUE ESTABLECE LA NORMATIVA APLICABLE A TENENCIA DE CANES Y PERROS PELIGROSOS.

**PROYECTO 2729/16 - ORDEN DEL DÍA**

**26.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS INFORME SI A TÍTULO PERSONAL O COMO INTEGRANTES DE ALGÚN TIPO DE SOCIEDAD LAS PERSONAS INVESTIGADAS POR PRESUNTO LAVADO DE DINERO EVASIÓN IMPOSITIVA Y OTROS DELITOS SON ACTUALMENTE PROVEEDORES DEL ESTADO.

**PROYECTO 2730/16 - ORDEN DEL DÍA**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**27.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS EN RELACIÓN AL CONVENIO DE CANCELACIÓN DE DEUDA SUSCRITO POR EL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DE LA POLICÍA DEL CHACO CON EL CLUB ATLÉTICO SARMIENTO, EN FECHA 01 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO Y RATIFICADO POR DECRETO N° 421/16.

**PROYECTO 2857/16 - ORDEN DEL DÍA**

**28.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, ANTE LA DESAPARICIÓN DE LA JOVEN SABRINA KARINA GÓMEZ DE LA ETNIA QOM, INFORME AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN.

**PROYECTO 3247/16 - ORDEN DEL DÍA**

**29.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, ANTE LA DESAPARICIÓN DE LA JOVEN SABRINA KARINA GÓMEZ PERTENECIENTE A LA ETNIA QOM, INFORME AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN RELATIVA A SU DESAPARICIÓN.

**PROYECTO 3248/16 - ORDEN DEL DÍA**

**30.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA INFORME CRONOLOGÍA CIRCUNSTANCIADA DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA COMISARIA CUARTA DE SÁENZ PEÑA, EL 21 DE AGOSTO, EN QUE EL INTERNO FERNANDO EMANUEL SUÁREZ SUFRIERA QUEMADURAS RESULTANDO MUERTO.

**PROYECTO 3273/16 - ORDEN DEL DÍA**

**31.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO EN RELACIÓN A LA

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

FUNDACIÓN "FIESTA NACIONAL DEL ALGODÓN SOLIDARIA" INFORME NUMERO DE EXPEDIENTE DE INSCRIPCIÓN DE LA MISMA EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS.

**PROYECTO 3308/16 - ORDEN DEL DÍA**

**32.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO EN RELACIÓN A LA DISOLUCIÓN DEL ENTE FIESTA NACIONAL DEL ALGODÓN INFORME SI EXISTE A LA FECHA ACTIVIDAD PENDIENTE EN TORNO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL MENCIONADO ENTE.

**PROYECTO 3309/16 - ORDEN DEL DÍA**

**33.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME RESPECTO DE REMODELACIONES REFACCIONES Y/O PROVISIÓN DE INSUMOS DE LAS COMISARÍAS DE LA PROVINCIA, REALIZADAS DESDE SEPTIEMBRE DEL 2011.

**PROYECTO 3315/16 - ORDEN DEL DÍA**

**34.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME VARIOS PUNTOS CON RELACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 6859.

**PROYECTO 3369/16 - ORDEN DEL DÍA**

**35.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 7847.

**PROYECTO 3973/16 - ORDEN DEL DÍA**

**36.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO A TRAVÉS DE LA FISCALÍA PENAL INTERVINIENTE INFORME SOBRE EL EXPEDIENTE 27891/2016-1.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**PROYECTO 3943/16 - ORDEN DEL DÍA**

**37.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS, CON RESPECTO DEL EXDIENTE N° 30644/2016-1-FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN N° 10, CON SEDE EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 3888/16 - ORDEN DEL DÍA**

**38.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL MINISTERIO DE SEGURIDAD INFORME DE LOS DISTINTOS ROBOS SUCECIDOS EN EL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO TOBA.

**PROYECTO 4086/16 - ORDEN DEL DÍA**

**39.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME CUANTOS VEHÍCULOS TIENE EL PODER EJECUTIVO.

**PROYECTO 4950/16 - ORDEN DEL DÍA**

**40.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA INFORME VARIOS PUNTOS RESPECTO DE LAS INFRACCIONES DETECTADAS POR LA POLICÍA CAMINERA DEL CHACO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

**PROYECTO 4633/16 - ORDEN DEL DÍA**

**41.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS RESPECTO DEL SERVICIO DE LA EMPRESA DE VIDEO VIGILANCIA "SHARLOOK", CON RELACIÓN DE LAS PRESTACIONES QUE BRINDA A LA PROVINCIA.

**PROYECTO 4568/16 - ORDEN DEL DÍA**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**42.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE INFORME VARIOS PUNTOS EN VIRTUD DEL DECRETO 2082/16, QUE ESTABLECIÓ UNA MORATORIA PARA DEUDAS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO EMITIDAS POR LA POLICIA CAMINERA DE LA PROVINCIA.

**PROYECTO 4153/16 - ORDEN DEL DÍA**

**43.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS RESPECTO A CANTIDAD DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN JURISDICCIÓN DE NUESTRA PROVINCIA DESDE EL 2000 HASTA EL PRESENTE, DISCRIMINANDO.

**PROYECTO 4063/16 - ORDEN DEL DÍA**

**44.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS RESPECTO DEL EXPEDIENTE N° 386/2016-1 CUYA TRAMITACIÓN ORIGINARIA TUVIERA LUGAR ANTE LA FISCALÍA N° 4 DE NUESTRA CAPITAL, DENUNCIANDO LA DESAPARICIÓN DEL CIUDADANO DE APELLIDO ISE; NOMBRE EMILIANO, ARGENTINO, D.N.I. N°31.971.498.

**PROYECTO 4052/16 - ORDEN DEL DÍA**

**45.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS RESPECTO DEL EXPEDIENTE N° 386/2016-1 CUYA TRAMITACIÓN ORIGINARIA TUVIERA LUGAR ANTE LA FISCALÍA N° 4 DE NUESTRA CAPITAL, DENUNCIANDO LA DESAPARICIÓN DEL CIUDADANO DE APELLIDO ISE; NOMBRE EMILIANO, ARGENTINO, D.N.I. N°31.971.498.

**PROYECTO 4053/16 - ORDEN DEL DÍA**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**46.-** DESPACHO DE COMISIÓN ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2289 T.V. EL INMUEBLE CUYA DENOMINACIÓN CATASTRAL Y ESTADO DOMINIAL ES: CIRC II - SECCION B - CHACRA 112 - FRACCIÓN II - PARCELA 8 DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 2331/16 - INCLUIDO EN EL TEMARIO ACORDADO**

**47.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME ELABORADO POR EL CENTRO DE ECONOMÍA POLÍTICA ARGENTINA, QUE DA CUENTA QUE DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, 4823 PERSONAS PERDIERON SUS PUESTOS DE TRABAJO; REGISTRANDO QUE DE CADA DIEZ, SEIS SE DESEMPEÑABAN EN FÁBRICAS.

**PROYECTO 1770/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**48.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL DICTADO DE LA DISPOSICIÓN N° 108, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, POR LA CUAL SE PRORROGA LA CONTRATACIÓN EFECTUADA DESDE EL AÑO 2016 A LA FIRMA "MYF COMUNICACIÓN" Y "OPINIÓN PÚBLICA" SRL, POR UN MONTO DE 881.550 PESOS.

**PROYECTO 1773/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**49.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME ELABORADO POR LA FUNDACIÓN LIBERTAD Y PROGRESO, QUE DA CUENTA QUE EN 15 MESES DE GESTIÓN, EL PODER EJECUTIVO NACIONAL INCREMENTÓ LA ESTRUCTURA DEL ESTADO EN UN 25%.

**PROYECTO 1777/17 - Y SU AGREGADO, PROYECTO 1828/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**50.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA RÚBRICA DEL CONVENIO DE CAPACITACIÓN LABORAL ENTRE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DE TURISMO HOTELEROS Y GASTRONÓMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA EMPRESA ARGENTINO-PARAGUAYA "RICCOLLINI PASTA".

**PROYECTO 1839/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**51.-** DESPACHO DE COMISIÓN TIERRAS, REGULARIZACION, DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA SATISFACCIÓN POR LA ENTREGA DE 50 TÍTULOS DE INMUEBLES FISCALES POR PARTE DEL INTENDENTE DE RESISTENCIA, JORGE CAPITANICH.

**PROYECTO 1871/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**52.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LOS DESPIDOS LABORALES DE APROXIMADAMENTE 5.000 TRABAJADORES EN EL MES DE MARZO.

**PROYECTO 1879/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**53.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL VENTANILLA ÚNICA.

**PROYECTO 1904/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**54.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LOS MAS DE 52.000 JUBILADOS QUE YA RECIBIERON EL NUEVO CRÉDITO ARGENTINA.

**PROYECTO 1905/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**55.-** DESPACHO DE COMISIÓN PUEBLOS INDIGENAS PARA EL PROYECTO DE LEY -CREA EL COMPENDIO PROVINCIAL DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA INDÍGENA.

**PROYECTO 3590/16 - INCLUIDO EN EL TEMARIO ACORDADO**

**56.-** DESPACHO DE LAS COMISIONES TIERRAS, REGULACIÓN Y DESARROLLO DEL HÁBITAT Y VIVIENDA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACION LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, OCUPADOS CON ASENTAMIENTOS ESPONTANEOS, CHACRA 197.

**PROYECTO 3228/13 - INCLUIDO EN EL TEMARIO ACORDADO**

**57.-** DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DEL I.N.D.E.C. EL CUAL CONFIRMA QUE EN 2016 QUEDARON SIN EMPLEO 68.314 PERSONAS Y CERRARON 4.462 EMPRESAS.

**PROYECTO 1811/17 - Y SU AGREGADO, PROYECTO 1831/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**-PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

**1.-** NOTA DE COOPERATIVA DE TRABAJO "JOSE MANUEL ESTRADA" LTDA -SOLICITA SE RECHACE EL VETO A LA LEY 7777.

**EXPEDIENTE 115/17 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**2.-** NOTA DE ASOCIACIÓN CIVIL "LA MÁSCARA TEATRO" -SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS PROVINCIAL Y CULTURAL EL MUNDIAL DE TEATRO EN MINIATURA "OJOS MISTERIOSOS", DEL 9 AL 14 DE JULIO.

**EXPEDIENTE 116/17 - ACUMULADO AL PUNTO 128 DE PROYECTOS**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**3.-** NOTA DE "LA MÁSCARA TEATRO" -SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS PROVINCIAL Y CULTURAL LA 18 SEMANA DEL TÍTERE INTERNACIONAL "CHACO UN SUEÑO CON TÍTERES", DEL 3 AL 7 DE JULIO.  
**EXPEDIENTE 117/17 - ACUMULADO AL PUNTO 127 DE PROYECTOS**

**-PROYECTOS:**

**1.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA ELDA AIDA PÉRTILE -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA", QUE SE CONMEMORA EL 15 DE NOVIEMBRE.

**PROYECTO 2151/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**2.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA ELDA AIDA PÉRTILE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL QUE SE REALIZA EN LA U.N.C.AUS., EL 1 Y 2 DE SEPTIEMBRE.

**PROYECTO 2152/17 - RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

**3.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SUGIERE AL PODER EJECUTIVO Y AL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA ADHIERA LA PROVINCIA DEL CHACO A LA REFUNCIONALIZACIÓN DEL S.I.BIO.S. (SISTEMA FEDERAL DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA LA SEGURIDAD), ESTABLECIDA POR EL DECRETO NACIONAL 243/2017.

**PROYECTO 2153/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

**7.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA MARIA LILIAN FONSECA -EXPRESA BENPLÁCITO Y ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL 105 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE GENERAL PINEDO, EL 25 DE MAYO.

**PROYECTO 2157/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 627/17**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**8.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA VIVIANA MÓNICA DAMILANO GRIVARELLO -MANIFIESTA ACOMPAÑAMIENTO A LAS GESTIONES DEL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA, JORGE CAPITANICH, SOLICITANDO AL PRESIDENTE DE S.O.F.S.E. LA REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO, CUYO RECORRIDO UNE PUERTO TIROL CON VILELAS.

**PROYECTO 2158/17 - SE APARTA PARA SU CONSIDERACIÓN**

**10.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA NOEMI GONZÁLEZ -MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE AGUA POTABLE EN EL ANEXO DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 534, DEL LOTE 8 "COLONIA RANCHO VIEJO", DE LA LOCALIDAD DE LA LEONESA.

**PROYECTO 2160/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA DOS SESIONES**

**11.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LA MARCHA CONVOCADA BAJO LA CONSIGNA "SEÑORES JUECES: NUNCA MÁS. NINGÚN GENOCIDA SUELTO. 30 MIL DETENIDOS DESPARECIDOS PRESENTES", POR ABUELAS Y MADRES DE PLAZA DE MAYO CON ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 10 DE MAYO EN PLAZA DE MAYO.

**PROYECTO 2161/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LAS RESOLUCIONES 705/17 Y 723/17**

**12.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PROFUNDA PREOCUPACIÓN ANTE LA DESAFECTACIÓN POR PARTE DE Y.P.F. DE SEIS EQUIPOS DE PERFORACIÓN EN SANTA CRUZ Y UNO EN CHUBUT, PROVOCANDO EL DESPIDO DE 300 OPERARIOS.

**PROYECTO 2162/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**14.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PROFUNDA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE LA ELIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR, LA CUAL ES-

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

TABA DESTINADA A APOYAR Y FOMENTAR A LAS PEQUEÑAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS FAMILIARES, MINIFUNDISTAS, CAMPESINAS O INDÍGENAS.

**PROYECTO 2164/17 - AGRICULTURA Y GANADERÍA - PREFERENCIA DOS SESIONES**

**15.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PROFUNDA PREOCUPACIÓN ANTE LAS DENUNCIAS PÚBLICAS DE LOS TRABAJADORES RURALES DE SALTA Y MISIONES SOBRE SUS PAUPÉRRIMAS CONDICIONES LABORALES; LAS QUE NO SON OÍDAS POR LAS AUTORIDADES NACIONALES.

**PROYECTO 2165/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**16.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PROFUNDA PREOCUPACIÓN ANTE LOS DESPIDOS DE 30 TRABAJADORES DE MAESTRANZA PRODUCIDOS EL 2 DE MAYO PASADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO, A LOS QUE EL ORGANISMO HABÍA PROMETIDO REGULARIZAR.

**PROYECTO 2166/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**17.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LA EXHORTACIÓN QUE REALIZÓ EL COMITÉ CONTRA LA TORTURA DE LA O.N.U. AL ESTADO ARGENTINO PARA QUE TOME MEDIDAS ANTE LA SITUACIÓN CRÍTICA, EN QUE SE ENCUENTRAN LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO PAÍS.

**PROYECTO 2167/17 - DERECHOS HUMANOS - SE ACUMULAN LOS PUNTOS 31 Y 66 DE PROYECTOS: 2181/17 Y 2216/17- PREFERENCIA DOS SESIONES**

**18.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO AL CUMPLIRSE 40 AÑOS, EL 30 DE ABRIL, DESDE QUE LAS MADRES DE PLAZA DE MAYO SE REUNIERON EN LA PAZA DE MAYO POR PRIMERA VEZ ANTE LA DESAPARICIÓN DE SUS HIJOS.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**PROYECTO 2168/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 729**

**23.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA APROBACIÓN DEL HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN DEL PROYECTO DE LEY SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER, EL 21 DE AGOSTO DE 1946, ESTABLECIDO LUEGO EN LEY N° 13.010.

**PROYECTO 2173/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

**24.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL ASESINATO DE MONSEÑOR ENRIQUE ANGELELLI, OCURRIDO EN EL PARAJE EL PASTOR EL 04 DE AGOSTO DE 1976, UBICADO AL SUDESTE DE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, POR REPRESORES DE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR.

**PROYECTO 2174/17 - DERECHOS HUMANOS**

**25.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA FESTIVIDAD DE SAN CAYETANO, SANTO PATRONO DEL PAN Y DEL TRABAJO, QUE SE CELEBRA TODOS LOS 7 DE AGOSTO DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2175/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**26.-** DE LEY DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -CREA EL COMITÉ PROVINCIAL DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN MATERIA DE SALUD, EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

**PROYECTO 2176/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**27.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HÉCTOR JUSTINO VEGA -EXPRESA ENÉRGICO REPUDIO AL FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE DECLARÓ APLICABLE LA LEY 24.390 CONOCIDO DEL 2 X 1.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**PROYECTO 2177/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 618/17**

**28.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HÉCTOR JUSTINO VEGA -CONMEMORA EL "DÍA INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS VÍCTIMAS INOCENTES DE LA AGRESIÓN", EL 4 DE JUNIO.

**PROYECTO 2178/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 635/17**

**29.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA I JORNADA INTERNACIONAL Y VII JORNADAS ABIERTAS SOBRE TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, QUE SE LLEVA A CABO EL 19 JUNIO EN LA LOCALIDAD DE GENERAL PINEDO.

**PROYECTO 2179/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 730***

**30.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HÉCTOR JUSTINO VEGA -ADHIERE A LA CONMEMORACION DEL "DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE", EL 5 DE JUNIO.

**PROYECTO 2180/17 - TRAER DE COMISIÓN LOS PROYECTOS 177/17, 489/17, 1295/17 Y 1500/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 731***

**31.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HÉCTOR JUSTINO VEGA -DESTACA EL COMUNICADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE LAS NACIONES UNIDAS DONDE SE ADVIRTIÓ A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE SUS DECISIONES DEBEN CONTAR CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.

**PROYECTO 2181/17 - ACUMULADO AL PUNTO 17 DE PROYECTOS**

**32.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HÉCTOR JUSTINO VEGA -RECUERDA CELEBRAR EL "DÍA DEL SOLDADO ARGENTINO", EL 3 DE JUNIO.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**PROYECTO 2182/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 636/17**

**33.- DE LEY DE PODER EJECUTIVO -MODIFICA EL ART. 7° DE LA LEY 7478- FIJA PLAZO DE 30 MINUTOS DE ESPERA PARA ATENCIÓN DE CLIENTES EN CAJAS DE HIPERMERCADOS Y/O SUPERMERCADOS. PROYECTO 2183/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES**

**34.- DE LEY DE PODER EJECUTIVO -RATIFICA EL DECRETO 604/17 A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA EL ART. 2° DEL DECRETO 2084/16 REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE CONTROL Y RELEVAMIENTO DE GESTIÓN CREADA POR EL MENCIONADO DECRETO.**

**PROYECTO 2184/17 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES - PREFERENCIA DOS SESIONES**

**35.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA JORNADA "CANNABIS SALUD Y DERECHO", QUE SE REALIZA EN EL AULA MAGNA DE LA U.N.C.AUS. PROYECTO 2185/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 534/17**

**40.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL EDUCATIVO Y CULTURAL EL MURAL SOBRE EL TEMA "LA MASACRE DEL ZAPALLAR" INAUGURADO EN LA E.E.P. N° 510 "PEDRO JOSÉ RAMÓN LEALE".**

**PROYECTO 2190/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 732***

**41.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA ELDA AIDA PÉRTILE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA REALIZACIÓN DEL "TALLER DE HUERTAS URBANAS", QUE SE LLEVA A CABO EL 18 DE MAYO EN EL CE.CU.AL.**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**PROYECTO 2191/17 - INGRESO DEL PROYECTO 2299/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 733**

**44.-** DE LEY DE DIPUTADOS CARIM ANTONIO PECHE, DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE UBICADO EN EL DEPARTAMENTO SAN FERNANDO IDENTIFICADO: CIRC. I - SECCIÓN A- MANZANA 48 - PARCELA 25.

**PROYECTO 2194/17 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**45.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DEL CEPA QUE DA CUENTA SOBRE EL DESPIDO DE 55.780 TRABAJADORES Y 40.678 SUSPENSIONES EN EL SECTOR INDUSTRIAL DESDE FINES DE 2016 AL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

**PROYECTO 2195/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**46.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DE F.I.T.A. QUE DA CUENTA QUE LAS IMPORTACIONES TEXTILES MANUFACTURADOS ALCANZARON EN EL MES DE MARZO 22.126 TONELADAS.

**PROYECTO 2196/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - SE ACUMULA EL PUNTO 77 DE PROYECTOS: 2227/17 - PREFERENCIA DOS SESIONES**

**47.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACION POR EL INFORME DEL INSTITUTO ESTADÍSTICO DE LOS TRABAJADORES QUE REGISTRÓ UN IMPORTANTE AUMENTO INFLACIONARIO.

**PROYECTO 2197/17 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**48.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA DENUNCIA DE LOS TRABAJADORES

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

DEL HOSPITAL "GARRAHAN" LA CUAL EVIDENCIÓ QUE LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL A LA INSTITUCIÓN DESDE EL 28 DE ABRIL PRODUJO VACIAMIENTO Y AJUSTE.

**PROYECTO 2198/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**59.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HÉCTOR JUSTINO VEGA -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL "90° ANIVERSARIO QUE CUMPLE EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNIÓN DE MACHAGAI" EL 26 DE JUNIO.

**PROYECTO 2209/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 734**

**60.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HÉCTOR JUSTINO VEGA -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA 4° EDICIÓN DEL EVENTO BENÉFICO "UNIDOS POR EL FÚTBOL" QUE SE DESARROLLA EL 3 DE JUNIO EN EL CLUB "SOCIAL Y DEPORTIVO UNIÓN", DE MACHAGAI.

**PROYECTO 2210/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 735**

**61.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDÍA NOEMI GONZALEZ -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS, PUESTO SANITARIO O CENTRO DE SALUD, EN EL LOTE 8 "COLONIA RANCHO VIEJO" DE LA LOCALIDAD DE LA LEONESA.

**PROYECTO 2211/17 - ORDEN DEL DÍA**

**62.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LAS CLASES DEL ARTE MARCIAL TAEKWONDO-DE DEFENSA PERSONAL- IMPARTIDAS POR EL PROFESOR VÍCTOR FERNÁNDEZ A PERSONAS DE DISTINTOS SEXOS, CAPACIDADES Y ÉTNIAS, EN EL CENTRO CULTURAL "LEOPOLDO MARECHAL" , EL INSTITUTO TERAPÉUTICO "LOS GIRASOLES"Y EL HOGAR "SAN JAVIER" DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 2212/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 736**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**63.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LA "SEMANA DE LUCHA SALARIAL" LLEVADA ADELANTE POR DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL NORDESTE, DEL 8 AL 12 DE MAYO DEL PRESENTE, EN ADHESIÓN A LA PROTESTA NACIONAL POR PARITARIAS NACIONALES JUSTAS.

**PROYECTO 2213/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA DOS SESIONES**

**64.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO EN EL BARRIO 240 VIVIENDAS, QUE PROMUEVE UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y CONSEJOS CONSULTIVOS EN BASE A LOS EJES DE INCLUSIÓN; JUVENTUD Y NIÑEZ; PLANIFICACIÓN URBANO AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; QUE LLEVA ADELANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 2214/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 737**

**65.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL ACUERDO ENTRE EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINERÍA, JUAN JOSÉ ARANGUREN, Y EL TITULAR DE LA CÁMARA ARGENTINA DE EMPRESARIOS MINEROS, MARCELO ÁLVAREZ, POR EL CUAL SE APLICARÁ A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR MINERO UN RÉGIMEN LABORAL FLEXIBILIZADO, BASADO EN LA PRODUCTIVIDAD.

**PROYECTO 2215/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**66.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA OFICINA PARA AMÉRICA DEL SUR DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, POR EL CUAL INSTÓ A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A TENER EN CUENTA LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS LUEGO DE SU RECIENTE FALLO QUE OTORGÓ EL BENEFICIO DEL 2X1

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

AL REPRESOR LUIS MUIÑA, CONDENADO POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD EN EL AÑO 2011.

**PROYECTO 2216/17 - ACUMULADO AL PUNTO 17 DE PROYECTOS**

**67.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA RECHAZO ANTE EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN 261/2017 DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA DE LA NACIÓN, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL, POR LA CUAL SE RATIFICA EL MÁXIMO DE 600 KW/H DE CONSUMO ELÉCTRICO GRATUITO PARA ELECTRODEPENDIENTES Y FIJA UN AUMENTO TARIFARIO EN CASO DE EXCEDER DICHO CONSUMO; A PESAR DE LA RECIENTE LEY SANCIONADA POR EL CONGRESO DE LA NACIÓN QUE ESTABLECE UN TRATAMIENTO TARIFARIO ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

**PROYECTO 2217/17 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - SE ACUMULA EL PUNTO 92 DE PROYECTOS: 2242/17 - PREFERENCIA DOS SESIONES**

**68.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA ENTREGA DE PREMIOS A LOS GANADORES DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL PROGRAMA "JÓVENES COMUNITARIOS", EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 66 "PROFESOR ROBERTO A. MÜLLER", POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA JUNTO A LA FUNDACIÓN DIPES.

**PROYECTO 2218/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 738**

**69.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LOS TALLERES "HERENCIAS ITALIANAS", EN LA CASA MUSEO Y SITIO HISTÓRICO "LUIS GERALDI", DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 2219/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 739**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**70.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS JORNADAS DE JUEGOS Y APRENDIZAJES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 7 AÑOS, EN LA CASA MUSEO Y SITIO HISTÓRICO "LUIS GERALDI", DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 2220/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 740**

**71.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA "PREGUNTAS DE LA HISTORIA Y LA FILOSOFÍA", DE FELIPE PIGNA Y DARÍO SZTAJNSZRAJBER, EL 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL CENTRO CULTURAL GUIDO MIRANDA DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 2221/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 741**

**72.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN DE INSTITUTOS EDUCATIVOS PRIVADOS ESPECIALES ARGENTINOS (AIEPESA), POR EL CUAL SE DENUNCIA QUE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN DESDE HACE VARIOS MESES NO PROVEE ADECUADAMENTE PRÓTESIS, MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

**PROYECTO 2222/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - SE ACUMULA EL PUNTO 101 DE PROYECTOS: 2251/817 - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**73.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA TITULAR DE LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN, LAURA ALONSO, Y LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, POR LA CUAL RESOLVIERON A RAÍZ DE LA DENUNCIA PENAL EN LA QUE SE EXPUSO QUE LA EMPRESA MACAIR PERTENECE A LA FAMILIA MACRI; QUE NO EXISTEN CONFLICTOS DE INTERESES EN LA VENTA Y ADJUDICACIÓN DE LAS RUTAS AEROCOMERCIALES A LA EMPRESA AÉREA AVIAN-



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

MACAIR, REALIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN.-

**PROYECTO 2223/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**74.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LOS DATOS PUBLICADOS POR LA ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS DE AUTOMOTORES (ADEFA) QUE DA CUENTA QUE LA PRODUCCIÓN DE VEHÍCULOS EN ABRIL REGISTRÓ UNA CAÍDA DEL 15,1% RESPECTO DE IGUAL MES DE 2016; Y LAS EXPORTACIONES DISMINUYERON 10,3% EN IGUAL PERÍODO.

**PROYECTO 2224/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - SE ACUMULA EL PROYECTO 2085/17 - PREFERENCIA DOS SESIONES**

**75.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL RELEVAMIENTO MENSUAL DE LA CONSULTORA TENDENCIAS ECONÓMICAS, QUE DA CUENTA QUE DE 38.985 DESPIDOS Y 9702 SUSPENSIONES DURANTE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

**PROYECTO 2225/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**76.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA MALESTAR POR LOS EFECTOS DE LA ELEVADA SUBA DE LA TASA DE POLÍTICA MONETARIA ESTABLECIDA POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA COMPRAS DE HASTA 12 MESES EN EL MERCADO DE TARJETAS.

**PROYECTO 2226/17 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**77.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA INQUIETUD POR EL INFORME DIFUNDIDO POR LA FEDERACIÓN DE INDUSTRIAS TEXTILES ARGENTINAS DANDO CUENTA QUE LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, ALCANZÓ UN RECORD HISTÓRICO EN MARZO/2016 DE 22.125 TONELADAS.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**PROYECTO 2227/17 - ACUMULADO AL PUNTO 46 DE PROYECTOS**

**78.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA AIDA PÉRTILE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 80 ANIVERSARIO QUE CUMPLE EL CLUB JUVENTUD DE VILLA CENTENARIO, EL 18 DE MAYO.

**PROYECTO 2228/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CON MODIFICACIONES - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 742**

**79.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL PSICOLOGO", EL 13 DE OCTUBRE.

**PROYECTO 2229/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**80.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -ADHIERE AL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA OBESIDAD", EL 18 DE OCTUBRE.

**PROYECTO 2230/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

**81.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DE LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA", EL 15 DE NOVIEMBRE.

**PROYECTO 2231/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

**82.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL LANZAMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DISCAPACIDAD 2017-2019.

**PROYECTO 2232/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - SE ACUMULA EL PUNTO 123 DE PROYECTOS: 2273/17 - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**83.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL LOGRO OBTENIDO POR EL CLUB ATLÉTICO HURACÁN DE LAS BREÑAS, QUIEN SE CONSAGRÓ CAMPEÓN DEL TORNEO FEDERAL C, REGIÓN LITORAL NORTE, LOGRANDO EL ASCENSO AL TORNEO FEDERAL B.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**PROYECTO 2233/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 743**

**84.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL XII CONGRESO DE LA UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS QUE SE LLEVA A CABO EN LA CIUDAD DE MARIZALES (CALDAS, COLOMBIA) DEL 24 AL 28 DE SEPTIEMBRE.

**PROYECTO 2234/17 - ASUNTOS MUNICIPALES**

**85.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA ENTREGA DE 97 TÍTULOS DE PROPIEDAD A FAMILIAS PERTENECIENTES AL BARRIO DON ALBERTO.

**PROYECTO 2235/17 - TIERRAS, REGULARIZACION, DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDA - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**86.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO SOLAR OBLIGADO EN ESTA CIUDAD.

**PROYECTO 2236/17 - TIERRAS, REGULARIZACION, DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDA - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**87.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -DISTINGUE AL SUBCAMPEÓN DEL PRIMER CAMPEONATO MUNDIAL DE PARA JIU JITSU, PROF. RAMIRO CARDOZO, QUIEN SE CONSAGRÓ EN ABU DHABI.

**PROYECTO 2237/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 744**

**88.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL SHOW DE MÚSICA Y BAILE CHECOSLOVACOS QUE SE LLEVA A CABO EN CASA DE LAS CULTURAS EL 17 DE MAYO.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**PROYECTO 2238/17 - SE ACUMULA EL PUNTO 132 DE PROYECTOS: 2282/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 704/17**

**89.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN Y AGRADECIMIENTO A LOS ORGANIZADORES DE LA CHARLA DEBATE SOBRE "INVESTIGACIÓN MÉDICA Y CIENTÍFICA DEL USO MEDICINAL DE LA PLANTA DE CANNABIS", LLEVADA A CABO EN EL MUSEO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

**PROYECTO 2239/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 745***

**90.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN POR LA VISITA DEL DR. HÉCTOR RECALDE, EL 15 DE MAYO, EN LA SEDE DE LA CGT.

**PROYECTO 2240/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**91.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL Y CULTURAL EL 5° ENCUENTRO DE ESCULTORES DEL IMPENETRABLE.

**PROYECTO 2241/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 746***

**92.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA REPUDIO ANTE LA DECISIÓN DEL EJECUTIVO NACIONAL DE COBRAR EXCEDENTE A ELECTRODEPENDIENTES EN CASO DE SUPERAR LO 600 KILOVATIOS/HORA DE CONSUMO ELECTRICO GRATUITO.

**PROYECTO 2242/17 - ACUMULADO AL PUNTO 67 DE PROYECTOS**

**93.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL LA PRIMERA EDICIÓN DEL "FESTIVAL ANCESTRAL Y CONTEMPORÁNEO", QUE SE LLEVA A CABO EN EL CECUAL, EL 27 Y 28 DE MAYO.

**PROYECTO 2243/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 747***

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**94.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DEL 97 CAMPEONATO NACIONAL DE ATLETISMO CATEGORIA MAYORES Y LA FINAL SUDAMERICANA FEMENINA DE BEACH, EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO "JAIME ZAPATA".

**PROYECTO 2244/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CON MODIFICACIONES**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 748***

**95.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN POR LA JORNADA DE "FORMACIÓN EN PRÁCTICAS INSTITUCIONALES RESPETUOSAS DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN", EN LA LOCALIDAD DE MISIÓN NUEVA POMPEYA.

**PROYECTO 2245/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 749***

**96.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE JINETEADA Y CANTO DEL IMPENETRABLE, QUE SE LLEVA A CABO DEL 16 AL 18 DE JUNIO, EN JUAN JOSÉ CASTELLI.

**PROYECTO 2246/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 750***

**97.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN POR LA REALIZACIÓN DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE DERECHO LABORAL EN LA PROVINCIA DEL CHACO, LLEVADO A CABO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES HOTEL GALA.

**PROYECTO 2247/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 77/17**

**98.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL LA INAUGURACION DE LA MUESTRA DE ARTISTAS CHAQUEÑOS "TEMPLADO CON PROBABI-

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

LIDAD DE TORMENTA TROPICAL", QUE SE LLEVA A CABO EN LA CASA DEL CHACO EN BUENOS AIRES.

**PROYECTO 2248/17 - SE ACUMULA EL PUNTO 119 DE PROYECTOS: 2269/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 751***

**99.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL PRIMER IMPLANTE COCLEAR REALIZADO EN EL HOSPITAL PERRANDO.

**PROYECTO 2249/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 752***

**100.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO CON MOTIVO DE HABERSE DECLARADO "DÍA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA OBESIDAD", EL TERCER MIÉRCOLES DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2250/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

**101.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA REPUDIO ANTE LA AUSENCIA DEL GOBIERNO NACIONAL, QUIEN POR MEDIO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA NO PROVEE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**PROYECTO 2251/17 - ACUMULADO AL PUNTO 72 DE PROYECTOS**

**102.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO CULTURAL Y PROVINCIAL EL PRIMER "CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DISCAPACIDAD 2017", QUE SE LLEVA A CABO EN LA LOCALIDAD DE CHARATA, EL 12 DE SEPTIEMBRE.

**PROYECTO 2252/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**103.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL 128 ANIVERSARIO DE LA PLAZA 25 DE MAYO, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 2253/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 753***

**104.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA CIFRA ARROJADA POR EL INDEC EL CUAL EXPRESA QUE LA INFLACIÓN DE LOS PRECIOS MINORISTAS EN EL MES DE ABRIL FUE DE UN 2,6%.

**PROYECTO 2254/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - SE ACUMULA EL PUNTO 117 DE PROYECTOS: 2267/17 - PREFERENCIA DOS SESIONES**

**105.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA INAUGURACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL INSTITUTO TERCIARIO, DE LA LOCALIDAD DE VILLA ANGELA.

**PROYECTO 2255/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 754***

**106.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN POR LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR EL CENTRO CULTURAL NORDESTE DE LA UNNE QUE PRETENDEN FORTALECER EL LENGUAJE ESCRITO EN LENGUAS ORIGINARIAS.

**PROYECTO 2256/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 755***

**107.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA OBESIDAD QUE SE CELEBRA EL TERCER MIÉRCOLES DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2257/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**108.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN Y FELICITA AL SR. INTENDENTE JORGE CAPITANICH POR EL NUEVO CICLO DE CHARLA-DEBATE "TODAS LAS VOCES" .

**PROYECTO 2258/17 - ASUNTOS MUNICIPALES - PREFERENCIA DOS SESIONES**

**109.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN Y FELICITA AL INTENDENTE DE RESISTENCIA POR LA INAUGURACIÓN DE CUATRO CUADRAS DE PAVIMENTO EN LA CALLE OBLIGADO.

**PROYECTO 2259/17 - ASUNTOS MUNICIPALES - PREFERENCIA DOS SESIONES**

**110.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DE LA DEFENSORÍA PORTEÑA DE LA TERCERA EDAD EL CUAL REVELA QUE UN JUBILADO NECESITA 16.134 PESOS PARA CUBRIR LA CANASTA BÁSICA DE MAYO.

**PROYECTO 2260/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**111.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL AUMENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS OFRECIDOS EN GÓNDOLA AL CONSUMIDOR.

**PROYECTO 2261/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES**

**112.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN Y FELICITA A LAS AUTORIDADES DEL INSSSEP POR LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE ALTA COMPLEJIDAD VASCULAR EN LA SANATORIO LOMA LINDA DE SAENZ PEÑA.

**PROYECTO 2262/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 756**



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**113.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN POR EL INICIO DE TALLER DE CORTOMETRAJE EN EL MUSEO DE MEDIOS.

**PROYECTO 2263/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 757**

**114.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN 659 TRABAJADORES DE LA PLANTA DE SANCOR EN LA LOCALIDAD DE DON TORCUATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NO COBRAN SALARIO HACE DOS MESES Y PELIGRAN SUS PUESTOS DE TRABAJO.

**PROYECTO 2264/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**115.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO Y FELICITA AL JOVEN AMILCAR FABIÁN PELAYO QUE SE CONSAGRÓ CAMPEÓN DE LA JORNADA NACIONAL DE BOXEO.

**PROYECTO 2265/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 758**

**116.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI -MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR LA MALAS CONDICIONES DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL HOSPITAL 4 DE JUNIO, DE SAENZ PEÑA.

**PROYECTO 2266/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**117.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL INDICE DE INFLACIÓN DIFUNDIDO POR EL INDEC QUE FUE DEL 2,6% EN EL MES DE ABRIL.

**PROYECTO 2267/17 - ACUMULADO AL PUNTO 104 DE PROYECTOS**

**118.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN Y FELICITA AL COLEGIO SAN ROQUE, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, EN SU 55 ANIVERSARIO.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**PROYECTO 2268/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 759**

**119.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA AIDA PÉRTILE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL Y CULTURAL LA MUESTRA DE ARTISTAS CHAQUEÑOS "TEMPLANDO CON PROBABILIDAD DE TORMENTA TROPICAL", EN LA CASA DEL CHACO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

**PROYECTO 2269/17 - ACUMULADO AL PUNTO 98 DE PROYECTOS**

**120.-** DE LEY DE DIPUTADO MARIA LILIAN FONSECA, DIPUTADO CLAUDÍA NOEMI GONZALEZ, DIPUTADO MIRTA INES TICHY -PRORROGA POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE COMPRENDIDO EN LA LEY 6772.

**PROYECTO 2270/17 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES - PREFERENCIA DOS SESIONES**

**121.-** DE LEY DE DIPUTADO MARIA LILIAN FONSECA, DIPUTADO CLAUDÍA NOEMI GONZALEZ, DIPUTADO MIRTA INES TICHY -MODIFICA EL ART. 1º DE LA LEY 7623, DE DECLARACION DE UTILIDAD PÚBLICA EN INTERES SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.

**PROYECTO 2271/17 - TIERRAS, REGULARIZACION, DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDA - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**122.-** DE LEY DE DIPUTADO MARIA LILIAN FONSECA, DIPUTADO CLAUDÍA NOEMI GONZALEZ, DIPUTADO MIRTA INES TICHY -PRORROGA POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE COMPRENDIDO EN LA LEY 5994.

**PROYECTO 2272/17 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES - PREFERENCIA DOS SESIONES**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**123.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LUIS ALBERTO EL HALLI OBEID -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL PLAN NACIONAL DE DISCAPACIDAD 2017-2019, LANZADO POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL.

**PROYECTO 2273/17 - ACUMULADO AL PUNTO 82 DE PROYECTOS**

124.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HECTOR JUSTINO VEGA -CONGRATULA AL JOVEN DEPORTISTA WALTER MONTOYA POR SU TRASCENDENCIA EN EL FUTBOL PROFESIONAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, ORIUNDO DE MACHAGAI, HOY JUGADOR DEL CLUB SEVILLA DE ESPAÑA.

**PROYECTO 2274/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 760**

**125.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL CURSO DE FORMACIÓN SINDICAL Y LIDERAZGO, ORGANIZADO POR LA SUBSECRETARIA DE RELACIONES SINDICALES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EMPLEO Y TRABAJO DEL GOBIERNO DEL CHACO.

**PROYECTO 2275/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 761**

**126.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HECTOR DANIEL TRABALON -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, QUE PROMUEVE JUICIO POLITICO A LOS JUECES ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO, HORACIO ROSATTI Y CARLOS F. ROSENKRANTZ.

**PROYECTO 2276/17 - SE APARTA PARA SU CONSIDERACIÓN**

**127.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES, DIPUTADO VIVIANA MONICA DAMILANO GRIVARELLO, DIPUTADO HUGO ABEL SAGER, DIPUTADO MARIA LILIAN FONSECA, DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ, DIPUTADO MIRTA INES TICHY, DIPUTADO RUBEN OMAR GUILLON, DIPUTADO SUSANA LILIAN ALONSO, DIPUTADO CLAUDÍA

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

LORENA PANZARDI, DIPUTADO DARIO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA 18 SEMANA DEL TÍTERE INTERNACIONAL "CHACO UN SUEÑO CON TÍTERES", QUE SE LLEVA A CABO DEL 3 AL 7 DE JULIO, EN NUESTRA CIUDAD.

**PROYECTO 2277/17 - SE ACUMULA EL PUNTO 3 DE PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES: EXPEDIENTE 117/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 762**

**128.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES, DIPUTADO VIVIANA MONICA DAMILANO GRIVARELLO, DIPUTADO HUGO ABEL SAGER, DIPUTADO MARIA LILIAN FONSECA, DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ, DIPUTADO MIRTA INES TICHY, DIPUTADO RUBEN OMAR GUILLON, DIPUTADO SUSANA LILIAN ALONSO, DIPUTADO CLAUDÍA LORENA PANZARDI, DIPUTADO DARIO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL MUNDIAL DE TEATRO EN MINIATURA "OJOS MISTERIOSOS", QUE SE LLEVA A CABO DEL 9 AL 14 JULIO, EN NUESTRA CIUDAD.

**PROYECTO 2278/17 - SE ACUMULA EL PUNTO 2 DE PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES: EXPEDIENTE 116/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 763**

**129.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HECTOR JUSTINO VEGA -CONMEMORA EL "DÍA DE LA SEGURIDAD VIAL", EL 10 DE JUNIO.

**PROYECTO 2279/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 638/17**

**130.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HECTOR JUSTINO VEGA -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL", EL 12 DE JUNIO.

**PROYECTO 2280/17 - TRAER DE COMISIÓN PARA SU ACUMULACIÓN LOS PROYECTOS 182/17 Y 1071/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 764**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**131.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HECTOR JUSTINO VEGA -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA NUEVA TOMA DE DEUDA PROPICIADA POR EL GOBIERNO NACIONAL.

**PROYECTO 2281/17 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**132.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO VIVIANA MONICA DAMILANO GRIVARELLO -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LEGISLATIVO Y CULTURAL LA PRESENTACIÓN DEL GRUPO MUSICAL "MÚSICA DE CAMBALES LALIA", " DE LA CIUDAD DE VELKÉ BÍLOVICE, JIHOMORAVKY (DE MORAVIA), REPUBLICA CHECA, EL 17 DE MAYO, EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 2282/17 - ACUMULADO AL PUNTO 88 DE PROYECTOS**

**133.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA AIDA PÉRTILE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO DE POSGRADO "MEDICINA LEGAL Y LABORAL", QUE DA INICIO EL 19 DE MAYO, EN LA FEDERACIÓN MÉDICA DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 2283/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 765**

**134.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA AIDA PÉRTILE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CHARLA SOBRE VISIÓN Y ESTRATEGIA PARA LA NUEVA DIRIGENCIA, QUE SE REALIZA EL 18 DE MAYO, EN COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

**PROYECTO 2284/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 766**

**135.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA AIDA PÉRTILE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL FORO SOBRE NEOLIBERALISMO Y EDUCACIÓN, QUE SE REALIZA EL 19 DE MAYO, EN EL AULA MAGNA DE LA UNNE.

**PROYECTO 2285/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 767**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

136.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HECTOR JUSTINO VEGA -MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR EL AUMENTO EN LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL, DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, A PARTIR DEL AÑO 2016.

**PROYECTO 2286/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

137.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HECTOR JUSTINO VEGA -CELEBRA EL "DÍA DE LA INGENIERÍA ARGENTINA", EL 6 DE JUNIO.

**PROYECTO 2287/17 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO 720/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 768***

138.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA AIDA PÉRTILE -EXPRESA BENEPLÁCITO Y FELICITA A JUAN IGNACIO MONTGAILLARD, ESTUDIANTE CHAQUEÑO DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA, DE LA UTN, QUIEN FUERA ELECTO SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA.

**PROYECTO 2288/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 769***

139.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CELESTE LUZ MARINA SEGOVIA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EDUCATIVO Y PROVINCIAL LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PADRINAZGO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA N° 33 "GRAL. MANUEL BELGRANO", DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, EL 23 DE JUNIO.

**PROYECTO 2289/17 - SE ACUMULA EL EXPEDIENTE 66/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 770***

140.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA AIDA PÉRTILE -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL DICTADO DEL CURSO DE POSGRADO "PLANTAS NATIVAS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO", QUE SE REALIZA EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNNE.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**PROYECTO 2290/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 771**

**141.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ, DIPUTADO HECTOR DANIEL TRABALON -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA LIBERACIÓN DE LAS PERSONAS IMPUTADAS POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTES DEL NARCOTRÁFICO, CAUSA CONOCIDA CCOCMO "CARBÓN BLANCO II".

**PROYECTO 2291/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 772**

**PREFERENCIAS:**

**PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA:** TRATAMIENTO PREFERENCIAL DEL **PROYECTO 4577/16**, POR EL QUE ADHIERE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL 27.306, QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (D.E.A).

**-TRES SESIONES**

**PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA:** TRATAMIENTO PREFERENCIAL DEL **PROYECTO DE LEY 3530/16**, POR EL QUE SE CREA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE INCENTIVOS PARA LA GENERACIÓN Y EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES, ALTERNATIVAS O BLANDAS.

**-DOS SESIONES**

**PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA:** TRATAMIENTO PREFERENCIAL DEL **PROYECTO 4567/16**, POR EL QUE SE INCORPORA EL ARTÍCULO 140 BIS A LA LEY 6691, PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

**-TRES SESIONES**

**PROYECTO DE LEY 4062/16**, POR EL QUE ADHIERE LA PROVINCIA DEL CHACO A LA LEY NACIONAL 27.275, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

**-DOS SESIONES**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**PROYECTO DE LEY 4190/16, POR EL QUE SE CREA UN CALENDARIO DE EFEMÉRIDES CULTURALES CHAQUEÑO.**

**-TRES SESIONES**

**PROYECTO 5140/16, POR EL QUE ADHIERE LA PROVINCIA DEL CHACO A LA LEY 27.324, RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE PUEBLOS RURALES TURÍSTICOS.**

**-DOS SESIONES**

**BLOQUE FRENTE GRANDE:**

**PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO 5065/16, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2º Y 3º DE LA LEY 4280, DE EXPROPIACIÓN.**

**-DOS SESIONES**

**PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO 703/17, POR EL QUE SE INCORPORA COMO INCISO L) AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 4233, ORGÁNICA DE MUNICIPIOS.**

**-UNA SESIÓN**

**PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE LEY 4295/16, POR EL QUE SE CREA EL "FONDO PROVINCIAL PARA LA ASISTENCIA ECONÓMICA POR VIOLENCIA DE GÉNERO", DESTINADO A LA AYUDA TEMPORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**-UNA SESIÓN**

**PUNTO 65 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE LEY 2579/14, POR EL QUE LA PROVINCIA PROMUEVE LA INSERCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL DE PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO; CON ESE FIN PROMUEVE SU CONTRATACIÓN Y EMPLEO EN ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

**-UNA SESIÓN**



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**BLOQUE JUSTICIALISTA:**

**PUNTO 63 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3600/16,** POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL EL LIBRO "RESISTENCIANDO", DEL ESCRITOR "ROLI" PÉREZ BEVERAGGI.

**-UNA SESIÓN**

**PUNTO 64 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN 4859/16,** POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL Y EDUCATIVO EL LIBRO "CINCUENTA AÑOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL CHACO 1957-2007", DE MARÍA CRISTINA CALLIGARO Y ELSA BEATRIZ SIMONS.

**-UNA SESIÓN**

**PROYECTO DE LEY 4776/16,** POR EL QUE SE CREA EL BANCO SOLIDARIO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

**-UNA SESIÓN**

**PROYECTO DE LEY 4553/16,** POR EL QUE SE ESTABLECE LA EFECTIVA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, ATENTO A QUE EL CÁNCER DE PRÓSTATA ES UNO DE LOS MÁS COMUNES.

**-UNA SESIÓN**

**PROYECTO DE LEY 4555/16,** POR EL QUE SE INSTITUYE, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, EL 8 DE MAYO DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL CÁNCER DE OVARIO".

**-UNA SESIÓN**

**PROYECTO DE LEY 4766/16,** POR EL QUE SE CREA EL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -PROPEES-.

**-DOS SESIONES**

**PROYECTO DE LEY 3445/14,** POR EL QUE SE DECLARA SUJETO A EXPROPIACIÓN UN INMUEBLE UBICADO EN COLONIAS UNIDAS, CUYOS DATOS IDENTIFICATORIOS SON: CIRCUNSCRIPCIÓN III, SECCIÓN "B", QUINTA 1, PARCELA 1.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**-DOS SESIONES**

**PROYECTO DE LEY 3446/14**, POR EL QUE SE DECLARA SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE UBICADO EN COLONIAS UNIDAS, CUYOS DATOS IDENTIFICATORIOS SON: CIRCUNSCRIPCIÓN III, SECCIÓN "A", MANZANA 1, PARCELAS 21 Y 23.

**-DOS SESIONES**

**INGRESOS FUERA DE HORA:**

**INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2304/17**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA U.N.N.E. Y LA ENTIDAD BINACIONAL YACIRETÁ, PARA QUE ALUMNOS REALICEN UN PROGRAMA DE VISITAS TÉCNICAS.

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 773**

**INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2306/17**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL", EL 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL PARQUE DE LA DEMOCRACIA, RESISTENCIA.

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 774**

**INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2309/17**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA IX EDICIÓN "CIRCUITO REGIONAL N.E.A. DE NATACIÓN 2017", QUE SE DESARROLLA ENTRE MAYO Y OCTUBRE, EN LA SEDE DEL CLUB REGATAS CORRIENTES. **CARPETA PROTOCOLAR.**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 775**

---A LAS 14 Y 27 SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.-----

-A continuación se incorpora la documentación surgida del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros y números de instrumentos aprobados, respectivamente.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-A continuación se consigna el enunciado de los proyectos ingresados a posteriori de la aprobación del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros y números de aprobados, respectivamente.

-PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO PROVINCIAL PARA LA LUCHA, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA CONTRA LAS ADICCIONES E INCORPORA EL INCISO F) AL ARTÍCULO 30 DE LEY 4233 - ORGÁNICA MUNICIPAL-

**PROYECTO 4374/16 - TRAER DE COMISIÓN Y DESAFECTAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, RESERVA Y TRATAMIENTO.**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD PARA TODOS LOS PRECANDIDATOS QUE HAYAN OFICIALIZADOS SU PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS SIMULTÁNEAS OBLIGATORIAS -P.A.S.O- A REALIZARSE LOS EXÁMENES MÉDICOS Y/O BIOQUÍMICOS PERTINENTES PARA DETERMINAR LA PRESENCIA DE METABOLITOS DE DROGAS ILEGALES.

**PROYECTO 15/15 - SE ACUMULA AL PROYECTO DE LEY 3/15 Y PASAN A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SALUD.**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL LA PRIMERA EDICIÓN DEL FESTIVAL-FORO "ANCESTRAL Y CONTEMPORÁNEO", EN RESISTENCIA.

**PROYECTO 2324/17 -INGRESO Y ACUMULACIÓN AL PUNTO 93 PROYECTO 2243/17 - (APROBADO. RESOLUCIÓN N° 747).**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO EL TALLER "HUERTAS URBANAS", EN RESISTENCIA.

**PROYECTO 2299/17 -ACUMULADO AL PUNTO 41 PROYECTO 2191/17 - (APROBADO. RESOLUCIÓN N° 733).**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO EL TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA DE NO FICCIÓN "TÉCNICAS DE BUCEO PARA CRONISTAS EMPANTANADOS", EN RESISTENCIA.

**PROYECTOS 2298/17 Y 2315/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO.**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 776**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DEL RECICLAJE".

**PROYECTO 2332/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO.**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 777**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL EVENTO PARA CELEBRAR EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA DONACIÓN DE LECHE", EN RESISTENCIA.

**PROYECTO 2333/17 -INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO.**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 778**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "GRAN PEÑA SOLIDARIA A BENEFICIO DE ALELÍ", DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 2334/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO.**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 779**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL DÉCIMO TORNEO INFANTIL "LITORAL CUP", EN RESISTENCIA.

**PROYECTO 2335/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO.**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 780**

-PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA 5703 Y SUS MODIFICATORIAS, QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y LA INEMBARGABILIDAD E INEJECUTABILIDAD DE LOS BIENES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CON FINES DEPORTIVOS, SOCIALES, RECREATIVOS Y CULTURALES.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**PROYECTO 2336/17 - INGRESO Y PASE A COMISIÓN.**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LEGISLATIVO Y CULTURAL LA REALIZACIÓN DE LA QUINTA EDICIÓN DEL "CERTAMEN DE LA COSTA CONCURSO DE CANTO Y MÚSICA", EN RESISTENCIA.

**PROYECTO 2337/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO.**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 781**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y ARTÍSTICO EL *WORKSHOP* "ESCULTURAS LUMINOSAS CONTROLADAS POR INTERNET", EN RESISTENCIA.

**PROYECTO 2302/17 -INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO.**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 782**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y ARTÍSTICO EL *WORKSHOP* "INTRODUCCIÓN A LOS TEXTILES ELECTRÓNICOS", EN RESISTENCIA.

**PROYECTO 2300/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO.**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 783**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS JORNADAS DE DIFUSIÓN DE LA LEY 7942, DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN QUITILIPÍ Y TRES ISLETAS.

**PROYECTO 2339/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO.**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 784**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y EDUCATIVO EL ACTO CONMEMORATIVO DEL 25 DE MAYO, EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO "CON AIRES DE LIBERTAD", DE LA E.E.P. N° 581 "ESTANISLAO DEL CAMPO", DE LAS BREÑAS.

**PROYECTO 2331/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO.**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 785**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE INSTA A LOS DIPUTADOS Y SENADORES DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS POR LA PROVINCIA DEL CHACO, EFECTÚEN GESTIONES ANTE EL EJECUTIVO NACIONAL, A EFECTOS DEL LOGRO A CORTO PLAZO DE LA REPARACIÓN DE LAS VÍAS Y LA CONCRECIÓN DE LA REACTIVACIÓN DEL SERVICIO FERROVIARIO QUE UNE A LAS LOCALIDADES DE PUERTO TIROL, FONTANA, RESISTENCIA, BARRANQUERAS Y PUERTO VILELAS.-

**PROYECTO 2340/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO.**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LO DICHO VERTIDO POR EL TITULAR DE LA EMPRESA ENERGÍA ARGENTINA S.A. SOBRE LA CULMINACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y RED DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL GASODUCTO DEL NORESTE ARGENTINA.

**PROYECTO 2330/17 - INGRESO Y PREFERENCIA PARA DOS SESIONES.**

-PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE DEROGA, A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2017, EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY 5577 -ELIMINA CONCEPTO "REFRIGERIO" POR ASIGNACIONES ESPECIALES PARA EL SECTOR PUBLICO.

**PROYECTO 2341/17 - INGRESO Y PREFERENCIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LOS QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EL "DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL".

**PROYECTOS 719/17 Y 882/17 -SE ACUMULAN AL PROYECTO 2280/17. (APROBADO. RESOLUCIÓN N° 764).**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CHARLA INFORMATIVA SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS, TRASPLANTES, TEJIDO Y CÉLULAS", EN VILLA ÁNGELA.

**PROYECTO 2325/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO.**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 786**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL LA CONMEMORACIÓN POR EL 40 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE MÚSICA "ROBERTO KIENER", DE VILLA ÁNGELA.

**PROYECTO 2326/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO.**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 787***

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DESIGNA COMO VOCAL PARA INTEGRAR LA ESCUELA DE GOBIERNO, A CLAUDIA LEGUIZA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10, INCISO B) DE LA LEY N° 7060.

**PROYECTO 2338/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO.**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 788***

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS JORNADAS DE DIFUSIÓN DE LA LEY 7942, DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN QUITILUPI Y TRES ISLETAS.

**PROYECTO 2339/17 - INGRESO Y ACUMULACIÓN AL PROYECTO 2285/17 - (APROBADO. RESOLUCIÓN N° 767)**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL SR. HENZO HERNAN MENDOZA MIEMBRO DE PUEBLOS ORIGINARIOS QUIEN DESDE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015 SE ENCUENTRA DETENIDO EN LA CIUDAD DE ROSARIO PROVINCIA DE SANTA FE.

**PROYECTO 2189/17 -INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO.**

***APROBADO. RESOLUCIÓN N° 789***

-PROYECTO DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EDUCATIVO Y PROVINCIAL EL "FORO SOBRE EDUCACIÓN Y NEOLIBERALISMO" QUE SE REALIZA EL 19 DE MAYO EN EL AULA MAGNA DE LA UNNE.

**PROYECTO 2329/17 - INGRESO Y SE ACUMULA AL PROYECTO 2285/17 (APROBADO. RESOLUCIÓN N° 767).**

-Ver textos de los proyectos en páginas siguientes.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

3.1. Proyecto de resolución por el que se acompañan las gestiones del intendente de Resistencia, Jorge Capitanich, para la rehabilitación del servicio de transporte ferroviario que une Puerto Tirol y Puerto Vilelas (tratado sobre tablas).

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 2158/17. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en página siguiente).



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Está a consideración del Cuerpo, en general.

-Se vota y aprueba, sin modificaciones, en general y en particular.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Queda aprobada por unanimidad la resolución 790.

Vamos por el siguiente tema...  
Tiene la palabra el señor legislador Nikisch.

**SR. NIKISCH.**- Señor presidente: No tenemos claro que se votó, señor presidente.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El texto manifiesta acompañamiento a las gestiones realizadas por el intendente de Resistencia, Jorge Capitanich, solicitando al presidente de S.O.F.S.E. la rehabilitación del servicio de transporte ferroviario, cuyo recorrido une Puerto Tirol y Puerto Vilellas.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Es una solicitud para que se rehabilite el servicio de transporte de pasajeros, no más.

**3.2. Proyecto de resolución por el que se acompaña la iniciativa nacional que promueve juicio político a los jueces Elena I. Highton de Nolasco, Horacio Rosatti y Carlos Fernando Rosenkrantz (tratado sobre tablas).**

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 2276/17. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en páginas siguientes).

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-Ante un comentario fuera de micrófono de un señor legislador, dice el

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor legislador Trabalón, antes de la votación.

**SR. TRABALÓN.**- Sí, tenemos que ver.

Lo que estamos planteando en este proyecto de resolución -además, reitero, que estamos dispuestos a consensuar- es si se puede cambiar algo en la redacción; no tenemos inconvenientes.

Queremos que esta Legislatura se exprese, porque ya lo hemos hecho, ya nos hemos quejado y hemos tomado una posición sobre el fallo de la Corte que, obviamente, la hemos rechazado, pero lo que entendemos ahora es que debe avanzar el Congreso de la Nación en el juicio político a los jueces que fallaron.

Lo que estamos expresando es que repudiamos este fallo y solicitamos que la Legislatura se expida en la constitución del juicio político a estos jueces; no hay inconvenientes si modificamos la redacción pero me parece que la Legislatura debe expresarse sobre este tema.

-Fuera de micrófono el señor legislador Peche, dice: "Acompañamos si se modifica la redacción, no con 'Frente para la Victoria'".

-Dialogan los señores diputados.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- ¿Plantea una modificación, legislador?

**SR. TRABALÓN.**- Siempre estuvo nuestra voluntad de fijar una posición de forma total, de todos los bloques parlamentarios; si lo que se pretende modificar es el tema del "Fren-

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

te para la Victoria" y en su lugar "solicitar al Congreso de la Nación, se promueva juicio político a los jueces...", estamos de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Está a consideración del Cuerpo, en general, con las modificaciones incorporadas por el señor legislador Trabalón.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Queda aprobada por unanimidad, la resolución 791.

-Fuera de micrófono el señor diputado Trabalón expresa: "Voy a acercar a Secretaría las modificaciones".

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor legislador Corradi.

**SR. CORRADI.**- Siempre en Labor Parlamentaria -es de rigor- cuando hemos acompañado, como en este caso el punto 8°, siempre los hemos sacado personalizados...

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Se acordó, señor diputado. Está acordado. Seguimos.

**3.3. Proyecto de resolución por el que se insta a los diputados y senadores por el Chaco efectúen gestiones ante el Ejecutivo Nacional para reparar las vías y se reactive el servicio ferroviario (tratado sobre tablas).**

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 2340/17. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en página 377).

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del proyecto 2340/17, por el que se insta a los diputados y senadores de los distintos partidos políticos por la Provincia del Chaco, efectúen gestiones ante el Ejecutivo Nacional, a efectos del logro a corto plazo de la reparación de las vías y la concreción de la reactivación del servicio ferroviario que une a las localidades de Puerto Tirol, Fontana, Resistencia, Barranqueras y Puerto Vilelas.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

**SR. SAGER.**- Señor presidente: Además de proponer la votación y su aprobación, quiero solicitar a los autores del proyecto tener la posibilidad de incorporar mi firma al mismo, en virtud de que está involucrada nuestra localidad; si bien no pertenezco a dicha comisión, obviamente, que comparto la preocupación de nuestra sociedad.

De tal manera, que estoy convencido de que vamos a ser acompañado por los 32 legisladores, así que hagamos la votación y avancemos, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Está a consideración del Cuerpo, en general.

-Se vota y aprueba, sin modificaciones, en general y en particular.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Queda aprobada la resolución 792.

**SR. PECHE.**- Señor presidente: Que quede asentada nuestra posición.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Sí, señor legislador, queda.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**3.4. Despacho para el proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación el inmueble identificado como Circunscripción I, Fracción "X", Lote Rural 269, de Puerto Tirol (tratado sobre tablas).**

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del despacho para el proyecto de ley 4832/12. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en páginas siguientes).

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Está a consideración el proyecto 4832/12, por el que se declara de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación un inmueble de Puerto Tirol; tiene despacho de la Comisión de Tierras.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Está a consideración del Cuerpo, en general, por la vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

**PL 4832/12 EXPROPIACION EL INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO TIROL**

| APELLIDO Y NOMBRE              | BLOQUE                     | VOTO                 |
|--------------------------------|----------------------------|----------------------|
| Acosta Raúl Policarpo          | DE LA CONCERTACION - FORJA | DESPACHO APROBATORIO |
| Alonso Susana Lilian           | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Bacileff Ivanoff Darío Augusto | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Bogado Beatriz F               | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Canata Ana Maria               | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO |
| Charole Orlando                | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Corradi Gustavo Silvio         | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO |
| Damilano Viviana               | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Fonseca Maria Lilian           | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Gonzalez Claudia Noemí         | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO |
| Guillón Rubén                  | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Martinez Carlos Omar           | LIBRES SUR                 | DESPACHO APROBATORIO |
| Nikisch Roy                    | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO |
| Panzardi Claudia               | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Paredes Enrique                | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Peche Carim Antonio            | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO |
| Pértile Elda Aida              | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Sager Hugo                     | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Salom Mariana Fernanda         | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO |
| Sanchez Ricardo Luis           | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Segovia Celeste Luz Marina     | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Tichy Mirta Ines               | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Trabalón Héctor Daniel         | FRENTE GRANDE              | DESPACHO APROBATORIO |
| Vallejos Sergio Ariel          | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO |
| Vega Hector Justino            | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |

| VOTACIÓN           |                | RESULTADOS             |    |
|--------------------|----------------|------------------------|----|
| TIPO DE VOTACIÓN   | General        | DESPACHO APROBATORIO   | 25 |
| TIPO DE MAYORÍA    | Mayoría simple | PERMANENCIA EN CARTERA | 0  |
| TOTAL DE PRESENTES | 25             | ABSTENCIÓN             | 0  |
| TOTAL DE AUSENTES  | 7              |                        |    |
| VOTOS REQUERIDOS   | 13             |                        |    |

**APROBADO: DESPACHO APROBATORIO**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Con 25 votos afirmativos, contando el de la señora legisladora Damilano, queda aprobado en general.

Está a consideración del Cuerpo, en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones los artículos 1º al 7º.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Queda sancionada la ley 8010.

#### **4.- ALTERACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO**

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

**SR. SAGER.**- Gracias, señor presidente.

En virtud de estar presente el señor intendente de la localidad de Colonia Elisa, acompañado de un grupo importante de vecinos y más allá de haber acordado la alteración del tratamiento del temario en Labor Parlamentaria, vamos a proponer que se trate como 1º punto el que figura como 6º, en condiciones -valga la redundancia- de condicionar el tratamiento de dicho punto, que es el proyecto de ley 755/17, que estaba radicado en las comisiones de Asuntos Municipales y de Asuntos Constitucionales.

En el día de ayer, la Comisión de Asuntos Municipales se había pronunciado positivamente y hoy, a las 13 horas, en una reunión ordinaria de Asuntos Constitucionales también hubo dictamen favorable para dicho proyecto.

En virtud de ello, proponemos, en principio, la aprobación del mismo, fundamentalmente teniendo en cuenta la presencia del señor intendente y de los vecinos, y que debe ser acompañada con la voluntad de este Cuerpo que el próximo 29 de mayo, cuando esté festejando un nuevo aniversario la pujante ciudad de Colonia Elisa, también pueda exhibir a sus convecinos y conciudadanos algo que



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

tiene bien merecido que es la ampliación del ejido municipal, virtud alcanzada producto de ese desarrollo observado en todo este tiempo y el cual es mérito de todos sus ciudadanos pero, fundamentalmente, de la conducción que lleva adelante el intendente Maidana, quien ha sido, oportunamente, el intendente electo más joven de nuestra provincia y que, posteriormente, fuera ratificado cada vez que se presentó a las urnas.

De tal manera que, con esos argumentos, nuestro bloque va acompañar y, obviamente, coincide y comparte todos los argumentos que va a esgrimir la señora diputada Panzardi, que es una de las impulsoras de este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente; y vamos a tratar este punto, si usted así lo permite y si el resto de los señores legisladores coinciden.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el pedido formulado por el señor diputado Sager. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**4.1. Despacho para el proyecto de ley por el que se amplía el ejido municipal de Colonia Elisa (tratado sobre tablas).**

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del despacho para el proyecto de ley 755/17. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en páginas siguientes).

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

**SRA. PANZARDI.**- Gracias, señor presidente.

Muchas gracias al presidente de nuestro bloque, señor legislador Sager y, también, por supuesto, al presidente del bloque Cambiemos, señor diputado Peche, por la deferencia.

Estamos acá tratando el proyecto de ley que plantea la ampliación del ejido municipal de Colonia Elisa, justamente, en concordancia con lo manifestado por el artículo 119, inciso 8º) de la Constitución provincial, que concede al Poder Legislativo dicha atribución.

Este proyecto tiene por objeto hacer realidad una situación fáctica existente, ya que los vecinos reciben atención permanente del municipio de Colonia Elisa, vecinos que, por supuesto, en este momento -todavía antes de la sanción de este proyecto de ley- se encuentran fuera del ejido municipal pero que, justamente, integran lo que es, actualmente, la zona urbana de Colonia Elisa.

Tengamos en cuenta que este ejido municipal fue planteado hace más de 100 años -112 exactamente que va a cumplir el próximo 29 de mayo la localidad de Colonia Elisa-.

En base a esto, es que se hace imprescindible y muy necesaria la ampliación e incorporación al ejido municipal a los fines de poder incorporar al presupuesto, justamente, la permanente atención que ellos requieren, tanto en materia de servicios como, por supuesto, también, en obras de infraestructura.

El artículo 119 prevé en su inciso 8) que es atribución del Poder Legislativo: "Fijar las divisiones departamentales, los ejidos municipales y las eventuales reservas territoriales para el crecimiento urbano de los municipios, y el régimen de administración provincial de los servicios e intereses de las zonas rurales".

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Existe imperiosa necesidad de ampliar el ejido municipal de Colonia Elisa, teniendo en cuenta que dicho municipio ha tenido, en los últimos años, un desarrollo de gran magnitud que le permitió alcanzar el número de habitantes exigido por nuestra Constitución provincial y la ley 4233, para convertirse en un municipio de segunda categoría.

También es dable manifestar que atento al crecimiento poblacional y al desarrollo del comercio y la industria de la localidad, deviene pertinente la ampliación de su ejido municipal.

Teniendo en cuenta que el municipio de Colonia Elisa es una comunidad de familias arraigadas fuertemente en un territorio donde existen relaciones de vecindad, amistad y solidaridad, que persiguen fines y propósitos en beneficio del bien común, trasciende entonces la necesidad de ampliarlo, de tal modo que estas relaciones sociales que aportan al beneficio común de los habitantes y de las familias, se extienda a todos los vecinos, para lo cual, como anteriormente mencionara, es sumamente imprescindible y necesaria la ampliación de su ejido, por ser ello una necesidad que coexiste con la realidad y debe ser plasmada en derecho para el bienestar y organización de los habitantes y vecinos que en ellas conviven y que hoy en día ya dependen administrativamente del municipio referido.

Que el municipio, como fenómeno social, es el resultado del grado de desarrollo histórico de la sociedad, con autoridades y personalidad propia pero sometida a la autoridad suprema del Poder estatal, que responde al carácter de agrupamiento asociativo del ser humano.

Asimismo, en el artículo 182 de la Constitución provincial se establece que: "Todo centro de población constituye un municipio autónomo, cuyo gobierno será ejercido con independencia de otro poder, de conformidad con las prescripciones de esta Constitución, de la Ley Orgánica

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

que dicte la Cámara de Diputados o de la Carta Orgánica municipal, si correspondiere".

Conforme lo expuesto y teniendo presente la urbanización ya realizada en distintos lugares, resulta necesario convertir en ley el proyecto que tiene como antecedentes las ordenanzas municipales que a tal fin sancionara el Concejo Municipal de Colonia Elisa.

El artículo 186 de la Constitución provincial versa: "Los municipios serán creados y delimitados territorialmente por ley, debiendo prever áreas suburbanas para su crecimiento y expansión".

Por todo ello, es necesaria una ley en la que se plasme tal situación que de hecho ya existe, y dada las atribuciones conferidas por la Carta Magna a la Legislatura, es atribución de la misma de legislar en este sentido y concretar la ampliación del ejido en cuestión.

Es menester citar el artículo 198 de la Constitución provincial, que pone de manifiesto que la tierra fiscal situada dentro del límite de cada municipio, salvo la que estuviera reservada por la Nación o por la Provincia a fines determinados y la que ya hubiere sido adjudicada a terceros, pertenece al patrimonio municipal, al que deberá ser transferida previa determinación de la respectiva jurisdicción de la tierra fiscal de los municipios y tendrán que asegurar su utilización con fines de interés social.

De allí la necesidad de que aquella que todavía esté en cabeza de la provincia se cumpla de manera inmediata con las previsiones constitucionales del artículo fererido.

Asimismo, se adjunta a la presente el Acta 1722 y las ordenanzas 1531/17 y 1532/17 del Concejo Municipal de Colonia Elisa, para su tratamiento y conocimiento.

Por todo ello, solicito que se peticione la aprobación de la presente ley, además de ello, señor presidente, quiero saludar al pueblo de Colonia Elisa, que el próximo 29 de mayo va a cumplir 112 años de su fundación.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Colonia Elisa es cabecera del departamento Sargento Cabral, es el pueblo a nivel nacional con mayor cantidad de pequeños productores, por lo que vaya entonces nuestra solidaridad por el momento tan duro y difícil que están viviendo, sobre todo, en la legua 65 y la 54, donde muchas familias se encuentran anegadas, tanto sus viviendas como en sus campos, producto de las continuas precipitaciones que han batido récord en el último tiempo; récord histórico si se quiere, en cuánto a los últimos registros de hace más de 15 años.

Quiero destacar en cuanto a lo que hace al crecimiento de esta comunidad, como muchas tantas otras de nuestra provincia en los últimos años, logros importantísimos que han tenido mucho que ver con el crecimiento, con el desarrollo de esa comunidad tan linda y querida por todos los chaqueños. Rescatar, fundamentalmente, logros como en la Educación, la creación del Instituto de Nivel Terciario que hoy tiene una oferta educativa de siete carreras para los jóvenes y no tan jóvenes, porque hay muchos alumnos que han podido estudiar por primera vez producto de tener un instituto terciario en su comunidad, personas que nunca habían tenido la oportunidad de salir del pueblo para formarse y obtener un título que les permita trabajar y llevar dignidad a sus familias.

También, el funcionamiento de tres colegios secundarios, en la localidad; la Escuela de Formación Profesional que también hace lo suyo.

Destacar los más de 80 kilómetros de líneas de media y baja tensión en los últimos años que han permitido que muchas familias de la zona rural -más de 300- puedan tener energía eléctrica, por primera vez, en sus hogares.

Destacar, también, como logro fundamental la erradicación de basurales a cielo abierto, el permanente trabajo y empeño desde la gestión municipal para que no haya basura en la vía pública.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Esa Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, que es modelo en la región y por qué no decirlo en la provincia, que hoy ha recibido la novena visita de la Auditoría, en este caso, de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la provincia del Chaco, y a nivel nacional de la Secretaría de Ambiente de la Nación; en todos los casos, ha recibido felicitaciones la gestión municipal porque se han logrado los objetivos.

Esta planta está trabajando, dando mano de obra, está reciclando; y el producido de esos residuos es vendido para beneficio y crecimiento de esta planta, para seguir adquiriendo mayores maquinarias y poder darle un mejor tratamiento a estos residuos.

Destacar también la construcción de la ruta N° 9, que ha sido una obra largamente reclamada por varias localidades durante muchos años y que gracias a la gestión de Jorge Milton Capitanich se pudo concretar con más de 35 kilómetros de recorrido desde la ruta nacional N° 16 hasta la comunidad de La Escondida, Colonia Elisa y Capitán Solari, que se han visto beneficiados por esta ruta hecha a nueva.

También la construcción de distintas obras, como pavimento urbano -casi el 40 por ciento de la comunidad y el ejido actual-, calles enripiadas, viviendas, clubes, polideportivos, plazas, escuelas, residencias estudiantiles y un sinnúmero de obras que, realmente, no fueron producto de la casualidad ni tampoco fue "magia"; fueron producto del esfuerzo de toda una comunidad que a lo largo de estos años se esforzó en trabajar para lograr estos objetivos y que se esfuerza día a día para mejorar, porque todavía es una comunidad que tiene múltiples necesidades por las que hay que trabajar para poder llevarle las respuestas a las distintas demandas que se diversifican en cuanto a la demanda de los vecinos.

Dije que no fue producto de la casualidad ni tampoco fue magia. Fue producto de políticas públicas que

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

tuvieron una mirada especial para ese interior profundo, como lo decía nuestra querida señora presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que pudo llegar a todos y cada uno de los rincones de nuestra Patria y de nuestra provincia, en especial, con distintas obras de infraestructura que permitieron, justamente, tener las obras, mano de obra, trabajo, crecimiento en nuestras comunidades; y ese fue, realmente, el verdadero cambio que mucho tiempo esperamos cuando nos querían convencer de que nuestra provincia era inviable. Pero seguimos trabajando y el momento llegó.

En este momento, quiero, de alguna manera, destacar, y digo de alguna manera, porque, obviamente, si se quiere me comprenden las generales de la ley por ser la esposa del intendente: quién mejor que yo, su compañera de vida desde hace más de 13 años, para poder reivindicar su gestión, la de los concejales que lo han acompañado lealmente, la del pueblo de Colonia Elisa, para poder concretar todas y cada uno de estas mejoras. Lo deberán, seguramente, seguir acompañando para seguir concretando todos aquellos anhelos que este pueblo, que va a cumplir sus 112 años, tiene.

Quiero destacar a Pedro, justamente, porque no solo fue el intendente más joven en ese momento, sino que fue históricamente, y lo sigue siendo, el intendente más joven del país ya que con tan solo apenas 21 años cumplido, pudo acceder a este cargo y todavía no hubo otra persona que pudiera hacerlo a su edad. Esto no lo digo como una cuestión banal ni de orgullo -aunque es un orgullo para nosotros-, pero quiero decir que con tanta juventud encima dejó muchas cosas de lado y se puso la camiseta de su pueblo, trabajando más de trece años justamente con mucha seriedad, haciéndole frente a muchos avatares, a cuestiones muchas veces desagradables externas, no del pueblo -porque si se quiere el pueblo lo ratificó en varias oportunidades, en cuatro ya y siempre con los mejores porcentajes, pero no viene al caso resaltarlas-.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Sí reivindicar su gestión, fundamentalmente, reivindicar al pueblo de Colonia Elisa, y felicitarlo y agradecerle por todo el orgullo que constituye en nuestra provincia.

Recordar también en esta fecha a alguien, a un hijo adoptivo, porque su origen era catamarqueño pero Colonia Elisa lo adoptó, lo hizo intendente y le dio muchas responsabilidades, también el Chaco y fue así que Humberto Mario Maidana fue diputado de la provincia, trabajó durante cuatro años por nuestra provincia, por su querida Colonia Elisa, y quiero recordarlo precisamente en este día y en este contexto.

Para finalizar, señor presidente, quiero agradecer muy especialmente a la Comisión de Asuntos Municipales, en la persona de su presidente, al compañero, señor diputado Guillón y a todos y a cada uno de sus integrantes.

Agradezco muy especialmente, también, al presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, señor legislador Obeid, quien hoy llevó adelante una reunión extraordinaria para poder dar despacho -porque era un proyecto compartido con ambas comisiones-.

Agradecer al Concejo Municipal de Colonia Elisa, en la persona de su presidenta, Graciela Elsa Rey. También al responsable de Catastro Municipal, al compañero "Picky" Vásquez.

También, por supuesto, agradecer a la secretaria de ambas comisiones -de Asuntos Municipales y de Asuntos Constitucionales- la señorita Magalí Besga, que realizó un trabajo realmente muy importante.

Agradezco a las trabajadoras y trabajadores de Catastro, que realizaron una labor muy importante, que tiene que ver con un esfuerzo por llevar adelante, justamente, en lo que se refiere a la denominación catastral, los límites y demás de este proyecto.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

En definitiva, a todos y cada uno de quienes aportaron para que este proyecto, hoy, si es de conformidad de la Cámara, se pueda plasmar en realidad y se pueda sancionar esta ley que amplía, después de 112 años, el ejido municipal de Colonia Elisa.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- ¡Muy bien!

Tiene la palabra el señor legislador Guillón.

**SR. GUILLÓN.**- Señor presidente: Como presidente de la Comisión de Asuntos Municipales quisiera, en primer lugar y como capítulo especial, traer a colación y dejar el debido reconocimiento a la Comisión de Asuntos Municipales, a sus integrantes, los señores diputados Salom, Dumrauf, Curín, Damilano, Panzardi, Alonso y quien les habla, porque de verdad, frente a estos temas, a estas leyes, que son trascendentales y esenciales necesitamos arribar a un consenso.

Consenso que muchas veces nos cuesta porque, justamente, hay miradas distintas y divergentes, pero en estos casos, cuando se plantean ampliaciones de ejidos municipales sabemos deponer actitudes y, sobre todo, también escuchar y acompañar el pedido, el planteo de sus intendentes, de sus concejales, de sus fuerzas vivas y de toda la comunidad.

Así lo hicimos como en el caso de Las Garcitas, Ciervo Petiso, Presidencia Roca, San Martín, Capitán Solari, Colonia Benítez y La Clotilde, que entre otros pueblos justamente recibieron de esta comisión y de esta Cámara el acompañamiento absoluto, en respaldo a sus planteos.

Yendo al proyecto de la señora legisladora Panzardi, autora de la iniciativa de ampliación de ejido, debemos decir que la comisión recepcionó este proyecto, se adjuntó la ordenanza municipal a través de la cual el cuerpo de concejales, formulado por su intendente, Pedro Maida-

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

na, solicita que se evalúe la factibilidad de la ampliación de su ejido municipal.

Esta comisión con mucha responsabilidad ha instruido los informes pertinentes; tal es así que la A.P.A. informó que es viable lo solicitado, haciendo referencia a algunos riesgos hídricos porque, justamente, hay situaciones en donde el intendente lo consintió.

En cuanto a la A.T.P. podemos decir que la suma del impacto económico es irrisoria en cuanto a Impuesto Rural se refiere, la suma de 216 pesos anuales.

En el caso de Catastro se corroboraron todos los datos catastrales que forman parte de este despacho.

Por lo tanto, en el caso de ampliarse el ejido municipal, estará ampliándose de 500 a 655 hectáreas.

Por consiguiente, solamente debo agradecer y reconocer el acompañamiento personal del intendente Pedro Maidana, quien estuvo con la comisión reunido. También sé que tuvo que hacer varios viajes para cotejar y hacer coincidir datos catastrales con la gente de Catastro y de la A.P.A.

Agradezco al cuerpo de concejales y al pueblo de Colonia Elisa, así como, por supuesto, quiero destacar el acompañamiento -como siempre- muy serio y responsable de nuestro equipo de trabajo, a Magalí Besga, quien la verdad, con todo su equipo de trabajo, es un sostén muy importante en la faz administrativa, justamente para poder arribar a un despacho completo, serio y muy responsable.

Por lo tanto, solicito al Cuerpo que acompañe para poder sancionar este proyecto de ley y hacer propicia la ocasión para que esta Cámara pueda unirnos y regalarle al pueblo de Colonia Elisa, a través de su intendente, esta ley sancionada que, justamente, viene a acompañar a un pueblo que creció en forma pujante.

Muchas gracias, señor presidente.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor legislador Peche.

**SR. PECHE.**- Gracias, señor presidente.

Felicitar... Indudablemente que el señor intendente el 29 nos va a invitar a un asado a todos los que estamos aquí, acompañando al festejo de Colonia Elisa. (Risas).

Reitero, felicitar a este intendente tan joven por todos sus logros. Uno que fue intendente sabe qué significa el esfuerzo y el sacrificio de uno con la familia, ¿no?

Desde ya que vamos a acompañar, por supuesto, el proyecto de ley de la señora legisladora Panzardi.

Asimismo, felicitar por todo el esfuerzo y el sacrificio que hacen los ciudadanos de Colonia Elisa por el progreso; qué mejor que la ampliación del ejido municipal, que significa crecimiento y desarrollo por todo lo que nombró la señora diputada.

Por lo tanto, nuestro bloque va a acompañar esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor diputado El Halli Obeid.

**SR. EL HALLI OBEID.**- Simplemente, agradecer como presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales a los que hoy tuvieron la deferencia de acercarse y hacer esta reunión especial o extraordinaria con una motivación tan particular como la que están expresando.

Por lo tanto, un agradecimiento a todos los miembros de la comisión y a Magalí, que es su secretaria, por supuesto.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Bueno. Vamos a pasar a votación, porque está la gente del interior acá, hace rato.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica, el proyecto de ley 755/17. Se va a votar.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

**PL 755/17 POR EL QUE SE AMPLIA EL EJIDO MUNICIPAL DE COLONIA ELISA**

| APELLIDO Y NOMBRE              | BLOQUE                     | VOTO                 |
|--------------------------------|----------------------------|----------------------|
| Acosta Raúl Policarpo          | DE LA CONCERTACION - FORJA | DESPACHO APROBATORIO |
| Alonso Susana Lilian           | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Bacileff Ivanoff Darío Augusto | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Bogado Beatriz F               | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Canata Ana Maria               | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO |
| Charole Orlando                | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Corradi Gustavo Silvio         | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO |
| Damilano Viviana               | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Dumrauf Irene Ada              | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO |
| El Halli Obeid Luis Alberto    | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO |
| Fonseca María Lilian           | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Gonzalez Claudia Noemí         | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO |
| Guillón Rubén                  | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Gutierrez Livio Edgardo        | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO |
| Martinez Carlos Omar           | LIBRES SUR                 | DESPACHO APROBATORIO |
| Nikisch Roy                    | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO |
| Panzardi Claudia               | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Paredes Enrique                | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Peche Carim Antonio            | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO |
| Pértile Eida Aida              | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Sager Hugo                     | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Sanchez Ricardo Luis           | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Segovia Celeste Luz Marina     | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Tichy Mirta Ines               | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |
| Trabalón Héctor Daniel         | FRENTE GRANDE              | DESPACHO APROBATORIO |
| Vallejos Sergio Ariel          | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO |
| Vega Hector Justino            | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO |

| VOTACIÓN           |                | RESULTADOS             |    |
|--------------------|----------------|------------------------|----|
| TIPO DE VOTACIÓN   | General        | DESPACHO APROBATORIO   | 27 |
| TIPO DE MAYORÍA    | Mayoría simple | PERMANENCIA EN CARTERA | 0  |
| TOTAL DE PRESENTES | 27             | ABSTENCIÓN             | 0  |
| TOTAL DE AUSENTES  | 5              |                        |    |
| VOTOS REQUERIDOS   | 14             |                        |    |

**APROBADO:                    DESPACHO APROBATORIO**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Con 27 afirmativos, queda aprobado el proyecto de ley, en general. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Queda sancionada la ley 8011. (Aplausos).

La Presidencia invita pasar a un pequeño cuarto intermedio, para el que se quiera sacarse una foto con el intendente.

-Así se hace.

-Es la hora 18 y 35.

-A las 18 y 42, dice el

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Señores diputados: Con quórum, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

**SR. SÁNCHEZ.**- Gracias, señor presidente, olvidé una reserva.

Solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2342/16, por el que se declara de interés provincial el Quinto Torneo Nacional de Vóley "Aniversario de Villa Ángela".

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**4.2. Proyecto de resolución por el que se declara de interés provincial el Quinto Torneo Nacional de Vóley "Aniversario de la Ciudad de Villa Ángela" (tratado sobre tablas).**

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 2342/17. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en página siguiente).

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Está a consideración del Cuerpo, en general.

-Se vota y aprueba, sin modificaciones, en general y en particular.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Queda aprobada la resolución 793. Tiene la palabra el señor legislador Sager.

**SR. SAGER.**- Gracias, señor presidente.

Es para someter a consideración del Cuerpo la alteración del temario.

Como punto 1º el proyecto de ley 1934/17, radicado en la Comisión de Legislación General, por el que se instituye un sistema de control obligatorio de examen toxicológico para las fuerzas de Seguridad de la provincia del Chaco.

Como 2º, la declaración de la prórroga de emergencia del sistema público de pasajeros, que es el proyecto de ley 1280/17.

Como punto 3º, el despacho para el proyecto de ley 3590/16, por el que se crea el Compendio Provincial de la Legislación y Jurisprudencia Indígena.

Como 4º, la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación del inmueble considerado en el proyecto de ley 3228/13.

Como punto 5º, el despacho para el proyecto de ley 2331/16, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble radicado en Resistencia.

Como 6º, el punto 72 del orden del día, que es el proyecto de ley 72/16, radicado en la Comisión de Asuntos Constitucionales, por el que se declara de interés público y social un inmueble radicado en General San Martín.

Como 7º el punto 69 del orden del día, proyecto de ley 1829/14 y su agregado, expediente 211/14, por el que



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

se declara de utilidad pública un inmueble situado en Barranqueras.

Y como punto 8º, los pedidos de informe y proyectos de resolución con despachos divididos.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra la señora legisladora Pértile.

**SRA. PÉRTILE.**- Señor presidente: Es para tratar el proyecto 1934/17, que tuvo despacho en la Comisión de Legislación General, ayer. Fue remitido por el Poder Ejecutivo...

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Un momentito, legisladora; votamos primero el combo.

**SRA. PÉRTILE.**- Perfecto.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Está a consideración del Cuerpo la propuesta del diputado Sager. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Aprobado. Ahora sí.

**4.3. Tratamiento preferencial del proyecto de ley por el que se instituye un sistema de control obligatorio de examen toxicológico a las fuerzas de Seguridad de la provincia.**

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Punto 68 del orden del día: Tratamiento preferencial del proyecto de ley 1934/17, por el que se instituye un Sistema de Control Obligatorio de Examen Toxicológico a las fuerzas de Seguridad de la Provincia, cuya autoridad de aplicación será el Ministerio de Seguridad Pública de la Provincia del Chaco; radicado en la Comisión de Legislación General, Justicia y Seguridad. (Ver texto en páginas siguientes).

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra la señora diputada Pértile.

**SRA. PÉRTILE.**- Entonces, continuando con el proyecto 1934/17, decía que tuvo despacho favorable en la Comisión de Legislación General, ayer.

Fue remitido por el Poder Ejecutivo; es más, mereció una conferencia de prensa del señor gobernador, ya que se instituye un sistema de control obligatorio de examen toxicológico para las fuerzas de Seguridad de la provincia y designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Seguridad Pública de la provincia del Chaco.

Esta iniciativa, lo que pretende es que a través de exámenes de sustancias psicoactivas, que si son detectadas poder -en el caso de que sea en el seno de la Policía provincial- iniciar los tratamientos correspondientes; y en el caso de ser detectadas, también, ofrecer la contraprueba, como posibilidad del personal involucrado.

También prevé las situaciones en casos de negativa y abandono del tratamiento, dando una licencia especial para que el personal que estuviera afectado pudiese recuperarse.

El propósito es que verdaderamente dentro del seno de la fuerza de Seguridad, este tipo de problemas pudieran ser tratados, si existieren. Es más, se le da el mismo tratamiento -dentro del reglamento- que a la ebriedad calificada.

Es un tema que ha sido debidamente estudiado, analizado, y creemos que aquí, desde la fuerza de Seguridad, se puede dar el ejemplo al someterse a este tipo de exámenes de rigor, mejorando la prestación de los servicios hacia la comunidad.

Esto fue -reitero- enviado por el Ejecutivo.

Creo que en el seno de la comisión se analizó, se hicieron correcciones y se ha debatido; tiene

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

despacho favorable y lleva la firma de los legisladores Bogado, Sánchez, Obeid y quien les habla.

Pido su tratamiento y consideración, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Vamos a someter a votación...

-Como varios legisladores solicitan el uso de la palabra, dice el

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- ¿Alguien quiere hablar del tema?

-Varios diputados vuelven a levantar la mano, y dice el

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Son muchos. Tiene la palabra el señor diputado Guillón.

**SR. GUILLÓN.**- Señor presidente: Quiero decirle que en San Martín, este fin de semana, se llevó a cabo una acampada juvenil espiritual, programada justamente por una asociación que tiene la tarea de trabajar específicamente en la problemática y la prevención, sobre todo en la rehabilitación de personas con dificultades en cuanto a consumo de sustancias. Ciento ochenta jóvenes provenientes de Resistencia, Corrientes, Buenos Aires, San Martín y pueblos cercanos a la zona -Barranqueras, también-.

Fueron tres días en los que, a pesar del diluvio, han decidido compartir la posibilidad de escuchar testimonios desgarradores de nuestros jóvenes, que están pidiendo el auxilio necesario, el acompañamiento para salir de este infierno que le destruye la vida.

La semana pasada, específicamente el domingo, en un diario provincial se ha publicado un informe importante de una consultora en cuanto a estadísticas y recomendaciones a seguir -para tener en cuenta en esta problemática-. Permítame dar lectura de dos o tres ítems. Por

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

ejemplo dice 4 de cada 5 jóvenes -un 81 por ciento- considera que le sería fácil acceder a drogas ilegales; y 3 de 4, que alguien de su entorno consume drogas ilegales.

En cuanto a la venta de drogas en el barrio, más de la mitad de los jóvenes encuestados identifica que en la cuadra en que viven, se vende droga; el 65 por ciento reconoce la venta de drogas en los barrios y otro porcentaje reconoce que allí se produce o se provee su distribución.

El 68 por ciento afirma que la Policía conoce y/o participa del tráfico de drogas en los barrios, y el 27 por ciento afirma que los punteros políticos también lo hacen. Cifras que el vulgar de la gente, también, puede dar testimonio que son reales: algo tan cotidiano, tan vulgar, que a veces hasta cuesta sorprendernos o asombrarnos.

Ciertamente que estamos enfrentando la problemática que involucra el consumo de estupefacientes, pero también es bueno decir que más allá de que el consumo refiere a una actividad privada, íntima, aquí está en tela de juicio justamente el rol de un funcionario público. Y es bueno decir que quien está en función pública no tiene vida privada -el que está en función pública no tiene vida privada-.

Por lo tanto, también es importante decir que el proyecto de ley que envió el gobernador Peppo, como lo otros que hemos presentado otros legisladores, en todo momento, se plantea, fundamentalmente, el resguardo de la persona que consume a los efectos de su no estigmatización. Y sí, por supuesto, establecer la necesidad de que el Estado deba asistirlo, debe ayudarlo en su rehabilitación.

Es cierto que esta Cámara ha hecho importantes aportes a esta problemática de las adicciones: se ha sancionado la Ley del Narcomenudeo; se han creado fiscalías de lucha contra la drogadicción; se han fijado jornadas de capacitación -creo que en septiembre, justamente, tema específico de adicciones-; ha aprobado la creación del Foro

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Municipal de Prevención de Adicciones -que sabemos que hay municipios que están trabajando-; y también creo que esta será una de las leyes más trascendentes que se vayan a aprobar en este período legislativo -una de las tantas, importantes-.

Es cierto que es un gran paso, pero faltan otros; no es suficiente. ¿Por qué? Porque -como decíamos en sesiones pasadas- el común de la gente sospecha, tiene la sospecha. El vecino común tiene la sospecha -a veces infundada, a veces con mucha razón- de que la política no hace nada o hace poco, que los jueces poco investigan, que la Policía es connivente; o sea, eso es lo que se dice en las calles, en el kiosco, en la escuela, en el comercio, cuando asistimos a algunas reuniones políticas o compartimos un café. Son verdades instaladas en la conciencia colectiva de los chaqueños y de los argentinos.

Por lo tanto, digo que esta ley será un gran paso, pero también sabemos que el hecho de aprobar, en principio, esta obligatoriedad sólo para los funcionarios policiales o de seguridad...

-Al observar que conversan dos legisladores en el recinto, dice el

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Diputados Bacileff y Corradi: está en uso de la palabra el diputado Guillón.

**SR. GUILLÓN.**- Quiero decir que al aprobar esta ley, en principio solamente para los funcionarios de seguridad, la ciudadanía chaqueña nos preguntará mañana: "¿Por qué solamente para ellos? ¿Por qué no para todos los funcionarios?". Y nos preguntará también -y disculpen si incomodo, pero la pregunta también va para mí, en primer lugar:- "¿Qué están tapando los diputados? ¿Qué esconden los diputados? ¿A quiénes están protegiendo?".

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Porque también es cierto que esta comunidad chaqueña está esperando gestos concretos, especialmente de la clase política, también del Poder Judicial -de los jueces y de los fiscales que investigan- y de los intendentes y de los concejales.

Por ahí, no queda tan ético ni tan bueno que estemos sancionando una ley exigiendo a otros y no a nosotros, primero; para dar el ejemplo, eso sería lo bueno, lo concreto, para que la gente pueda creernos en serio, más allá de que está el compromiso de trabajar en una especie de jornada de consulta y de reuniones con instituciones para avanzar en la obligatoriedad de otros sectores, como la clase política.

Por lo tanto, con algunos diputados decidimos -y lo decimos con mucha humildad- dar testimonio: nos hemos hecho rinoscopia en dos oportunidades y queremos ofrecer, señor presidente -permítame, para que quede en la versión taquigráfica-, los informes médicos correspondientes con los resultados donde se descarta, en mi caso, el consumo de estupefacientes. Además, permítame incorporar un informe que nos ha enviado a la comisión el fiscal antidrogas, el doctor Sergio Cáceres Olivera, quien contundentemente adhiere, plenamente convencido, a la sanción de esta normativa.

Por lo tanto, en forma concreta, señor presidente, apoyo, apruebo y voto este proyecto de ley, así como festejo y destaco esta decisión de nuestro gobernador Peppo, que está en consonancia con una variedad de proyectos de muchos diputados presentes -y otros no- que, justamente, van en esta misma sintonía.

Pero exhorto, comprometo y convoco a todos los diputados para que, a la brevedad posible, también podamos dar nosotros el testimonio concreto, sancionando la obligatoriedad de los exámenes toxicológicos para todos los funcionarios públicos de la provincia del Chaco.

Gracias, señor presidente.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor diputado El Halli Obeid.

**SR. EL HALLI OBEID.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente, quería dar mi punto de vista sobre esta ley, y depende de dónde nos paremos puede ser una ley que, de alguna manera...

-Ante un gesto del diputado Nikisch, dice el

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- El diputado Nikisch le pide una interrupción.

**SR. EL HALLI OBEID.**- Sí, cómo no.

**SR. NIKISCH.**- Gracias, diputado El Halli Obeid, y gracias, presidente.

Simplemente para aclarar que el bloque Cambiemos y el bloque del oficialismo hoy han acordado tratar este tema previo a lo que consideramos mucho más importante que es que nosotros tengamos que hacer los controles, y está fijado para el miércoles 14 de junio -si mal no recuerdo- tratar la ley.

Un poco para que quede ante la comunidad chaqueña que no vamos por los otros. Lo habíamos planteado que se iba a considerar -en la comunidad- que dictábamos leyes para otros y no para nosotros. Gracias.

-Ante un gesto de la diputada Canata, dice el

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Diputado Obeid: ¿Le cede la palabra a la diputada Canata?

**SR. EL HALLI OBEID.**- Sí, presidente.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SRA. CANATA.-** Un poco para redondear lo que acaba de decir el diputado Nikisch.

De acuerdo con lo que se trabajó en la Comisión de Salud, solicitamos realizar un debate el 8 de junio para tratar todos los otros proyectos referidos al tema -como decía el diputado Guillón-, así los podemos traer al recinto, previo al debate del 14 de junio, así que solicito la preferencia para ese día, para tratar el resto de los proyectos que tienen que ver con esta temática.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).-** Ya fue votado eso.

Diputado Obeid: Está en uso de la palabra.

El que quiera anotarse por este tema, que levante la mano.

**SR. EL HALLI OBEID.-** La idea iba en este sentido: Si uno analiza el espíritu de esta ley, obviamente, no nace en la provincia sino a nivel nacional.

El senador Dalmacio Mera -senador del P.J. por Catamarca- fue uno de los promotores de esta ley. El 17 de marzo de este año comenzaron los primeros controles psicológicos y toxicológicos en provincia de Buenos Aires, y la idea es hacerlo extensivo a las cuatro fuerzas: Gendarmería, Policía Federal, Prefectura y Aeroportuaria.

Ahora, lejos de tener un espíritu punitivo o de ir en búsqueda vaya a saber de qué, creo que el espíritu de esta ley viene a darle un marco de contención a la fuerza, y esto es lo que quisiera, de alguna manera, resaltar y no estigmatizar a la fuerza como si acá, seguro nos vamos a encontrar con mucha gente que, quizás, consume ni tampoco quiero que eso sea llevado al seno de la política, porque me parece que nos estaríamos equivocando absolutamente, haciendo un preconcepto de diferentes actividades. Lo tomo como un exigible más para cumplir eficien-



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

temente un servicio; y desde ese lugar me gustaría que la fuerza lo tome y no como que estamos en búsqueda -vaya a saber cómo digo- de ver quiénes son los que están consumiendo.

Por eso me parece muy importante que sepan que cuando definimos sustancias psicoactivas estamos definiendo a cualquier sustancia química, natural o sintética, que por la vía que sea -nasal, oral, muscular o endovenosa- ejerce efectos sobre el sistema nervioso central y, de alguna manera, hace que la función de este empleado no sea la que uno espera.

Por lo tanto, quisiera rescatar el espíritu de esta ley; no estamos cazando a nadie; lo que estamos tratando de hacer es dar un marco de contención en una problemática multicausal y que atraviesa a toda la sociedad, en su conjunto, creo que debemos tener una mirada sanitaria, solidaria y de darle la mano al que tiene un problema. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

-Asume la Presidencia del Cuerpo, el señor legislador El Halli Obeid, en carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

**SR. MARTÍNEZ.**- Señor presidente: En primer lugar, establecer una definición, si se quiere, como una precisión o conceptualización filosófica con respecto al tema de la droga.

Desde el bloque Libres del Sur, distinguimos dos cuestiones que son importantes respecto de la droga: lo que está amparado por la garantía constitucional de reserva de los actos privados, es decir, las acciones privadas que no perjudiquen a terceros, que están exentas de las autoridades de los magistrados y es un territorio de la

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

conciencia y del propio cuerpo; y, evidentemente, de lo que es la función pública.

Interpreto que la intención de esta iniciativa es regular el uso indebido de sustancias psicoactivas en la función pública de las fuerzas de Seguridad.

En ese sentido, así como filosóficamente, nunca acompañaría una propuesta violatoria a las garantías constitucionales que sea entrometerse en las decisiones que toman las personas y que no dañen a nadie -podría decir que la dañan a ella en todo caso- de lo que puede ser un daño a terceros.

Si esto está colocado en ese nivel hay que debatirlo, porque ahora sí lo digo en términos sencillos: nadie quiere que un agente de policía esté borracho o ebrio cuando tiene que ejercer la función de prevenir un hecho de inseguridad para la ciudadanía, o que estando bajo los efectos de estas sustancias psicoactivas, las actitudes para ejercer esas acciones de prevención o, también, conjuración de hechos de violencia, se vean debilitadas por lo que ha manifestado usted recién, que es la influencia que tienen estas sustancias en el sistema nervioso central.

Es decir que comparto la intención pero no quiero que el poder de decisión y de acción de los agentes de la seguridad pública de la Policía de la Provincia del Chaco se debiliten o dispersen producto de la acción de alguna sustancia y ahí sí creo que estamos en el terreno de que ese debilitamiento puede afectar la vida y la integridad de terceros.

Por eso digo que hay que debatir esta iniciativa, ¿es positivo o no meterse en esta cuestión?; y digo sí, es positivo meterse en esta cuestión.

Estoy viendo el decreto 128/16, firmado por el presidente Tabaré Vázquez, de Uruguay, que es un procedimiento de actuación en materia de consumo de alcohol, cannabis y otras drogas en lugares y en ocasión del trabajo; fíjese, reitero, el título que tiene este decreto:

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"Procedimiento de actuación en materia de consumo de alcohol, cannabis y otras drogas en lugares y en ocasión del Trabajo"; si uno lo mira como lo diríamos los abogados a *contrario sensu* -en sentido contrario-: "no me interesa lo que haces en otro lugar, tu vida privada, lo que interesa es lo que haces en tu trabajo".

Digo esto, ya que no creo que sea conveniente meternos en otro territorio que no sea ese.

Es interesante y los invito a los colegas a leer, incluso, hay protocolos complementarios de este decreto firmado por el presidente Tabaré Vázquez respecto de esta cuestión, es un decreto que está restringido al ámbito laboral de las fuerzas de seguridad y del sistema de salud nacional uruguayo, con todo un procedimiento, una serie de protocolos complementarios que están en otras...

Después, señor presidente, está el reglamento de la A.N.A.C. -se imagina un piloto de avión evidentemente si este, vaya si será importante el equilibrio en todo sentido de una persona que tiene que manejar una aeronave de la cual depende la vida de las personas-; y los invito a leer el protocolo de la A.N.A.C.; éste es más minucioso que el decreto uruguayo, porque establece un sinnúmero de obligaciones para el prestador del servicio aéreo sobre todo el explotador del servicio aéreo, de los cuales está la obligación de que el personal de todo tipo, no sólo el que conduce una aeronave sino todo aquel que integre el Sistema de Aviación Civil en la República Argentina está sometido a este reglamento; y acá figuran las pruebas y contrapruebas y todo un andamiaje muy bien reglamentado respecto del tema de utilización de sustancias psicoactivas, en todo lo que tiene que ver con el mundo de la aviación civil.

Y hay algo que usted dijo, ya entrando al texto de la ley y, por supuesto, planteando que es una norma -repito- que tiene que ver con la preocupación del daño que puede hacerle a terceros el uso de estas sustancias, en

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

el ejercicio del trabajo, no en la faz privada, veo que hubo un cambio en la redacción original del proyecto del Ejecutivo; la utilización del término "consumo de sustancias psicoactivas", que no estaba en el artículo primero original ahora aparece. Me mueve a una reflexión, ampliando los conceptos que usted diera cuando estaba en su banca: evidentemente, sustancia psicoactiva también incluye al fumador, al tomador de café y al alcohol, también. O sea que nos estamos metiendo con el tabaquismo y la cafeína.

Leo la definición de sustancia psicoactiva del -para mí- más completo reglamento respecto de la prevención, regulación y sanción del uso de sustancias psicoactivas, que es de la A.N.A.C., que dice que se considera a tales... define a las sustancias psicoactivas así como usted las definió -por eso no lo voy a volver a decir-, pero agrega, en el punto seguido del apartado 14, que se consideran tales el alcohol, los opiáceos, los cannabinoides, los sedativos hipnóticos, la cocaína, otros psicoestimulantes, los alucinógenos y los disolventes volátiles; y, por supuesto, acá dice que se exceptúan de este concepto el tabaco y la cafeína, que están incluidos generalmente, pero acá, en el Reglamento, los excluye.

Por empezar, si uno habla de sustancias psicoactivas tiene que hacer una precisión respecto de este concepto como lo hace el Reglamento porque, si no, estamos incluyendo cuestiones más allá... Uno dice, bueno, se refiere a las drogas, a las comúnmente llamadas drogas, y es un concepto mucho más amplio. No queda claro.

Y me quedé preocupado por lo que dijo el diputado Guillón. Dice "las 24 horas somos funcionarios públicos". En el caso del policía eso, lamentablemente, es así, hoy. No tendría que serlo; tendría que trabajar 8 horas, ir a su casa, besar a sus hijos, comer; trabajar 40 horas semanales y todo lo que muchas veces me han escuchado decir acá.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Soy partidario de una nueva policía como existe en otras partes del mundo; no de ésta militarizada, de las guardias militares y todo esto.

Hay que definir bien, en la ley, que es en el trabajo; en el trabajo, en la función, o durante la prestación del servicio.

Fíjese que así se hace en algunas leyes que se han sancionado acá, dicen "durante la prestación del servicio", por lo menos. Pero acá no, vamos un poco más allá; nos metemos en la casa.

Usted nombró, dentro del marco de avances positivos el examen que se les está haciendo a los 93 mil integrantes de la Policía de Buenos Aires; el comienzo de eso, el inicio. Pero, la provincia de Buenos Aires empezó con un programa de prevención. Una de las cosas que rescato de María Eugenia Vidal es el combate a la mafia policial. Eso es importante y hay que apoyarlo, sea del Pro., del *peronismo* o de cualquier partido. Eso es importante. Es importante esa batalla. Pero ahí, el programa anunciado por la gobernadora, comienza en una primera etapa que tiene el carácter de tipo informativo, de prevención; es como diciendo "mirá que esto se viene, te aviso, y te doy las herramientas a vos, como policía, si tenés esto, te voy a dar una mano".

Me da la impresión que acá vamos directo al grano; no es lo mismo, lo cual no quiere decir que sea malo, pero sí es distinto.

No hay una primera etapa como en la provincia de Buenos Aires -esa es una de las diferencias-, sino que incluso, con la modificación que se le hizo al proyecto original, se incorpora una modificación al Reglamento Disciplinario Policial, estableciéndose el carácter de sanciones graves o gravísimas a la negativa de hacerse el examen. El otro tema es el examen, también.

En este programa de la provincia de Buenos Aires, el examen no está en manos del Gobierno; hay un con-

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

venio entre el Gobierno y la Universidad de Buenos Aires, a través del Departamento de Toxicología del hospital "Fernández" -creo-. Eso es bueno, porque dejar librado también a la propia autoridad de aplicación esta cuestión... Acá tenemos pruebas, contrapruebas, confirmaciones.

Vuelvo a decir: este es un tema muy serio que hay que debatirlo y estoy de acuerdo en hacerlo; no solo eso, sino en avanzar en esa dirección, porque ya hemos separado la cuestión privada de la pública, pero advierto los costados inconvenientes que puede tener ciertas redacciones que tiene, actualmente, la norma, entre ellos este tema del examen.

Por ejemplo, para hacer un examen de idoneidad de aspirantes a ocupar cargos en la Magistratura Judicial, le pedimos a la Universidad que venga, y para examinar, los especialistas en estos temas que están en el sistema de Salud, no están acá, o si están no lo están con la independencia de criterios.

Y no quiero hacer tesis en el aire; estoy guiándome por lo que es la provincia de Buenos Aires: ahí, hay un convenio entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y la Universidad de Buenos Aires; y el examen se hace de esa forma.

Sobre todo, el tema de la negativa; porque una cosa es que haya un examen aleatorio y se detecte la sustancia -que, repito, no me interesa que el cabo Suarez esté durmiendo en la casa porque tiene un día franco, pero por el famoso estado policial lo van a agarrar de las pestañas, con el tema de la aleación lo van a hacer venir, y bueno... No está de servicio, está en la casa. Eso hay que resolverlo también, porque constitucionalmente hay jurisprudencia en la Argentina respecto de esta cuestión, por más estado policial que haya.

La negativa de someterse al examen toxicológico. Ya tenemos problemas con la negativa a la prueba... Por supuesto, podemos establecer en la ley que el que se

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

niegue a hacerse un examen de alcoholemia o haya una presunción -digamos-, pero si uno lo lleva a sede judicial, hay que ver cómo le va. Y tratándose de este tema, con un organismo de examen que tiene que ver con el Poder Ejecutivo -que no es lo que está en provincia de Buenos Aires, que está fuera de-, vamos a tener también ese ruido.

Después, hay un doble régimen de sanciones en el Chaco. No me canso de decir eso. Alguna vez, alguien me tiene que decir cómo se sanciona a un policía. Porque tengo el decreto 463/58, que es una vergüenza provincial. Los invito a todos los colegas a que, alguna vez, nos tomemos algún día para leerlo, les va a dar vergüenza ese decreto del '58. Ya ha pasado de moda y de rosca por las cosas que dice, por ejemplo, está la ebriedad calificada, habla del policía que adhiere al comunismo, qué sé yo... (risas). Es decir, es una cosa aberrante que tenemos todavía, la verdad ni en el Digesto debe querer estar presente ese decreto de tan horripilante que es.

Paralelamente rige, desde 2013 -con la firma del exministro Pedrini y del exgobernador Capitanich- el decreto 706/13, que es otro régimen disciplinario, y no se sabe cuál de los dos es el que vale.

Entonces, ya el nuevo dejó de hablar de sanciones graves y gravísimas, que era algo con lo que todos estábamos de acuerdo porque todos sancionamos la Ley de Seguridad provincial, y el viejo decreto de la época de ñaupa, con todas estas barbaridades de la época de Mc Carthy... Fíjese que finalizó la Segunda Guerra Mundial y 13 años después se sancionó el decreto; un adefesio jurídico, para decirlo de alguna forma. Fíjese: "El Policía que frente a tropa reunido levante la voz en sentido subversivo", dice; y podemos seguir acá, porque esto es una cosa que no tiene ni pies ni cabeza.

Entonces, a mí me gustaría tener un tiempo más para estudiar esto, porque si ésta va a ser una ley que tiene que fijar un camino, reitero, comparto que hay que

legislar sobre esto, como los uruguayos lo hicieron, como la A.N.A.C., pero esta norma no termina de convencerme, señor presidente, por estos aspectos sintéticamente.

Si fuera destinado a los aspirantes, también diría lo mismo, estoy mucho más de acuerdo, pero todo el sistema de Seguridad, de las pruebas, contrapruebas, confirmatorio; o sea, es muy extenso esto.

Acá dice que se va a dejar librado a la reglamentación, pero la verdad es que sería bueno tener algunas precisiones sobre esto que decía usted de si vamos a ir para el lado punitorio o para el lado precautorio, porque quiero ir para ese lado.

No quiero disminución de las facultades -eso es lo que no quiero- de los agentes de Seguridad. Tampoco quiero que ningún cirujano... Esto es aplicable a otras funciones, también; y ahí coincido con el diputado Guillón, esto es aplicable a otras funciones. Imagínese usted un cirujano en un hospital en condiciones... no sería muy bueno, porque es aplicable a todos.

Entonces, dejo todos estos interrogantes porque no quiero contestar *chicanas* ni nada, porque los argumentos que hemos dado son para mejorar la iniciativa.

Por ahí alguno va a salir a decir "No, Martínez quiere que los policías anden drogados, que los diputados se droguen, que los jueces se droguen". No. No quiero que ningún funcionario público esté, durante el ejercicio de sus funciones en la que tiene que estar concentrado para hacer bien las cosas, sometido bajo los efectos de cualquier sustancia psicoactiva. No quiero eso. Pero quiero que se hagan bien las cosas.

Entonces, si hay alguna redacción alternativa que la podamos hacer en este momento... Es muy complejo el tema. O que quede en cartera por dos sesiones más para que podamos ir precisando la redacción.

Lamento no haber estado en la reunión de comisión, porque tuve un problema de salud grave de mi se-



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

ñora esposa en estos días y no pude asistir, pero hubiera dicho lo mismo que estoy diciendo acá; respeto a los integrantes de la comisión que han despachado este proyecto, no pude estar, pero hubiera tomado todo el tiempo también para decir las mismas cosas, pero así como está redactado me es difícil acompañar.

Eso nomás quería decir, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (El Halli Obeid).**- Tiene la palabra el señor legislador Trabalón.

**SR. TRABALÓN.**- Gracias, señor presidente.

Estuve en la comisión cuando se trató este tema y, la verdad, agradezco la predisposición de los diputados que participaron ese día en la reunión de la comisión, porque planteé algunas cuestiones, dudas y diferencias, por ahí, que tenía con la iniciativa del proyecto del Poder Ejecutivo y pudimos hablar, conversar, y algunas cuestiones y puntos del proyecto se modificaron y me consta la voluntad y predisposición de los diputados de escuchar los planteos y de responder dentro de lo que podían y sabían, porque como no es una iniciativa de ninguno de diputados que está acá presente ni de los que estaban en la reunión, porque hay varias cuestiones que tienen que ver, claramente, con una definición política del Poder Ejecutivo provincial.

La verdad que me parece que el tema en tratamiento es de mucha importancia, y que la sanción de una ley en estas condiciones va a tener consecuencias en nuestro sistema policial pero, además, en el sistema de funcionamiento de políticas públicas del Gobierno provincial porque, además este tema, como otras iniciativas que se encuentran, claramente, puede ser abordado y tratado como una política general para otras áreas del Gobierno y del Estado, con lo cual, la definición que estamos dando acá y la posible sanción de la ley va a ser, indudablemente, tomada

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

en cuenta si esta decisión política avanza y se implementa con otras leyes, en otras áreas del Gobierno, por eso, es importante lo que hoy estamos tratando y sancionando.

Tengo que decir, después de haber participado, que este tema ingresó a la Legislatura provincial el 26 de abril -hará tres semanas-.

Tuvimos la oportunidad de tratarlo una vez en una reunión extraordinaria de la Comisión de Legislación, donde no estaba presente ningún funcionario del Poder Ejecutivo para dar respuesta a algunos de los planteos -algunos digo, porque había varios planteos, preguntas e inquietudes para hacer- como mencionaba el diputado preopinante.

Unos de los puntos que planteé fue ¿qué se entiende cuando se hablaba de un examen toxicológico, qué se entiende con eso? A mí me parece que la ley tiene que tener precisiones y que sería bueno que eso esté en la misma y no en el decreto reglamentario. Esta es una opinión.

Pero, además, si eso va a ser completo, sería bueno tener a los funcionarios del Ejecutivo que nos digan y respondan cuál es la intención del Gobierno.

También planteé quiénes iban a llevar adelante este examen; me parece que lo que plantea el Ejecutivo, por lo menos, así como está redactado, no clarifica cuál es el organismo que va a instrumentar esta política.

Me parece que es un tema importante y no es menor quién lleva adelante y quién instrumenta esta política, más allá de que como dice en el artículo 4º -si no se modificó- esto esté bajo la supervisión de la Dirección de Salud Ocupacional.

También planteamos en qué condiciones y bajo qué criterios se iban a aplicar estos exámenes.

**SR. PRESIDENTE (El Halli Obeid).**- Disculpe, señor legislador Trabalón, puede obviamente seguir hablando pero estamos sin quórum.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-Suena el timbre de la Presidencia, llamando a los legisladores para reestablecer el quórum.

-Seguidamente, ingresan al recinto los señores diputados Nikisch, González, Bacileff Ivanoff y Corradi.

**SR. PRESIDENTE (El Halli Obeid).**- Continúe, señor legislador Trabalón.

**SR. TRABALÓN.**- Gracias, señor presidente.

Decía que también teníamos o habíamos planteado cuál era la situación, por ejemplo, con respecto al régimen de licencia, en qué condiciones se toma esa licencia y bajo qué características.

En el proyecto de ley -por lo menos en este borrador del despacho que tengo- dice que con respecto a lo que tiene que ver con las sanciones, se plantea una modificación del decreto ley 463/58; eso es lo que, por lo menos, tengo establecido acá.

Sería bueno que esto se pueda debatir con la presencia de representantes del Poder Ejecutivo; es decir, ¿esta ley se enmarca en una política sanitaria? De lo que estamos hablando, ¿es de sancionar una ley para trabajar en función de una política sanitaria que detecte situaciones de adicción -en este caso- en las fuerzas policiales? Y si es así, ¿generamos además una política de atención?

Coincido con algo que planteaba el señor diputado preopinante; entendemos que hay que mejorar las políticas sanitarias que tiene la provincia y estamos de acuerdo en que se avance en sancionar una ley que, justamente, ponga como uno de los ejes trabajar en uno de los principales problemas que tiene la sociedad, que tiene que ver con las adicciones.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Si a esto le sumamos que el objetivo es mejorar las condiciones de nuestras Fuerzas de Seguridad pero además las de trabajo y de los integrantes de las mismas a partir de ver cuál es la situación de Salud en la que se encuentra el personal, y generamos una política, por un lado, de atención porque ¿qué hacemos, cuál es la política y cómo vamos a ejecutarlas para atender a aquellas personas que tengan esta problemática?

Me gustaría conocer, porque entiendo -o por lo menos es la visión que tenemos- que una de las debilidades de la política, en general, que tiene la provincia, tiene que ver justamente con la atención a las personas, a los ciudadanos, o aquellas que tengan problemas de adicciones ¿cómo vamos a instrumentar? No se trata sólo de detectar el caso, de generar la licencia y separarlo de la Fuerza, se trata de atender a la persona que está con este problema y darle una respuesta para que se vuelva a reincorporar al trabajo y a la sociedad, en mejores condiciones de salud. ¿Cómo vamos a instrumentar esa política por parte del Gobierno? Ese me parece uno de los temas centrales, y la verdad es que no tengo respuesta para eso, no la tuve por lo menos, en la comisión y creo que sería un tema importante.

También coincido -y lo venimos planteando- en que hay que hacer un eje central de la política de prevención, es decir, cómo trabajamos y generamos una política de prevención en la sociedad y, especialmente, en el sector público, en nuestras Fuerzas de Seguridad y en aquellos que pretende ingresar a las fuerzas.

Es decir ¿cómo hacemos para tener políticas de prevención y de atención sanitaria para aquellos que tienen este problema? La verdad es que nos hacemos esta pregunta y no tuvimos respuestas.

Por eso, cuando participamos de la reunión no firmamos el despacho; respetamos la posición de los diputados de los distintos bloques que han acompañado y lo

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

han firmado; entendemos que hay una predisposición de mejorar, de incorporar algunos aspectos al proyecto del Ejecutivo pero, también, creemos que por la importancia del tema, este despacho para el proyecto debería volver a comisión.

Tenemos que avanzar y realizar un trabajo conjunto las comisiones de Legislación General y de Salud de la Cámara, y deberíamos convocar a los funcionarios del Ejecutivo para que podamos avanzar en cada uno de los puntos de este proyecto y generar un debate que nos permita entender hacia dónde apunta esta iniciativa de ley, así como las otras presentadas por el Ejecutivo.

¿De qué estamos hablando con esta iniciativa? ¿Tiene que ver con políticas de Seguridad? ¿Tiene que ver con políticas sanitarias? ¿Tiene que ver con políticas de seguridad y sanitarias? ¿Tenemos, además del despacho para el proyecto de ley que estamos tratando, las herramientas? ¿Hemos pensado, desde el Estado provincial, cómo atender la problemática de Salud, cómo dar respuestas a los interrogantes que planteamos en la Comisión de Legislación General?

La verdad que estamos de acuerdo en generar un debate sobre esta iniciativa, creemos que el tiempo que requiere y la participación de los funcionarios del Poder Ejecutivo son totalmente necesarios y que, además, sería conveniente que esto lo podamos trabajar en conjunto con la Comisión de Salud.

Lo que proponemos, señor presidente, es que quede en cartera, que se convoque a una reunión conjunta con las comisiones de Salud y de Legislación, en principio, que son las dos que tiene que ver con este tema, y que convoquemos a los funcionarios del Ejecutivo para profundizar en el análisis y el debate de cada uno de estos puntos.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-Reasume la Presidencia del Cuerpo el vicepresidente 1º, señor legislador Acosta.

**SR. TRABALÓN.-** Primero, definiendo en el marco de qué objetivos políticos se encuadran estas iniciativas que ha presentado el Ejecutivo y cuáles son las herramientas que vamos a tener, y las políticas del Poder Ejecutivo una vez sancionada una ley para atender este tema, que tiene que ver con mejorar las condiciones del Estado provincial, las Fuerzas de Seguridad, de Salud, para generar políticas de prevención y para dar una respuesta a un problema que, claramente, entendemos preocupa a la sociedad chaqueña.

Creemos que esto requiere mayor tiempo de debate, información, precisión y por eso lo que planteamos y proponemos es que este despacho quede en cartera y que se convoque -como decía- a las comisiones de Legislación General, de Salud y a los funcionarios del Poder Ejecutivo para profundizar en el análisis y el debate de estas iniciativas.

Por ahora, es todo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).-** Tiene la palabra el señor diputado Sánchez y, luego, los señores legisladores Sager y Pértile.

**SR. SÁNCHEZ.-** Gracias, señor presidente.

Soy autor junto con el exlegislador Beltrán y la señora diputada Pértile del proyecto de ley 3054/14.

Esta iniciativa planteaba la realización de exámenes médicos y/o bioquímicos para diagnosticar el consumo de drogas ilegales, en todo su espectro. Así decía exactamente el texto.

En realidad se conoció, mediáticamente, como el proyecto de la rinoscopía; un día el doctor Obeid, en un pasillo me dice: "Mirá, no hables de rinoscopía porque eso

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

habla solamente de la posibilidad del consumo de cocaína"; y, en realidad, hoy la cocaína es una de un espectro muy grande de drogas; hoy están todas las drogas sintéticas que van mucho más allá de la cocaína y que, en definitiva, en su origen tiene algo natural. Lo que vino después fue mucho peor: se encierran en un laboratorio, mezclan cosas y sacan pastillas que son drogas mucho más pesadas y nocivas.

Quiero decir con esto que es un problema del que ya se venía hablando desde hace bastante tiempo, no fuimos los primeros; ya en 2011, nuestro compañero Egidio García había planteado una ley que hablaba como requisito de admisión carecer de adicción a las drogas ilegales. También hay otras iniciativas. Sé que el señor diputado Guillón tiene otra.

Es decir, que lo vinimos trabajando y madurando, y hoy estamos tratando la iniciativa del gobernador que en realidad abarca uno de los aspectos que es el personal de las Fuerzas de Seguridad, del que nosotros también hablamos en nuestro proyecto de 2014, pero como abarcaba sólo a los funcionarios -en el caso de la Policía-, al jefe y subjefe tanto de la Policía, como del Servicio Penitenciario Provincial y el jefe del Departamento de Drogas Peligrosas, pero no avanzaba sobre el resto del personal para no generar un *cuello de botella* en orden a quienes debían hacerlo por estructura; y planteamos que fuera el Laboratorio Central de la provincia el órgano que lleve adelante esos estudios.

Desde ya que ratificamos el compromiso al que hacen referencia algunos legisladores preopinantes, de que no sólo vamos a quedarnos con el personal de la Fuerza de Seguridad sino que vamos a avanzar a los tres poderes del Estado que tienen que estar, pero será una cuestión a analizarla el 14 de junio, que habíamos fijado una reunión previa o debate para recabar información sobre la cuestión.

Ahora, yendo a lo que nos ocupa que es el proyecto del gobernador, primero felicitar al señor gober-

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

nador como al ministro de Seguridad por la iniciativa y por toda la colaboración que hemos tenido para el despacho que vamos a estar aprobando hoy.

Establecemos un sistema de control obligatorio -aquí hablamos de la Fuerza de Seguridad de la provincia del Chaco- en ese sentido, si bien en el artículo 2º) hablamos de fuerza policial, lo cual haría referencia sólo a la Policía de la provincia y dejamos afuera al Servicio Penitenciario, vamos a ver si con una corrección podemos cubrir todo el espectro, tanto del Servicio Penitenciario provincial como la Policía de la provincia.

Este examen, primero, va a tener un carácter reservado y, luego, va a ser realizado por autoridades designadas por el Ministerio bajo la supervisión de la Dirección de Salud Ocupacional.

Porque algunos me plantearon ¿quién va a hacer el examen?, cosa que no se lleve adelante una suerte de *caza de brujas* con algún personal que no le guste al comisario de turno. Entonces, bienvenido sea que esto esté a cargo de la Dirección de Salud Ocupacional pero, a su vez, que el involucrado, en el caso de que dé positivo la adicción a alguna droga ilegal, podrá exigir la contraprueba.

Es decir, siempre garantizamos ese derecho de defensa que va a tener el personal policial, quien podrá exigir esa contraprueba dentro de los cinco días posteriores a la notificación del examen toxicológico.

Pero a su vez, ¿qué hacemos cuando se decreta positivo el examen y estamos ante un personal policial -lamentablemente- víctima de una situación de consumo de drogas que hoy no sabemos si es adictivo o no?: se lo va a invitar a ese personal a someterse a un tratamiento curativo. Y decimos por el tiempo necesario, porque quienes saben de esto conocen que depende de miles de factores: personales, familiares, de carácter, etcétera, como para saber si ese tiempo puede ser 30 días para mí, o 120 días para el vecino. Entonces, decimos "por el tiempo necesario para su



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

desintoxicación y rehabilitación"; esto se va a hacer a través de instituciones registradas oficialmente y habilitadas por la autoridad competente.

Lógicamente que en esto sabemos que no hay muchas, pero, obviamente, tratándose de una persona que lleva un arma, debemos extremar las medidas para garantizar un lugar óptimo para que esa recuperación se lleve adelante.

A su vez, decimos que esto se hará sin perjuicio de la sustanciación de actuaciones administrativas, pero le ponemos un límite, porque si consideramos que ese personal policial es un enfermo que hay que recuperar no podemos disponer la baja en una actuación administrativa sin darle el derecho a que pueda recuperarse.

Entonces, decimos que estas actuaciones administrativas, en ningún caso, podrán disponer las bajas del personal involucrado cuando él mismo acceda voluntariamente al tratamiento curativo.

Obviamente, con la negativa a someterse a ese examen, lógicamente, estamos en una falta administrativa y ahí sí puede darse lugar a un sumario que disponga la baja de ese agente; y acá mencionamos la hipótesis que están plasmadas en el decreto ley 463/58, que tengo entendido está vigente -por ahí lo escuché al señor diputado Martínez hablar sobre esta cuestión-; por lo menos lo que tenemos en comisión es que este es el decreto aplicable al caso.

Es decir, el 463/58 que justamente establece el caso de "ebriedad calificada", nosotros le sumamos "y sustancias psicoactivas", dentro del inciso k) del artículo 98, como falta gravísima.

Bueno, también hay dos hipótesis que ponemos para considerar esto como una falta que pueda dar lugar a esa actuación administrativa que disponga la baja del agente, que a su vez, va a tener un régimen de licencia especial por todo el período que la reglamentación determine y, justamente, durante ese período de tratamiento y el alta

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

definitiva, el personal debe hacer entrega del arma reglamentaria, la credencial y abstenerse de efectuar todo tipo de actividad relacionada con su función, lo cual consideramos que es una medida de seguridad para el propio personal policial y la sociedad en su conjunto, porque, lógicamente, es muy peligroso tener un personal en estas condiciones portando un arma y, supuestamente, cuidando de la seguridad del vecino.

Entiendo, señor presidente, que es una ley y voy a decir en qué momento se realiza, esto es aleatorio, lo cual me parece bien. Es decir, no hay una fecha en la que uno pueda decirle al personal, por ejemplo: "Los del Departamento de Drogas, van a tener un examen el 28 de agosto", sino que sea una cuestión sorpresiva, que por razones de prevenir cualquier circunstancia, me parece interesante que esto sea de esta manera.

Creo también que la ley apunta a dos cosas: por un lado, darle seguridad a la sociedad frente a personal que pueda estar en condiciones de adicción a sustancias ilegales y, por otro lado, es una manera de proteger a esa persona y de ayudarlo, tratándose de una víctima y de un enfermo.

Pienso, además, que no es bueno consentir que aunque sea en ese grado de víctima -y no de victimario- ese personal policial, al adquirir droga, -lógicamente- de alguna manera, tenga un contacto con el último eslabón del narcotráfico. Esto tampoco es bueno, más aun de quien debe dar combate al narcotráfico, como es el personal policial.

Por eso, señor presidente, mi voto favorable a un proyecto de ley que es una parte de lo que debemos hacer, pero es lo que al día de hoy tenemos. Más allá de la opinión de algunos legisladores que peticionaron mocionar por el mantenimiento en cartera, la gran mayoría de la Legislatura va a aprobarlo.

Por supuesto, el compromiso de trabajar por lo que falta, donde seguramente va a haber este conjunto de

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

iniciativas que ya vienen desde 2011 y de las que esperamos también tener un despacho unificado.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Les quiero aclarar que estamos en el primer punto. Todavía faltan varios. Si pueden ser...

Tiene la palabra la señora legisladora Segovia.

**SRA. SEGOVIA.**- Gracias, señor presidente.

Sin perjuicio de que se dijeron muchas cuestiones con respecto a este tema, es recurrente en la demanda social, lo que nos obliga a legislar sobre la materia independientemente de las convicciones personales que uno pueda llegar a tener y de las dudas acerca de la juridicidad de la norma, o no.

Creo también que se debe incorporar a los agentes del Servicio Penitenciario Provincial.

Asimismo pienso que este control aleatorio podría realizarse al ingreso de la jornada laboral para salvar lo que decía el señor legislador Martínez, de que el control obligatorio aleatorio sea en ejercicio de la función o con ocasión de la función. Podría ser una de las propuestas que el examen aleatorio sea al ingreso de la jornada laboral.

En segundo término, quiero destacar que el espíritu de esta legislación es netamente preventivo en tres sentidos: porque protege al Estado como garante de responsabilidades ulteriores, que puede llegar a asumirlas en caso de que un agente de seguridad pública cometa algún tipo de irregularidad -culposa o dolosa- en estado de toxicomanía o de ebriedad, con lo que esto también protege la responsabilidad del Estado. Protege al ciudadano, que así verá garantizado que sus fuerzas de Seguridad están prestando un servicio óptimo, eficiente y eficaz. Y que tiene que ver también con la buena administración, con el buen

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Gobierno, donde el Estado es garante de la seguridad, de la prevención y de la salud de sus funcionarios policiales.

Creo que también protege al propio agente policial de manera preventiva, porque si se encuentra en condiciones psíquicas y físicas óptimas para ejercer tan loable función de servicio público, cuenta con esta garantía de poder contar con la protección del Estado que está ejerciendo su trabajo en óptimas condiciones. Si se halla inmerso en alguna problemática de consumo, de igual forma cuenta con la protección del Estado que habilitará a que pueda tratarse y obviamente a trabajar sobre esa cuestión del consumo problemático.

Esto no es nuevo. Se ha dado ya en muchos países. Analizando el Derecho Comparado, vemos que hay legislación en México, Honduras, Ecuador, Uruguay, Chile y en Argentina, en distintas provincias, varios legisladores presentaron proyectos de similares características, como en Buenos Aires, Salta y en el mismo Chaco, tenemos diputados que fueron autores de este tipo de iniciativas.

Creo que es una cuestión que se debe regular y en la que la Legislatura debe tener un especial compromiso, porque es una demanda social.

Perón decía que la verdadera democracia es aquella donde el Gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés, que es el del pueblo. Entonces, siguiendo con esa premisa, me parece que ésta, al ser una demanda social y al haber casos en que se han encontrado a policías comprando estupefacientes o, tal vez, conduciendo en estado de ebriedad -también en estado de toxicomanía-, es preciso brindar garantías necesarias para que este servicio público que prestan nuestros policías sea de manera óptima, eficiente y eficaz.

Por otro lado, creo que en este caso el derecho a la intimidad no se encuentra lesionado ni afectado, dado que las medidas que se propician en este proyecto legislativo tienen relación directa con la vocación de servi-

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

cio que debe tener un policía, con el compromiso social que asume al realizar tales actividades y al formar parte de las fuerzas policiales del Estado provincial.

Por eso, señor presidente, voy a destacar esta iniciativa del Poder Ejecutivo y, también, por supuesto la voluntad política de avanzar en la sanción de esta ley y en seguir trabajando en todo lo que tiene que ver con los funcionarios públicos y con el resto de los poderes, y adelanto mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor legislador El Halli Obeid. Cortito, nomás...

**SR. EL HALLI OBEID.**- Simplemente, cuando escuchaba al señor diputado Trabalón con una preocupación fundada con respecto a por qué no estaba en la misma ley de qué manera si iban a hacer los estudios, creo que esto debería estar en la reglamentación porque cambia muy a menudo. Hoy hay métodos rápidos que tienen que ver con la toma de saliva u otros de orina.

También, la preocupación de quién se va a hacer responsable de todo el procedimiento. Aquí conciliaron intereses, por un lado, de una fundación que se llama "Fundartox", que la dirige el doctor Damin, que está en el Hospital "Fernández", junto con el Estado. O sea, algo de eso también vamos a tener que ver aquí, de qué manera resguardamos esta información.

Por otro lado, simplemente para tener un perfil de lo que pasó en estos meses con los primeros estudios. Nuevamente, nos da que un 75 por ciento de las personas que fueron estudiadas fue por problemas de alcohol, un 7,2 por psicofármacos, un 4 por ciento por marihuana y un 2,4, por cocaína. Por lo tanto, sigue siendo el problema más grave y más serio el alcohol.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Esto ya estaba contemplado, inclusive en lo que había. Ahora, lo que venimos a hacer es a sumar lo que nos pasa en estos tiempos: consumos problemáticos de sustancias. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor legislador Corradi. Cortito y, después, ya terminamos.

**SR. CORRADI.**- Gracias, señor presidente.

Es solamente para expresar la opinión del bloque con respecto al tema. Estamos totalmente de acuerdo con el *leitmotiv* del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, pero escuchamos los fundamentos establecidos por los señores diputados Trabalón y Martínez y en más de una oportunidad -es costumbre en esta Cámara- se aprobó en general y luego se reservó el expediente en Secretaría para tratar de buscar esos razonamientos expresados por los señores legisladores -tanto Martínez como Trabalón-, para tratar de sancionar una ley que no solamente tenga la legalidad sino, también, la legitimidad suficiente para poder ser aplicada.

En concreto, lo solicitado por el interbloque Cambiemos es la aprobación en general y que se reserve el expediente en Presidencia, a efectos de tratar de buscar la forma más adecuada al mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor legislador Sager y cierra la diputada Pértile; después, vamos a pasar a la votación.

**SR. SAGER.**- Gracias, señor presidente.

Muy breve, porque creo que ya se explayaron suficientemente los legisladores preopinantes.

Lo que busca el Poder Ejecutivo con este proyecto es, obviamente, hacerse cargo de una situación que está latente en la sociedad.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Hoy, cuando comenzaba el debate, el diputado que representa a San Martín hacía referencia a información que fue publicada, a la cual han tenido acceso gran parte de los ciudadanos de la provincia del Chaco. También indica el grado de penetración que tiene la problemática toxicológica proveniente del consumo de estupefacientes en la sociedad. Esos números son preocupantes. También los tenemos nosotros y nos gustaría compartirlos, pero creo que sería redundar en la cuestión que aquí se dijo.

En algunos casos, sí, lo asocian con una situación especial que están atravesando distintos sectores de la sociedad, que tiene que ver con la imposibilidad de acceso a una mejor calidad de vida.

Entonces, en definitiva, algunas *grietas* se generan en el seno familiar y eso es ocupado, lamentablemente, por el consumo que posteriormente se va incrementando en cantidad, y con más razón en la búsqueda equivocada de mayor satisfacción con drogas cada vez más duras.

Pero lo preocupante de esto es que son jóvenes, por eso, cuando uno dice que casi el 44 por ciento de los jóvenes reconoce que probó drogas alguna vez, que el 27 por ciento consumió durante el último año y que el 22 por ciento lo hizo en el último mes, es muy probable, dadas las características de la convocatoria que tiene el ingreso a las fuerzas policiales, que sus aspirantes formen parte de ese 22 por ciento.

Creo que el que hoy estemos tratando este proyecto de ley, en absoluto deja de lado el asumir la problemática social que significa la drogadicción en esta parte del país, en esta región y sobre todo aquí, en el Gran Resistencia.

Permanentemente estamos invadidos de noticias que hablan de ello: de descubrimiento, de recupero, de la efectividad que ha tenido la ley sancionada por esta Cámara, de Narcomenudeo. Pero también habla de la falta de ca-

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

pacidad necesaria, que tiene nuestra provincia, para abarcar la recuperación de todos.

Eso es real, concreto, porque si entramos a analizar nos daremos cuenta que es mucho mayor la problemática que la capacidad que tenemos para atenderla.

Pero eso no puede ser obstáculo para que estemos sancionando una ley que lo que busca es que aquellas personas que aspiran a ingresar a la fuerza policial... que en definitiva es la fuerza a la cual los ciudadanos -a través de sus representantes, en este caso concreto el Poder Ejecutivo- elige para brindar y se ocupe de la seguridad pública -que, dicho sea de paso, tiene un alto grado de cuestionamiento de parte de la sociedad, acá y en todo el país- pasa a ser parte de un tema de agenda.

Por lo tanto, cuando vamos a entregar la custodia de la seguridad a ciudadanos elegidos de esa misma sociedad, es bueno -y por eso es destacable esta actitud que ha tenido el Poder Ejecutivo- que en su selección se tomen los debidos recaudos.

Ahora, aquí se planteó si eso es tomado como una cuestión circunstancial o una enfermedad; para estigmatizar u ocuparse de la problemática.

Podría transmitir que, muchas veces, análisis semejantes que se hicieron, concretamente, en otras enfermedades, eran obstáculo para el ingreso a la fuerza.

La discusión pública, el avance, permitió que hoy sea un análisis de rutina y que esas personas que, inicialmente, tenían un obstáculo hoy esas condiciones le ha permitido que no lo sea y, simplemente, sea una metodología de selección para ocuparse efectivamente del problema.

Creo que ese debate nos tenemos que dar con mucha profundidad cuando amplíemos ésta -que seguramente hoy vamos a transformar en ley para los aspirantes e integrantes de las fuerzas policiales- al resto de los funcionarios.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Adelanto que además de defender el proyecto del Ejecutivo, seguramente, vamos a transformar en ley allá por el 12 ó 14 de junio -no recuerdo bien la fecha de la sesión-, sí, ese debate incumbe a todos, con la particularidad de que el funcionario público es alguien electo por el administrador de turno.

Ahora, hay otros que no lo son, que somos nosotros, los legisladores, elegidos por el pueblo, quienes con más razón -con nuestro ejemplo- debemos garantizar que el ejercicio de las facultades otorgadas por ese pueblo no sea alterado por el consumo -durante la gestión- o por la equivocación en la que hayamos incurrido.

Es un debate profundo que hay que dar; hay que animarse y a eso nos está impulsando el Poder Ejecutivo con estos dos proyectos; en el que hoy seguramente vamos a aprobar -reitero-, obviamente estamos hablando de la fuerza policial.

Ya se han extendido en el análisis del proyecto los miembros preopinantes. Solamente me gustaría incorporar en un punto, en el tratamiento en particular, porque me parece que hay un punto que es un error de transcripción: el artículo 1º) hace referencia concreta a las fuerzas de Seguridad; y en cambio, el 2º) habla solamente de la policial; por lo que vamos a proponer que se transforme en "fuerza de Seguridad", porque precisamente el ámbito es el Ministerio de Seguridad Pública de la provincia del Chaco.

Creo que allí es donde estaremos dando un primer paso; y le queda al Poder Ejecutivo la responsabilidad para que, a través del decreto reglamentario, todas estas cuestiones que aquí se plantean -que son válidas y atendibles- se transformen, efectivamente, en una norma que incluso no deje algún tipo de duda en la aplicación del sentido que se quiere dar a la presente ley.

Así que, señor presidente, habiendo debatido lo suficiente y como bien lo dijo también hay cosas por seguir aprobando en la presente sesión, desde nuestro bloque im-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

pulsamos su aprobación, tal como ha llegado el despacho de la Comisión de Legislación.

Por supuesto, con la incorporación, en el artículo 2º), del cambio: en vez de "fuerza policial", que diga "fuerza de Seguridad".

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Cortito, tiene la palabra el señor legislador Martínez.

**SR. MARTÍNEZ.**- Sí, señor presidente.

Únicamente es para aclarar que si la moción que ha expresado el diputado Corradi la adoptan como interbloqueo la voy a acompañar, porque he adelantado que estoy a favor del "qué", pero no del "cuándo", "dónde", "quiénes" y "a quiénes". No estoy de acuerdo con el texto específico de la norma, así como está.

Entonces, la posición del bloque Libres del Sur es estar de acuerdo con el "qué", y lo que ha dicho el diputado Corradi sintetiza nuestra posición de que se apruebe en general y se busque una norma en particular que tenga visión de futuro, porque esto que han hecho los uruguayos... acá, el día de mañana, va a aparecer este mismo tema en otro ámbito -educativo, de cirujanos, *la, la, la*; ahí vamos-.

Por eso, lo que dejemos como criterio general ahora es importante que quede *encapsulando* la reglamentación que se haga. He ahí la diferencia. El bloque Libres del Sur va a acompañar la propuesta que ha hecho el diputado Corradi.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Sigue el diputado Trabalón, y vamos con las propuestas, porque vamos a ir cerrando.

**SR. TRABALÓN.**- Sí, señor presidente, para ratificar la propuesta que hicimos como Frente Grande: entendemos que el

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

despacho requiere un mayor debate -solo lo hemos discutido este día en la Comisión de Legislación, sin la presencia de funcionarios del Ejecutivo-. Creemos que debe quedar en cartera, que requiere un debate mayor y solicitamos, además, que este debate se haga en forma conjunta en la Comisión de Salud y en la de Legislación, y que convoquemos a los funcionarios del Poder Ejecutivo para profundizar este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra la señora diputada Pértile, para cerrar el debate, y después pasamos a la votación.

**SRA. PÉRTILE.**- Señor presidente: Bien lo dijo el presidente de mi bloque, pero quería simplemente, con unas pocas palabras, aseverarlo por haber presidido la Comisión de Legislación General.

Este proyecto, que fue enviado por el Poder Ejecutivo, fue debidamente debatido y analizado en el seno del Ejecutivo y también en nuestra comisión; no es un proyecto que vino sin ser trabajado. En el seno de nuestra comisión también tuvo muchas modificaciones, por eso salió recién este despacho.

Creemos que es un primer paso fundamental porque estaríamos avanzando en un aspecto que tiene que ver, justamente, con esta problemática social, pero desde las fuerzas de seguridad donde a la sociedad le estamos dando una respuesta, en un tema que la tiene intranquila, que la tiene preocupada, justamente por aquellos que cuidan el orden público.

Entonces, consideramos que no debemos dilatar el tema; que se ha analizado, que se han hecho aportes, que se han modificado en más de una oportunidad los proyectos sucesivos, y este proyecto tiene un qué -que le preocupa a mi par diputado: lo tiene bien respondido- y tiene otros tantos aspectos que son motivos de reglamentación,

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

porque los aspectos procedimentales de una ley no pueden ser incorporados en la ley; justamente, por eso lo tenemos que tener en el reglamento respectivo de la ley, para lo cual se dan 120 días -para reglamentarla y ponerla en práctica-.

Y en cuanto a otra preocupación que fue manifiesta en el seno de esta Legislatura, de si era una ley punible o qué objetivo perseguía, si esta ley no es clara en el artículo 6º), no podemos decir que el objetivo, justamente, cuando habla de "tratamiento", está hablando de un camino curativo para quien pudiera padecer esta problemática.

En estos términos, y con todo lo que se ha hablado en este recinto, pido y reitero, señor presidente, que se apruebe el despacho de la Comisión de Legislación General, tal como lo hemos firmado los diputados que estuvimos en la comisión y lo hemos despacho en el día de ayer, con la salvedad que ha hecho el diputado Sager, en el artículo 2º), donde dice "fuerza policial", sea reemplazado por "Fuerzas de seguridad", para que tenga concordancia con el artículo 1º) que así lo dice.

Pido su tratamiento, su consideración y que se vote.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Bueno, vamos a poner a votación.

En primer lugar, se somete a votación el despacho firmado por los diputados El Halli Obeid, Pértile, Sánchez y Bogado, que es el despacho...

-Fuera de micrófono, el diputado Martínez dice: "Hay dos mociones ahí".

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Sí, sí, momentito, diputado; ésta es la propuesta del bloque Chaco Merece Más.

Hay una propuesta de Cambiemos, de votar en general, y que quede su tratamiento en particu-

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

lar para después -reservado en Presidencia-, y hay otra propuesta del diputado Trabalón, para que quede en cartera.

Vamos a votar primero en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

**PL 1934/17 CONTROL OBLIGATORIO DE EXAMEN TOXICOLOGICO A LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PUBLICA**

| APELLIDO Y NOMBRE              |                | BLOQUE                     | VOTO                   |
|--------------------------------|----------------|----------------------------|------------------------|
| Acosta Raúl Policarpo          |                | DE LA CONCERTACION - FORJA | DESPACHO APROBATORIO   |
| Alonso Susana Lilian           |                | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO   |
| Bacileff Ivanoff Darío Augusto |                | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO   |
| Bogado Beatriz F               |                | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO   |
| Canata Ana Maria               |                | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO   |
| Charole Orlando                |                | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO   |
| Corradi Gustavo Silvio         |                | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO   |
| Damilano Viviana               |                | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO   |
| El Halli Obeid Luis Alberto    |                | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO   |
| Fonseca María Lilian           |                | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO   |
| Gonzalez Claudia Noemí         |                | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO   |
| Guillón Rubén                  |                | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO   |
| Martínez Carlos Omar           |                | LIBRES SUR                 | DESPACHO APROBATORIO   |
| Nikisch Roy                    |                | INTERBLOQUE CAMBIEMOS      | DESPACHO APROBATORIO   |
| Panzardi Claudia               |                | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO   |
| Paredes Enrique                |                | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO   |
| Pértile Elda Aida              |                | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO   |
| Sager Hugo                     |                | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO   |
| Sanchez Ricardo Luis           |                | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO   |
| Segovia Celeste Luz Marina     |                | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO   |
| Tichy Mirta Ines               |                | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO   |
| Trabalón Héctor Daniel         |                | FRENTE GRANDE              | PERMANENCIA EN CARTERA |
| Vega Hector Justino            |                | JUSTICIALISTA              | DESPACHO APROBATORIO   |
| VOTACIÓN                       |                | RESULTADOS                 |                        |
| TIPO DE VOTACIÓN               | General        | DESPACHO APROBATORIO       | 22                     |
| TIPO DE MAYORÍA                | Mayoría simple | PERMANENCIA EN CARTERA     | 1                      |
| TOTAL DE PRESENTES             | 23             | ABSTENCIÓN                 | 0                      |
| TOTAL DE AUSENTES              | 9              |                            |                        |
| VOTOS REQUERIDOS               | 12             |                            |                        |

**APROBADO:                   DESPACHO APROBATORIO**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Con 22 votos afirmativos, queda aprobado, en general; y un voto en cartera del diputado Trabalón.

Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 1º).

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2º) tiene una modificación que había mocionado el diputado Sager: "Fuerzas de Seguridad", en vez de "Fuerza policial".

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Está a consideración del Cuerpo el artículo 2º, con la modificación propuesta por el diputado Sager...

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

**SR. SÁNCHEZ.**- "Las...", porque si no queda en singular y es en plural: "Las Fuerzas de Seguridad".

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Está a consideración del Cuerpo el artículo 2º, con las modificaciones. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 3º al 7º.

-Enunciado el artículo 8º, dice el

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor diputado Guillón.

**SR. GUILLÓN.**- ¿Me permite? Es para hacer notar que al final de la redacción dice: "Todo tipo de actividad relacionada

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

con su función de policía", se debe sustituir por: "su función de Fuerzas de Seguridad". Ésa es la propuesta concreta.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

**SR. SAGER.**- En realidad, debiera decir: "Durante el período que dure el tratamiento y hasta el alta definitiva el personal de Seguridad sometido al mismo deberá hacer entrega del arma reglamentaria y de la credencial, absteniéndose de efectuar todo tipo de actividad relacionada a su función de Fuerza de Seguridad".

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Está a consideración del Cuerpo el artículo 8º) con la modificación propuesta por el señor diputado Sager. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 9º al 13.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 14 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Queda sancionada la ley 8012.

Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

**SR. TRABALÓN.**- Señor presidente: Ya se votó la ley, pero quiero dejar asentada la posición.

El debate en la Comisión de Legislación duró 30 minutos -o 40, a lo sumo-; hice una serie de planteos y de preguntas, la mayoría de los cuales no tuvieron ninguna respuesta, sobre esto que he planteado que nosotros



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

planteamos la necesidad de que esto se debata, que quede en cartera y que se genere un debate real.

No es cierto que acá hubo un debate profundo, por lo menos en la Comisión de Legislación en la que yo participé.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra el señor diputado Corradi.

**SR. CORRADI.**- Gracias, presidente.

En el mismo sentido, para dejar bien aclarada la posición de Cambiemos como Libres del Sur, que fue aprobar en general y que quede reservado en Presidencia para un nuevo tratamiento, como ha sido costumbre en este recinto.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Está bien; ya se votó.

Diputado Nikisch.

**SR. NIKISCH.**- Gracias, señor presidente: Simplemente para que quede claro que son solamente 15 votos los positivos.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Seguimos, diputado Sager.

**4.4. Tratamiento preferencial del proyecto de ley por el que se declara la prórroga de la Emergencia del Sistema Provincial de Transporte Público de Pasajeros.**

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Punto 31 del orden del día: Tratamiento preferencial del proyecto de ley 1280/17, por el que se declara la prórroga de la Emergencia del Sistema Provincial de Transporte Público de Pasajeros Urbano, Suburbano e Interurbano, para las empresas concesionarias, bajo el régimen de la ley 95, sus modificatorias y complementarias, como asimismo para las permisionarias con autoriza-

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

ción precaria; y la prórroga de las disposiciones contenidas en la ley 5819, por el término de dos años, contados a partir del vencimiento de la ley 7635; radicado en la Comisión de Industria, Comercio y Defensa del Consumidor, Transporte y Comunicaciones. (Ver texto en página siguiente).

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Tiene la palabra la señora diputada Damilano.

**SRA. DAMILANO GRIVARELLO.**- Gracias, señor presidente.

Es para tratar el punto 31 del orden del día, proyecto de ley 1280/17, radicado en la Comisión de Industria, Comercio, Defensa del Consumidor, Transporte y Comunicaciones, que declara la prórroga de la emergencia del sistema provincial de transporte público de pasajeros urbano, suburbano e interurbano, para las empresas concesionarias bajo el régimen de la ley 95, sus modificatorias y complementarias, como asimismo para las permisionarias con autorización precaria y la prórroga de las disposiciones contenidas en la ley 5819 por el término de dos años, contados a partir del vencimiento de ley 7635.

Brevemente, atendiendo a la hora y al tiempo que llevamos en este recinto, simplemente quiero recordar que esta ley tuvo origen en el año 1997, cuando se ha declarado la emergencia del sistema provincial de transporte.

-Al notar que se levantan para retirarse varios legisladores, dice el

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Diputado Corradi: vamos a votar esta ley...

**SRA. DAMILANO GRIVARELLO.**- Es a partir de allí que, por la iniciativa de distintos legisladores, ha sido prorrogada en el tiempo...

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Diputada Damilano: Vamos a votar, nos quedamos sin quórum...

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**SRA. DAMILANO GRIVARELLO.-** Teniendo en cuenta que en el mes de junio se vence la vigente, solicitamos una prórroga de dos años, a partir de sancionada la ley.

Gracias, presidente.

-Se retira del recinto el señor legislador Martínez.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).-** Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica...

Vamos a votar, señor legislador Trabalón...

**SR. TRABALÓN.-** Voté en cartera.

-Se retira del recinto el señor diputado Trabalón.

-Fuera de micrófono el señor legislador Sánchez expresa: "Estamos sin quórum".

-La Presidencia hace sonar el timbre llamando a los diputados que se encuentran en la Casa.

-Ingresa al recinto el señor legislador Bacileff Ivanoff.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).-** Con quórum, vamos a votar por vía electrónica el despacho de la comisión...

**SR. SÁNCHEZ.-** Verifique el quórum, señor presidente.

-La Presidencia hace sonar el timbre llamando a los diputados que se encuentran en la Casa, no pudiéndose restituir el quórum, por lo que dice el

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**5.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA**

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Invito a las señoras diputadas Damilano Grivarello, Panzardi, Tichy y Bogado Al arrío de las banderas.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, las legisladoras Claudia Lorena Panzardi, Mirta Inés Tichy, Fermina Beatriz Bogado y Viviana Mónica Damilano Grivarello arrían las banderas, nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente.

**SR. PRESIDENTE (Acosta).**- Se levanta la sesión por falta de quórum.

-Es la hora 20 y 32.